



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA 2014 - 2016

**“ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y
GESTIÓN INCLUSIVA DE LA BANCA COMUNAL EN DOS CASOS DE
PICHINCHA Y COTOPAXI”**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MÁSTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y
SOLIDARIA**

Autor: Yamile Alexandra Montalvo Alemán

Director: Marcelo Varela Enríquez

Quito, Febrero de 2017



No.006- 2017.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, **YAMILE ALEXANDRA MONTALVO ALEMAN**, portadora de la cedula: 0401013784, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA 2014-2016, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INCLUSIVA DE LA BANCA COMUNAL EN DOS CASOS DE PICHINCHA Y COTOPAXI", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.38
Tesis Escrita:	9.12
Grado Oral:	9.22

Nota Final Promedio: 9.27

En consecuencia, **YAMILE ALEXANDRA MONTALVO ALEMAN**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

Mgs. Grace Tamayo
PRESIDENTE Y MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Dr. Jeremy Rayner
MIEMBRO

Dra. Ximena Garbay
Secretaría General

De conformidad con la facultad
prevista en el estatuto del IAN
CERTIFICO que lo presente es fiel
copio del original



SECRETARÍA
GENERAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE COTACACHI DEL ESTADO

Firma:

Fecha: 20170202

Secretaría General

SECRETARÍA
GENERAL

SECRETARÍA
GENERAL

AUTORIA

Yo, Yamile Alexandra Montalvo Alemán, Candidato a Máster en Economía Social y Solidaria, CI 0401013784 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la Tesis.



Yamile Montalvo Alemán
CI. 0401013784

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, Yamile Alexandra Montalvo Alemán cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, Febrero de 2017



FIRMA DEL CURSANTE

YAMILE MONTALVO ALEMÁN

CI 0401013784

RESUMEN

El propósito de la presente disertación es el estudio comparativo de dos distintas modalidades de banca comunal, concebidas como una herramienta para promover la inclusión económica y social de las personas. El abordaje metodológico está basado en la combinación de los enfoques cualitativo y cuantitativo con la utilización de la técnica de estudios de caso a partir de un trabajo de campo iniciado en enero de 2016 y finalizado en Septiembre del mismo año. Las unidades de análisis son dos organizaciones que, en la consecución de sus objetivos sociales, integran la concesión de microcréditos a sujetos excluidos de la oferta formal de servicios financieros, con objetivos que pretenden trascender el alivio de la pobreza y promover la autogestión y el empoderamiento como base para el impulso del desarrollo local. Los casos de estudio: Fundación de Apoyo Solidario a la Familia (ASOF), ubicada en la ciudad de Latacunga, y el Banco Comunitario de Atucucho situado en la ciudad de Quito, han sido analizados a través de su contexto de surgimiento, su perfil institucional y su gestión inclusiva, a fin de mostrar el posicionamiento y la perspectiva del principio de autogestión que dichos casos evidencian en sus prácticas.

Se concluyó que efectivamente, las dos organizaciones analizadas efectúan prácticas de inclusión económica y social, siendo la noción de autogestión que cada una de ellas promueve, la diferencia fundamental entre ellas; considerando que, desde la perspectiva de la Economía Popular y Solidaria, la autogestión es uno de los principios que construye nuevos ciudadanos.

PALABRAS CLAVE: Banca comunal / Finanzas Populares y Solidarias / Inclusión Económica y Social / Autogestión / Participación /

ABSTRACT

The purpose of this dissertation is the comparative study of two different types of village banking, designed as a tool to promote economic and social inclusion of people. The methodological approach is based on the combination of qualitative and quantitative approaches with the use of the technique of case studies from fieldwork started in January 2016 and completed in September of the same year. Units of analysis are two organizations that the achievement of social goals, integrated microcredit to subjects excluded from the formal offer of financial services, with objectives that are intended to transcend the poverty alleviation and promoting self-management and empowerment as a basis for the promotion of local development. Case studies: Foundation of solidarity and support to the family (ASOF), located in the city of Latacunga, and the Community Bank of Atacucho located in the city of Quito, have been analyzed through its context of emergence, its institutional profile and its management inclusive, in order to show the positioning and the perspective of the principle of self-management that these cases demonstrate in their practices.

Is concluded that effectively, the two organizations analyzed performed practices of inclusion economic and social, being the notion of self-management that each an of them promotes, the difference fundamental among them; considering that, from the perspective of Popular and solidary economy, self-management is one of the principles that built new citizens.

KEYWORDS: Community / Popular and Solidarity Finance Banking / Economic and Social Inclusion / Autogestión / Participation /

DEDICATORIA

“Cualquier poder si no se basa en la unión, es débil”.

(Jean de la Fontaine)

A los emprendedores y visionarios de mi país.

*A aquellos que juntan sus esfuerzos
y que aún sueñan con un Ecuador más justo y solidario.*

AGRADECIMIENTO

A Dios: mi único y más grande amor.

La fuente de toda sabiduría.

Sin Él, ni una sola letra de este trabajo habría sido escrita.

A mi esposo Jorge, mi compañero, mi amigo y mi mentor.

Gracias por mostrarme en ti el carácter de Cristo.

A mi excelente grupo de trabajo de la Maestría: Rosy Bravo, Oscar Jaramillo y Yoly

Calva.

Juntos demostramos que los seres humanos fuimos hechos

para el trabajo en equipo.

Gracias por inspirarme a soñar.

A todos quienes colaboraron con esta investigación y día a día contribuyen a la
inclusión de miles de personas: Banco Comunitario de Atucucho y Fundación ASOF.

Son verdaderos ejemplos de lucha y trabajo.

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales y a mis maestros por compartir sin reservas

su conocimiento y experiencias.

Tabla de contenido

Capítulo I: Planteamiento del problema.....	13
1.1 Antecedentes.....	13
1.2 Planteamiento del Problema	19
1.3 Preguntas de Investigación	22
1.4 Justificación	22
1.5 Hipótesis	24
1.6 Objetivos.....	24
1.6.1 Objetivo general.....	24
1.6.2 Objetivos específicos.	24
1.7 Marco Teórico.....	24
1.7.1 Finanzas populares y solidarias.....	24
1.7.2 Banca comunal.....	27
1.7.3 Inclusión financiera, económica y social.	28
1.7.4 Autogestión y empoderamiento..	30
1.7.5 Experiencias.	32
1.8 Marco Metodológico.....	36
Capítulo II: Finanzas Populares y Solidarias, Banca Comunal e Inclusión Económica y Social.....	43
2.1 Finanzas Populares y Solidarias para Otra Economía	43
2.1.1 Finanzas populares.....	43
2.1.2 Finanzas solidarias.	44
2.1.3 De las finanzas populares a las finanzas populares y solidarias.	46
2.1.4 Autogestión en las Finanzas Populares y Solidarias.....	49

	10
2.2 Modalidades de Banca Comunal	52
2.2.1 Banca comunal como tecnología crediticia	52
2.2.3 Banca comunal como organización autogestionada	58
Capitulo III: Metodología Aplicada y Resultados.....	70
3.1 Banca Comunal de la Fundación Apoyo Solidario a la Familia - ASOF	70
3.1.1 Historia de la organización y objetivos	70
3.1.2 Fuentes y mecanismos de fondeo	71
3.1.3 Modalidad de funcionamiento y operación.....	73
3.1.4 Mecanismos de inclusión económica y social que favorecen la autogestión y el empoderamiento de los miembros	77
3.1.5 Sostenibilidad económica.	81
3.2 Banco Comunitario de Atucucho.....	84
3.2.1 Historia de la organización y objetivos	84
3.2.2 Autogestión de recursos y mecanismos de fondeo	85
3.2.3 Modalidad de funcionamiento y operación.....	87
3.2.4 Mecanismos de inclusión económica y social que favorecen la autogestión y el empoderamiento de los miembros.....	90
3.2.5 Sostenibilidad económica	96
Capitulo IV: Modelo de Gestión Inclusiva de Banca Comunal propuesto a partir del Estudio de Casos.....	100
4.1 Elementos y Prácticas de Inclusión Económica y Social que favorecen la Autogestión, en los Casos de Estudio	100
4.2 Elementos que aseguren la Sostenibilidad de las Organizaciones de Banca Comunal	102

	11
4.2.1 Capital social.....	103
4.2.2 Hibridación de recursos.	104
4.2.3 Orientación hacia el desarrollo local.....	107
Capitulo V: Conclusiones y Recomendaciones.....	110
5.2 Conclusiones.....	110
5.2 Recomendaciones	115
Referencias Bibliográficas	119
Anexos.....	125
Anexo 1: Acuerdo Ministerial Fundación ASOF	125
Anexo 2: Ficha Técnica Programa CREER.....	126
Anexo 3: Correlación de variables para Mejora de condiciones de vida ASOF	131
Anexo 4: Correlación de variables para Fidelidad de socias ASOF.....	132
Anexo 5: Manual de colocación de Créditos BCA.....	133
Anexo 6: Correlación de variables para Construcción de espacios de Autogestión en el BCA	135

Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1: Ciclos de Préstamos Programa CREER - ASOF.....	76
Tabla 2: Análisis de Resultados períodos 2013 – 2015 ASOF.....	83
Tabla 3: Montos y plazos de Crédito BCA.....	90
Tabla 4: Análisis de Resultados períodos 2014 – 2015 BCA.....	98
Tabla 5: Estructura de costos BCA.....	99
Figura 1: Finalidad de los Créditos ASOF.....	75
Figura 2: Concesión de Créditos a personas excluidas del Sistema Financiero ASOF.....	77
Figura 3: Socios por sexo ASOF.....	79

Figura 4: Finalidad de los Créditos BCA.....	91
Figura 5: Socios por sexo BCA.....	92
Figura 6: Concesión de Créditos a personas excluidas del Sistema Financiero BCA.....	93
Figura 7: Interés en Capacitación BCA.....	94

ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INCLUSIVA DE LA BANCA COMUNAL EN DOS CASOS DE PICHINCHA Y COTOPAXI

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes

En Ecuador, como en otros países de América Latina, la aplicación de intervenciones neoliberales a partir de la década de los ochenta produjo no sólo el crecimiento acelerado de la pobreza y la desocupación; también estas medidas fomentaron una mayor desigualdad en la distribución de ingresos, propiedades y riqueza. Es así que, para el año 2004, el 20% de la población más pobre del país obtuvo el 2,4% del ingreso, y el 20% más rico se quedó con el 60%, mientras que a inicios de la década del noventa, los porcentajes eran 4,4% y 52% respectivamente.¹

Estas dos problemáticas, inequidad y pobreza, trajeron como efecto ineludible la marginación y exclusión social y económica de crecientes grupos de la población, quienes dejaron de contar, con bienes e ingresos que les permitan acceder a los servicios necesarios para su subsistencia, y que además constituye un gran obstáculo para acceder a servicios financieros, especialmente el crédito, lo cual conlleva a la exclusión financiera.

En este contexto, las organizaciones de microfinanzas, especialmente las de finanzas populares y solidarias, han tomado especial importancia puesto que ellas han surgido no sólo como estrategias de acceso a productos financieros tales como el crédito, sino también como mecanismos y procesos que favorecen la integración social de las personas, fortaleciendo sus vínculos e identidad con valores orientados hacia el beneficio colectivo y la autonomía grupal.

En Ecuador estas experiencias son conocidas como: cajas de ahorro o banca comunal. Ellas emergen como una propuesta alternativa de inclusión económica y social, no sólo desde las entidades de intermediación financiera, que conciben a la banca comunal como una

¹ Datos del Sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador – SIISE (2001). La desigualdad del ingreso en Ecuador.

metodología crediticia particular; pero también la banca comunal surge desde la sociedad civil organizada y autogestionada para suplir sus propias demandas financieras.

La banca comunal como metodología crediticia, tuvo su origen en la década de los ochenta a partir del modelo impulsado por Fundación para la Asistencia Comunitaria internacional (FINCA). El enfoque FINCA fue diseñado en Bolivia por John Hatch y sus socios Rupert Scofield y Aquiles Lanao; consiste en el establecimiento de asociaciones de ahorro y crédito, que se conforman para proveer acceso a servicios financieros, especialmente el crédito; construir un grupo comunitario de autoayuda; e incentivar el ahorro de sus miembros (Muñoz, 2006: 18). Los bancos comunales son financiados por organismos externos tales como ONG internacionales, Instituciones financieras especializadas tales como Banco Finca, Instituciones financieras privadas y Cooperativas de ahorro y crédito.

Bajo esta modalidad, la banca comunal constituye un producto crediticio cuyo objetivo es otorgar créditos de montos pequeños a un grupo de personas (10 a 25), principalmente mujeres, con ingresos bajos y generalmente en zonas rurales y urbano marginales.

Desde el punto de vista financiero, la tecnología crediticia de banca comunal ha tomado especial atención para las instituciones financieras, puesto que con esta metodología han encontrado un segmento de mercado con gran potencial de rentabilidad económica y social, principalmente en vista del importante número de personas a atender. De esta manera, la tecnología de banca comunal es sostenible para una entidad financiera porque el volumen de estas operaciones permite la adecuada absorción de los elevados costos de riesgo y operatividad que estas transacciones implican.

El segmento de mercado objetivo al que está dirigida la tecnología de banca comunal se caracteriza principalmente por contar con bajos ingresos, tener insuficiente respaldo patrimonial, escaso o inexistente récord crediticio, lo cual justificaría en parte las altas tasas de interés de este producto que actualmente oscilan entre el 25% al 30%. Sin embargo, se debe mencionar también que la tecnología de bancos comunales permite la minimización del

riesgo por parte de la institución financiera, al trasladarlo directamente al grupo de personas asumidas como codeudores solidarios; es decir que si una persona no paga, el resto del grupo debe solventar ese pago.

Si bien es cierto, la banca comunal como metodología crediticia es considerada como un producto de interesante rentabilidad económica por parte de las instituciones financieras, también es uno de los agentes principales para llevar servicios de microfinanzas a los más pobres. “En realidad, una misión básica del movimiento de banca comunal ha sido utilizar las microfinanzas como herramienta para ayudar a aliviar la pobreza” (BID / Westley, 2003: 3).

Por otra parte, los bancos comunales, creados como resultado de procesos de autogestión, tienen en sí mismos una dimensión política en el sentido de poder público y participación social. Son entidades autónomas que fomentan la autogestión y empoderamiento social, económico, financiero y político en sus socios, pertenecientes a comunidades organizadas en las que, una parte de sus logros se ven reflejados en la creación de sus propias estructuras financieras (Ortega, 2008: 49).

Su origen proviene del siglo XIX en Alemania, donde Herman Schultze y Friedrich Wilhelm Raiffeisen, impulsaron la creación de bancos populares y cajas de ahorro con el objetivo de otorgar financiamiento a pequeños comerciantes, artesanos y campesinos bajo la premisa de la autogestión y los vínculos de solidaridad que unen a sus miembros. Como lo explica Wilson Miño (2013), los bancos y cajas de ahorro del siglo XIX fueron viables por el sentido de independencia con que fueron fundados, en lugar de la dependencia de filántropos ricos o el Estado (p. 23).

En Ecuador, a fines del siglo XIX, las ideas asociativas provenientes de Europa empezaron a tomar forma debido a la ausencia del poder privado y público, en cuanto al apoyo a los trabajadores en circunstancias de alta vulnerabilidad y mortandad por el azote de enfermedades y epidemias, los accidentes laborales, la muerte y otros gastos imprevistos (Miño, 2013:24). De esta manera, las primeras organizaciones asociativas se conformaron en

Ecuador principalmente para resolver temas de previsión y seguridad social para los trabajadores, pero también por cuestiones de reivindicaciones sociales y económicas.

Sin embargo, es necesario señalar que la idea del trabajo asociativo no es un tema exclusivo de la Europa socialista y marxista, puesto que, como señala M. Maya,

En el largo período colonial las comunidades indígenas dispusieron de tierras comunales y resistieron el avance territorial de la hacienda. Asimismo, los vecinos urbanos, gremios artesanales y numerosas sociedades con fines de protección social adoptaron y mantienen formas de colaboración asociativa que son parte del desarrollo histórico de la sociedad ecuatoriana. (como se citó en Miño, 2013)

Con la aparición de las organizaciones sindicales y artesanales, surgieron las primeras estructuras financieras populares. Su objetivo fundamental era atender las necesidades monetarias de los miembros de las asociaciones de trabajadores, artesanos o campesinos ya conformadas. W. Miño (2013) señala que estas organizaciones financieras “satisfacían importantes necesidades humanas relacionadas con enfermedades, accidentes y servicios funerarios, tanto de los afiliados como de sus hijos” (p. 26).

A pesar de estar influenciadas con las incipientes prácticas capitalistas de la época, estas organizaciones nacieron en el seno de los sectores populares del país marcando una diferencia importante con la intermediación financiera auspiciada por los grandes sectores capitalistas especialmente de la Costa. Es así que, para fines del siglo XIX la dinámica bancaria favorecía y protegía los grandes intereses del capital comercial exportador e importador y agrícola del país, mientras que, los requerimientos financieros del sector laboral encontraban poco o ningún acceso en este tipo de instituciones.

La inaccesibilidad a las instituciones bancarias se complicaba mucho más para los sectores populares y campesinos del país, puesto que dichas organizaciones se iban concentrando de a poco en las grandes ciudades del país, tales como Quito y Guayaquil.

Las estructuras financieras locales conocidas como cajas de ahorro o bancos comunales son concebidas por el pueblo y para el pueblo. Esta es la razón principal por la que, estas organizaciones conforman lo que para muchos expertos constituyen las verdaderas finanzas populares y solidarias. Consecuentemente, las experiencias que se consideran como parte de las finanzas populares son aquellas en las que está presente la intervención de los pobres haciéndose cargo de la intermediación financiera en sus propias localidades (Cardoso, 2008: 1).

De acuerdo al informe de rendición de cuentas 2014 de la Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS), se estima que en nuestro país estarían operando alrededor de 12.000 cajas y bancos comunales, los cuales, a pesar del reconocimiento formal al sector financiero popular y solidario del Ecuador, dado en el art. 309 de la Constitución ecuatoriana², y la identificación explícita de las organizaciones que componen este sector expresada en el art. 311³, en el cual se incluyen las cajas y bancos comunales; a la fecha de ejecución de la presente investigación, no se encuentran registrados en el listado oficial de entidades supervisadas por la SEPS.

Más aún, la legislación ecuatoriana, a través del Código orgánico monetario y financiero (COMF) del año 2014, no establece diferencias claras entre lo que son las cajas de ahorro y los bancos comunales. Lo que sí se deja claro en el art. 458 es que estas entidades (asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro) “se forman por voluntad de sus socios (...), tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la

² Constitución del Estado ecuatoriano: “Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. (...)”

³ Constitución del Estado ecuatoriano: “Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.”

información que les sea solicitada por la superintendencia.” Se establece también en este mismo artículo, que ellas podrán opcionalmente adoptar personería jurídica y que su capital estará conformado por aportes económicos de sus socios en calidad de ahorros.

Evidentemente, los bancos comunales son formas de organizaciones mencionadas en el art. 458 del COMF, forman parte de una diversidad de iniciativas que han sido impulsadas por la sociedad organizada para satisfacer sus propias necesidades de dinero, en este sentido los bancos comunales autogestionados se constituyen en mecanismos de inclusión financiera en la medida que posibilitan el acceso a servicios financieros a una cantidad importante de personas no calificadas para el efecto.

Sin embargo, más allá de posibilitar la inclusión financiera de las personas, los bancos comunales autogestionados responden a necesidades de la sociedad, distintas y adicionales a las monetarias. Ellas tienen que ver con la autogestión y el empoderamiento provenientes de la idea de democracia participativa.

La idea de autogestión presente en las organizaciones de banca comunal “(...) se define como la apropiación social de medios de poder en la sociedad toda entera. No se limita a la apropiación de los medios de producción” (Rosanvallon, 1979: 20). En este sentido, la autogestión presente en los bancos comunales, rebasa la idea de gestionar para uno mismo con finalidades tendientes a satisfacer necesidades particulares de dinero presentes y/o futuras; más allá de eso, la autogestión se concibe en este tipo de organizaciones, como una estrategia para alcanzar los medios de poder generando espacios de participación democrática activa.

De esta manera, el potencial que tienen estas organizaciones como ejercicio colectivo de la decisión, rebasa las fronteras de la intermediación financiera desprovista de vínculos sociales, la posibilidad de intervenir directamente en la resolución de sus necesidades financieras entreteje vínculos sociales y materiales que conlleva la idea de una nueva sociedad autogestionada: instituida y construida por ella misma.

1.2 Planteamiento del Problema

En las últimas décadas, especialmente en los países de América Latina, el campo de las finanzas y particularmente el de las microfinanzas, ha dado lugar a importantes innovaciones con respecto a las tecnologías financieras utilizadas, tanto en la dimensión de oferta de servicios financieros como bajo la forma de políticas institucionales.

Una de esas innovaciones es evidentemente la banca comunal. Por un lado, la banca comunal como metodología crediticia está encaminada a atender las necesidades crediticias de una amplia y creciente masa de la población pobre, con la correspondiente rentabilidad financiera para las instituciones que la promueven. Por otro lado, la banca comunal como organizaciones autogestionadas, que surgen desde la sociedad civil en respuesta a la profundización de mecanismos de exclusión de la cual históricamente ha sido objeto, organiza, sostiene y protege sus propias estructuras financieras mediante normas y reglas endógenas y particulares.

Así tenemos que, la banca comunal, como tecnología crediticia, es principalmente aplicada por instituciones financieras privadas y cooperativas de ahorro y crédito que han optado por esta metodología como medio eficiente para alcanzar nichos de mercado tradicionalmente no atendidos. La conformación de grupos que demanda la banca comunal como metodología, ha permitido asegurar la devolución de los créditos en razón de que los integrantes del grupo se convierten en codeudores solidarios; de esta manera el riesgo es minimizado por la entidad, quien además considera dentro de la tasa de interés activa, un porcentaje considerable para cubrir su costo de riesgo crediticio en cada una de estas operaciones.

Adicionalmente, las entidades financieras que aplican esta metodología, tienen la posibilidad de brindar a los clientes de banca comunal, servicios adicionales al crédito como por ejemplo educación y capacitación, con lo cual se evidencia el enfoque de inclusión social de esta tecnología.

En el ámbito de la banca comunal como organización autogestionada, la metodología de funcionamiento responde a los intereses de los miembros del banco. En la mayoría de los casos, estas organizaciones son cerradas para socios que no pertenecen al territorio, comunidad o barrio que le dio su origen. Consecuentemente, sus recursos parecen ser limitados en vista del alcance territorial al que expresamente se circunscriben.

Por otra parte, el riesgo crediticio es casi inexistente en este tipo de organizaciones. Su minimización responde a la simetría de información que disponen, ya que al pertenecer todos sus miembros a un mismo territorio o comunidad, resulta evidente que todos se conocen entre sí y por lo tanto, el vínculo social se convierte en la mayor y mejor garantía de pago. Así también, mientras que los miembros del banco comunal participan en la administración de la organización, los costos operativos, de riesgo y fondeo tienden a ser más bajos que los de las instituciones financieras convencionales. Sin embargo, aún en los casos en que sus costos son altos y por lo tanto, la tasa de interés activa con que operan es elevada, el beneficio obtenido favorece siempre a la misma organización y finalmente a sus miembros. No así en el caso de la banca comunal impulsada por instituciones financieras, quienes siempre serán las beneficiarias absolutas de las ganancias obtenidas.

Es importante señalar que para el caso de los bancos comunales autogestionados, el marco jurídico que actualmente los ampara, presenta aún profundos vacíos en cuanto a una normativa clara que refleje la realidad de su funcionamiento, lo cual hasta el momento, ha hecho imposible su regulación y control a través de un esquema de supervisión que garantice el cumplimiento y buen uso de los recursos manejados por los bancos comunales. Dicha regulación toma especial relevancia para aquellas organizaciones con niveles de patrimonio considerados altos.

Es evidente que el desconocimiento generalizado del funcionamiento de los bancos comunales autogestionados y su capacidad inclusiva, podría estar generando dificultades en el registro y regulación adecuadas para este tipo de organizaciones, las mismas que, cumplen su

papel de inclusión económica y social en vista de: su proximidad y vinculación con el territorio que atienden; su enfoque hacia los sectores pobres que se evidencia en los lugares de incidencia, y las bajas tasas de interés activas que por lo general, son menores que las del sistema financiero convencional⁴.

A lo largo de la presente investigación se analizarán dos modalidades de banca comunal a fin de compararlas entre sí para determinar sus diferencias y similitudes en cuanto a su enfoque de inclusión económica y social, así como su aporte y orientación en la formación de sujetos autogestionados.

Para el caso de la banca comunal concebida como metodología crediticia, se ha tomado como caso de estudio la modalidad impulsada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Cotopaxi (CACPECO), a través de la Asociación de Apoyo Solidario a la Familia (ASOF). Por otro lado, para el estudio de la modalidad de banca comunal como organización autogestionada, se ha considerado al Banco Comunitario de Atucucho ubicado en la ciudad de Quito. Ambas organizaciones han sido seleccionadas en base a su historia, trayectoria e impacto social en sus localidades respectivas; además de la posibilidad de acceso a la información requerida para el estudio, por parte de la investigadora.

El estudio comparativo propuesto pretende identificar en ambas organizaciones las entidades y motivaciones que promovieron su creación; sus fuentes de financiamiento y metodología detallada de funcionamiento en cada caso. Así también se examinará la gestión financiera y social de estas organizaciones, reconociendo dentro de este análisis, las prácticas que les permiten cumplir con su misión de inclusión económica y social especialmente en lo que tiene que ver con sus prácticas de autogestión y empoderamiento de sus miembros.

⁴ Grijalva, G.(2016). Transcripción clases Curso abierto Microfinanzas, Finanzas populares y solidarias e Inclusión. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Con esta información, se pretende finalmente proponer un modelo de gestión que favorezca la capacidad inclusiva de los bancos comunales como organizaciones eficientes constructoras de una nueva sociedad: autogestionada y empoderada.

1.3 Preguntas de Investigación

¿Qué diferencias y similitudes existen entre las dos distintas modalidades de funcionamiento de la banca comunal, y de qué manera están cada una de ellas cumpliendo su rol de inclusión económica y social de las personas, tendiente a construir principios de autogestión y empoderamiento en las personas?

Para contestar esta interrogante se plantean las siguientes preguntas directrices:

- ¿Cuáles son las diferencias y similitudes de las dos modalidades de banca comunal?
- ¿Cuáles son los mecanismos de inclusión económica y social, que favorecen la autogestión y el empoderamiento de las personas en cada una de las modalidades de banca comunal?
- ¿Cuáles son los elementos y prácticas comunes de banca comunal, que permiten establecer un modelo de gestión potenciador de su capacidad inclusiva y fomenta a la vez la autogestión y empoderamiento de sus miembros?

1.4 Justificación

La presente investigación surge de la necesidad de generar información útil que contribuya a la profundización del conocimiento científico relacionado con la banca comunal en el Ecuador. El desconocimiento y la confusión respecto de las diferentes formas de funcionamiento de banca comunal, son factores clave en la falta de promoción e impulso de este tipo de organizaciones que surgen desde la sociedad civil como procesos de autogestión y empoderamiento, lo cual no ha sido desaprovechado por algunas instituciones financieras convencionales que han encontrado en la banca comunal, una metodología eficaz para obtener ganancias minimizando su riesgo crediticio.

Es evidente que, como organizaciones autogestionadas, y a pesar de su reconocimiento general en la legislación ecuatoriana, los bancos comunales continúan siendo organizaciones poco visibilizadas y minimizadas no sólo en lo que tiene que ver con su potencial incluso en términos económicos y sociales; sino que, sobre todo han sido invisibilizadas en su real dimensión política, mediante la cual estas organizaciones generan espacios de participación democrática y promueven por lo tanto la construcción de nuevos actores económicos autogestionados y empoderados para buscar el poder público.

El reconocimiento formal y científico de los bancos comunales sigue constituyendo un tema pendiente dentro del ámbito de las finanzas populares y solidarias, más aún si se tiene en cuenta que para la transformación de la matriz productiva, el rol del estado es “incentivar la inversión productiva por medio del fomento de: (...) f. La profundización del acceso al financiamiento de todos los actores productivos, a través de adecuados incentivos y regulación al sistema financiero privado, público y popular y solidario, (...)”.⁵

Por otra parte, el estudio comparativo de las modalidades de funcionamiento representadas en los dos casos de banca comunal propuestos, proveerá información sobre los elementos y prácticas comunes que están presentes en los dos casos de estudio, lo cual permitirá realizar una propuesta de un modelo de gestión, enfocado a potenciar la capacidad inclusiva de este tipo de experiencias juntamente con el fomento de prácticas relacionadas con la autogestión y el empoderamiento de las personas.

Evidentemente, el desconocimiento de la manera en que las diferentes modalidades de banca comunal en Ecuador aportan a la inclusión económica y social de la población, podría guiar el diseño de un marco legal inadecuado y desmotivador para estas organizaciones; razón por la cual resultan oportunos la atención e interés por desarrollar la presente propuesta de investigación.

⁵ Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Suplemento del Registro Oficial N° 351 del 29 de Diciembre del 2010.

1.5 Hipótesis

Las dos modalidades de banca comunal cumplen su papel de inclusión económica y social al posibilitar el acceso a los servicios financieros a la población tradicionalmente excluida de ellos; sin embargo, la diferencia principal entre ambas modalidades está relacionada con la noción de autogestión que cada una de ellas promueve.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general. Realizar un estudio comparativo de las dos modalidades de banca comunal en los casos de Cotopaxi y Pichincha, con el fin de conocer los mecanismos de inclusión económica y social de las personas considerando los elementos de autogestión y empoderamiento existentes en cada una de las modalidades.

1.6.2 Objetivos específicos.

- Comparar las dos modalidades de banca comunal a fin de establecer sus diferencias y similitudes.
- Identificar los mecanismos de inclusión económica y social que favorecen la autogestión según la acepción dada a la misma en cada una de las organizaciones.
- Determinar los elementos y prácticas comunes de inclusión económica y social, con la finalidad de elaborar una propuesta de modelo de gestión de banca comunal, tendiente a potenciar su alcance inclusivo y a la vez, estimular la autogestión y empoderamiento de sus miembros.

1.7 Marco Teórico

Para analizar la información obtenida de los dos casos de estudio planteados para la presente investigación, se hará uso de las definiciones propuestas para las siguientes categorías: Finanzas Populares y Solidarias, Banca comunal, Inclusión financiera, económica y social y Autogestión y empoderamiento.

1.7.1 Finanzas populares y solidarias. La noción de finanzas populares y solidarias debe ser comprendida desde los componentes que la integran, es decir las finanzas populares

por un lado, y por el otro las finanzas solidarias.

Ruth Muñoz (2013a) señala que las finanzas solidarias “consisten en un enfoque que se propone democratizar los recursos financieros encarando y problematizando las funciones financieras principales de manera sustantiva, (...)” (p. 217); lo cual significa que bajo la perspectiva de las finanzas solidarias, las actividades de intermediación financiera no sólo que deben estar al servicio de las necesidades de todos, también necesitan ser reconocidas desde el enfoque de la reproducción de la vida.

Lo anteriormente expuesto tiene relevancia para el tema de estudio propuesto, en vista de que en él, se analizará el funcionamiento de la banca comunal con el reconocimiento de sus actividades financieras a partir del enfoque sustantivo, es decir considerando que la subsistencia del hombre depende de sus relaciones con la naturaleza y con sus semejantes (Polanyi, 1976: 158). Esto implica por lo tanto, pasar de la visión mercantilista en las actividades financieras, hacia una visión solidaria donde existan reglas aceptadas de distribución y arreglos de algún tipo de reciprocidad (Coraggio, 2011: 103).

L. Gaiger (2007) amplía la comprensión de las finanzas solidarias al mencionar que ellas tienen que ver con “emprendimientos basados en la libre asociación, en la autogestión y en el trabajo cooperativo” (p. 79). De aquí la importancia de la autogestión o gestión democrática de los recursos en las finanzas solidarias; las mismas que se construyen en función de las necesidades e intereses de las comunidades.

Por otro lado, la noción de finanzas populares surge por su vinculación con los sectores pobres y marginados de la sociedad, ya que la mayoría de los casos tiene su origen en estos sectores como “un proceso de activación y movilización económica del mundo popular, que combina recursos locales con aportes externos, prácticas tradicionales con modernas, y el uso de nuevas tecnologías (...)” (Razeto, 2007: 325).

Las finanzas populares, inscritas dentro del amplio universo de la economía popular y solidaria, no son organizaciones pobres para pobres, son “la base socioeconómica de

transformaciones profundas” desde el interior del sistema capitalista (Coraggio, 2015: 4). Su potencial emancipatorio y transformador se ubica precisamente en sus actividades autónomas, asociadas y autogestionadas, que exceden la comprensión de las finanzas desprovistas de vínculos sociales.

P. Vásquez (2013) amplía la comprensión de que las finanzas populares, o finanzas para el pueblo, o finanzas del pueblo, en el sentido de “finanzas para pequeños y dispersos negocios, lo realizan muchas instituciones financieras; en tanto que finanzas solidarias, en el sentido mencionado, lo hacen menos instituciones” (p. 88). Consecuentemente, las finanzas populares no necesariamente son solidarias por lo que, se requiere añadir la solidaridad a las finanzas del pueblo. Siguiendo a Vásquez (2013), esto es posible cuando se cumplen al menos con los siguientes requisitos:

(...) ha de ser propiedad de quienes reciben sus servicios; ha de ser una sociedad de personas, no de capitales; ha de existir sobre ella un control social efectivo de sus socios; ha de ser parte activa de los procesos locales donde actúa y contribuir a su desarrollo; los usuarios de sus servicios, es decir sus socios, han de participar activamente en el gobierno institucional y este gobierno, en consecuencia, ha de ser democrático y participativo. (p. 88)

Con estas precisiones, la noción de finanzas populares y solidarias, sobre la cual se realizará la interpretación de resultados en la investigación propuesta, conlleva la comprensión del potencial, que tienen las comunidades rurales y urbano-marginales, para intervenir en el mercado financiero como organizaciones de intermediación financiera, cuyo objetivo principal es la reproducción de la vida de sus miembros, y no como un medio de concentración de riqueza y mayor pobreza.

Así también, requiere entender, reconocer y estimular las dinámicas de autogestión y empoderamiento que surgen en respuesta a las demandas financieras locales y que

constituyen oportunidades de inclusión económica y social de las personas, pero también genera la posibilidad de crear una nueva sociedad, participativa y solidaria.

1.7.2 Banca comunal. Los enfoques de banca comunal a ser utilizados en la investigación propuesta hacen referencia a dos tipos de modalidades financieras. Por un lado, la banca comunal como metodología de crédito adoptada por entidades del sector financiero convencional, cooperativas de ahorro y crédito y otros organismos como ONG internacionales. Por otro lado, la banca comunal como organizaciones que son producto de procesos autogestionados desde la sociedad civil.

Para el primer caso, es decir la banca comunal como metodología de crédito, el Banco Interamericano de Desarrollo la ha definido como un instrumento de crédito adoptado por una entidad financiera o no financiera, que otorga préstamos a un grupo de más de 10 personas, el mismo que se encarga del manejo de los recursos entregados (BID / Westley, 2003: 1).

El enfoque de banca comunal presentado desde el BID claramente se refiere a la modalidad de funcionamiento adoptada por CACPECO; es decir la comprensión de la banca comunal como metodología o “instrumento de crédito” es relevante puesto que, conlleva a pensar en la banca comunal como un producto financiero con características particulares en relación a otros productos como por ejemplo el microcrédito.

En este sentido, Franca Filho G. y Silva Junior J. (2013) explican que la diferencia entre la banca comunal y las prácticas de microcrédito convencionales, se encuentra en la atención o vinculación con el territorio o comunidad a la que pertenecen, lo cual en el caso de la banca comunal está siempre presente (p. 49). Un informe del BID en relación a esta temática, explica que la banca comunal como metodología de crédito, se distingue de los préstamos individuales, en los servicios no financieros formales que proporcionan las instituciones que aplican esta metodología, los mismos que generalmente tienen que ver con la asistencia

técnica y la formación de redes tendientes a fortalecer las economías locales (BID / Westley, 2003: 2).

Por otra parte, la banca comunal como organizaciones autogestionadas, han sido ubicadas dentro de la definición amplia de estructuras financieras locales (EFLs). A partir de esta codificación, es posible entender la dinámica de los bancos comunales o comunitarios en lo que tiene que ver con las relaciones sociales que se entretienen al interior de estas organizaciones. Estas relaciones “constituyen espacios importantes de organización comunitaria, representan largos procesos de autogestión y empoderamiento social, económico, financiero y político (...)” (Ortega, 2008: 49).

Es claro que la afirmación de Ortega en cuanto a las dimensiones del empoderamiento, devenidos de la autogestión y la organización comunitaria, excede la comprensión de los bancos comunales como mecanismos simples de ahorro y crédito. Los procesos de autogestión señalados por el autor, implican desde esta perspectiva, la lucha social por la reivindicación y el reconocimiento de los grupos excluidos del sistema, lo cual conlleva a la idea de inclusión social, que se vincula con el papel inclusivo de la banca comunal, y que a su vez se pretende demostrar con la presente investigación.

Para la interpretación de la realidad en la presente investigación, se considera que: los bancos comunales o comunitarios son organizaciones circunscritas dentro del universo de las finanzas populares y solidarias. Encuentran su razón de ser en la autogestión y/o administración de recursos financieros provenientes de la comunidad a la que pertenecen; su funcionamiento general está basado en los vínculos sociales de confianza, por lo tanto las formas de segregación o exclusión al interior de ellas son casi inexistentes; inciden positivamente en el territorio o comunidad a la que pertenecen e impulsan el desarrollo económico, social y cultural de los territorios o comunidades.

1.7.3 Inclusión financiera, económica y social. Para abordar el tema de la inclusión financiera, económica y social se plantea en primer lugar la comprensión de cada una de ellas

por separado teniendo presente en todo caso, que la noción de inclusión hace referencia a la idea de una conexión o enlace de alguien con algo (Real Academia Española, s.f.).

La inclusión financiera por lo tanto, se aborda desde la necesidad de la intermediación financiera en toda sociedad. Ella es indispensable para canalizar recursos hacia el fomento productivo y necesidades vitales como por ejemplo la salud. En este sentido, en la Cumbre de la inclusión financiera de Cartagena – Colombia (2014), se concluyó que la inclusión financiera se da cuando se cumplen tres factores: a) existencia de servicios financieros, b) acceso a servicios financieros, y, c) calidad de los servicios financieros.

Esta interpretación de inclusión financiera servirá de guía en la presente investigación puesto que, permitirá demostrar si efectivamente, con la participación de la banca comunal en actividades financieras, se cumplen los tres factores señalados en el párrafo anterior.

Para el abordaje de la inclusión económica en la investigación propuesta, es pertinente lo señalado por el INCAE (Instituto Centroamericano de Administración de Empresas), en cuanto a que ésta, tiene que ver con el fomento de la participación activa de los sectores más pobres en las economías locales. De lo cual se deduce que, la intervención económica de los sectores pobres y marginados de la sociedad se encuentra estrechamente relacionada con la disponibilidad y accesibilidad a servicios financieros que impulsen sus actividades económicas.

La inclusión social tiene múltiples acepciones según el contexto en el que se pretenda explicarla. Es así que, en lo relacionado al tema de investigación, la inclusión social tiene que ver con las dinámicas que vinculan el desarrollo de capacidades, con el acceso a oportunidades y por lo tanto, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía (Hopenhayn, 2008: 31).

Sobre lo expuesto por Hopenhayn, para destacar el papel inclusivo de la banca comunal, se considera el acceso a oportunidades financieras en relación directa con el desarrollo de las capacidades de los miembros de estas organizaciones, lo cual tiene relación

con la teoría del Enfoque de capacidades propuesta por Amartya Sen. En ella, su creador reflexiona en que el acceso a los bienes no es suficiente para el bienestar de las personas, los bienes son un medio no el fin; se requiere de una transformación de esos bienes en un beneficio particular. Esto es lo que Sen denomina la ventaja, que no es otra cosa que las oportunidades que tienen las personas para transformar los bienes en beneficios (Manosalvas, 2013: 10).

El enfoque de capacidades de Sen es apropiado en la presente investigación en la que se pretende mostrar que el acceso a servicios financieros a través de la banca comunal, genera a su vez las oportunidades o ventajas para transformar los bienes en beneficios no sólo a través de la asesoría técnica, la educación, la formación de redes; sino también mediante la creación de espacios de participación, autogestión y empoderamiento en los cuales es posible evidenciar el bienestar y la calidad de las relaciones entretejidas al interior de las mismas.

1.7.4 Autogestión y empoderamiento. El abordaje de la autogestión y empoderamiento, si bien está relacionado con las acciones propias de una comunidad para solucionar sus múltiples necesidades, no puede ni debe desvincularse de su función fundamental como un “proyecto de organización democrática que favorece la democracia directa” (Mothé, 2013: 42). Lo cual significa que, para efectos de la presente investigación, la idea de la Autogestión y empoderamiento no se limita a la noción de apropiación de los medios de producción; ésta sin embargo encuentra su razón de ser en la apropiación de los medios de poder.

Rosanvallon (1979) fundamenta teóricamente la idea de la Autogestión como proyecto de doble destino, por un lado la reconstrucción de una sociedad civil como un sujeto vivo y participante activo de las decisiones que le competen y por otro lado, que esa sociedad autogestora se vincule directamente con el desarrollo de un modo de producción autónomo (p. 20).

La Autogestión antes de ser una idea fue una práctica social y política proveniente de un movimiento social, de hecho, la autogestión define una identidad propia de las organizaciones, marca una historia que establece vínculos y relaciones sociales que se convierten en su capital simbólico y social (Ortega, 2008: 4). El autor concluye que la Autogestión que motiva el empoderamiento de las personas, es decir la capacidad de tomar decisiones y asumirlas de manera responsable, provoca indudablemente una sociedad autogestionada que se construye y se institucionaliza a sí misma. Este tipo de sociedad encuentra sus cimientos en las iniciativas y experiencias de la sociedad civil; esto es en las comunidades, en los barrios, en las localidades (p. 5). De allí que estas experiencias no pueden ni deben minimizarse puesto que constituyen la base de una nueva sociedad

La autogestión implica la construcción de actores-sujetos, incentivando el deseo de mejorar las condiciones de vida individuales, pero también la preocupación por el interés del conjunto, generando la participación e incidencia en la esfera pública y, por lo tanto, buscando propiciar elementos que permitan el desarrollo de una ciudadanía emancipada. (Ruiz, 2004: 133)

Evidentemente, la idea de autogestión planteada por Ruíz (2004) rebasa el lenguaje humanista de la misma, en el cual se describe a la autogestión como una manera de ser específica de las personas, “algo que se refiere a las mentalidades y los comportamientos, más que una forma de poder” (Rosanvallon, 1979: 15). Se trata más bien de la autogestión devenida con una historia de lucha anclada en un movimiento que privilegia la participación directa y voluntaria de sus miembros, en donde se construyen espacios de participación que van más allá de la búsqueda de autonomía y emancipación.

La perspectiva de la autogestión y empoderamiento como un movimiento social y por lo tanto un proyecto de sociedad, es pertinente para la presente investigación, puesto que en ella se pretende mostrar los mecanismos utilizados por la banca comunal para lograr la inclusión económica y social de las personas, pero con un enfoque tendiente a la

construcción y consolidación de nuevos actores económicos, políticos y sociales que puedan instituir un nuevo modo de producción, más justo y más solidario.

1.7.5 Experiencias. Las experiencias de banca comunal se inscriben dentro del amplio universo de experiencias microfinancieras. Ruth Muñoz (2006) señala que estas prácticas son la oportunidad para que se devuelva la participación protagónica a los actores principales de las finanzas que son quienes necesitan los recursos para sus actividades económicas y consecuentemente, la reproducción de sus vidas. Se observa por lo tanto en estas experiencias, la inclusión de sujetos de crédito históricamente expulsados por el desarrollo del sistema económico capitalista (p. 10).

Tomando la noción de Banca Comunal como primer enfoque, se han seleccionado algunos trabajos bibliográficos referentes a este tipo de organizaciones, en los cuales se han tratado temas relacionados con su origen, funcionamiento y dificultades que los bancos comunales han tenido que enfrentar.

En este sentido, los trabajos vinculados con el modelo de banca comunal del Grameen Bank de Bangladesh⁶, especialmente la obra de su mentalizador Muhammad Yunus: Un mundo sin pobreza (1998), aporta a la investigación con información detallada referente al origen y la misión del banco, metodología aplicada y, objetivos alcanzados en relación a su visión de promover la creación de un nuevo tipo de entidades financieras orientadas hacia los pobres, a brindarles la oportunidad de crecer partiendo de una base financiera que les permita desarrollar una actividad productiva. A partir de la experiencia del Banco Grameen, Yunus señala que este tipo de bancos pueden y deben generar excedentes, pero a diferencia de la banca convencional, el enfoque inclusivo de estas organizaciones, es quien finalmente guía la decisión en cuanto al destino de las ganancias.

⁶ Modelo Banco Grameen: Corresponde a una innovación metodológica donde los prestatarios (principalmente mujeres) forman grupos de 5 a 15 personas y garantizan la deuda entre grupos e individualmente dentro del grupo. Son los miembros de estos grupos quienes toman las decisiones de crédito y se establecen niveles piramidales de responsabilidad. (Vaca, 2015)

En la tesis de maestría Alcance de las Microfinanzas para el Desarrollo Local.

Microcrédito en el Conurbano Bonaerense: Un análisis de Casos (2006), Ruth Muñoz expone el estudio de dos casos de microfinanzas en Argentina: Asociación Civil Horizonte y Banco Social Moreno, en los cuales se analiza el contexto socio económico de su origen, su perfil institucional, así como su gestión estratégica y su gestión operativa. Se trata en ambos casos de experiencias que pertenecen al “conjunto de instituciones financieras semiformales que realizan la oferta de microcrédito al margen de toda regulación financiera y se inscriben en la categoría de organizaciones generalistas” (Muñoz, 2006: 7), lo cual tiene similitud con la situación actual de las organizaciones de banca comunal en Ecuador, especialmente en lo que se refiere a la falta de regulación. Consecuentemente, en este trabajo resulta de alto interés el abordaje de las dificultades y desafíos que se evidencian en estas dos experiencias argentinas.

Respecto al estudio de un caso específico, en el trabajo: Banco Palmas. Uma prática de sociedade solidária (2003), de autoría de Joaquim de Melo, es relevante el análisis de los logros obtenidos a partir de la conformación de la asociación de moradores de una favela del Conjunto Palmeiras (ASMOCONP) en la periferia de Fortaleza, en Brasil. Esta experiencia es de especial atención puesto que en ella se evidencian las luchas de la sociedad civil organizada y autogestionada por combatir la pobreza a través del Banco Palmas, como su propia estructura financiera, y posteriormente el Instituto Palmas, el cual tiene como objetivo difundir el conocimiento y las prácticas de la organización. Es relevante para la presente investigación, la evolución del Banco Palmas en Brasil, la innovación en cuanto a la oferta de productos financieros adicionales al crédito, que van desde la creación de una moneda social de circulación local, hasta créditos en moneda social para consumo, pago de servicios públicos, micro seguros, entre otros servicios financieros.

Otro caso de estudio ampliamente analizado es el de FINCA Internacional. Los trabajos abundan en torno a la metodología de banca comunal implementada por esta organización en América Latina; sin embargo, el trabajo de tesis de María Teresa Sevilla, Las Microfinanzas

como una alternativa de desarrollo económico, la experiencia de FINCA Internacional del Ecuador (2006), es de particular interés en vista del análisis detallado de la metodología aplicada, pero principalmente por los aportes presentados en cuanto a la proyección de las organizaciones de microfinanzas. La autora argumenta, a partir de la experiencia de FINCA en Ecuador, la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las organizaciones de banca comunal, a fin de que ellas puedan alcanzar el mayor número de personas y por lo tanto, incrementar su nivel de incidencia en el desarrollo productivo del país.

También en el caso de Ecuador es interesante el enfoque planteado sobre las estructuras financieras locales (EFLs), a partir de la sistematización del proyecto Finanzas populares y migración. La experiencia de las Estructuras Financieras Locales (EFLs) en las provincias de Azuay y Cañar (Ecuador) como promotoras del empoderamiento rural en un contexto de alta migración internacional (2008), de autoría de Carlos Ernesto Ortega. En este trabajo se dan a conocer los aportes y desafíos de las organizaciones financieras desde la perspectiva de las finanzas populares y solidarias del Ecuador. Si bien, estos elementos son abordados desde el contexto de la migración y el desarrollo local de las provincias de Azuay y Cañar, el análisis respecto de su aporte en materia de inclusión económica y social es relevante para efectos de la investigación propuesta. Para Ortega, las EFLs constituyen el espacio que ha permitido y fortalecido el empoderamiento de grupos de la población tradicionalmente excluidos (por ejemplo las mujeres), en el plano organizativo, comunitario y familiar, lo cual se evidencia en la participación y liderazgo de estos grupos que está presente en este tipo de organizaciones.

De manera general los trabajos revisados sobre las experiencias de bancos comunales en América Latina dan una idea sobre la evolución que estas organizaciones pueden alcanzar. Las reflexiones a partir de estas experiencias sobrepasan la noción básica de banca comunal como medio de bancarización, ya que ellas invitan a pensar en el potencial inclusivo, generador y movilizador de recursos que la banca comunal posee. Si bien, en Ecuador al igual

que en otros países de América Latina, estas organizaciones aún enfrentan grandes desafíos normativos, en este proceso se constituyen como sujetos valiosos de las finanzas populares y solidarias y vale la pena por lo tanto, que sean visibilizados y reconocidos por lo que hacen y lo que representan.

En lo que tiene que ver con el segundo enfoque de la investigación, relacionado con la Inclusión económica y social a la que estarían contribuyendo las organizaciones de banca comunal en Ecuador, se han tomado los trabajos realizados por Paul Singer en torno a la experiencia del crédito popular en Brasil. Su trabajo *Contribución para una política nacional de Crédito popular* (2005) introduce la comprensión del crédito popular de Brasil como la provisión de servicios financieros dirigidos a los sectores de bajo ingreso, los que normalmente no son atendidos por el sistema financiero convencional. En este sentido, Singer aporta con la idea de inclusión económica y social proveniente de la inclusión financiera traducida en el acceso a servicios financieros como el crédito; lo cual en términos del autor, resulta ser un mecanismo eficiente para ampliar el mercado interno de masas y de esta manera dar sustentación al desarrollo de la economía.

El trabajo *Realidad y Desafíos de la Economía Solidaria. Iniciativas cooperativas y comunitarias en el Ecuador* (2001) en el cual Giuseppina da Ros recoge los aportes de otros autores, es relevante para la investigación por su enfoque sobre los vínculos comunitarios y asociativos como medios idóneos para insertar a la población pobre y marginada en la dinámica económica y social. En este sentido, la autora-editora, señala que la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad, son elementos centrales en una organización que busca satisfacer sus múltiples necesidades, entre ellas las relacionadas con el dinero. En la perspectiva de Da Ros, las organizaciones populares con vínculos estrechos de cooperación y solidaridad, tienen en sí mismas capacidad inclusiva, de reivindicación y empoderamiento.

Por su parte, el trabajo de César Maldonado Pólit, *Lo que no puede uno solo* individualmente, pueden varios juntos, recogido en la obra mencionada en el párrafo anterior,

presenta un análisis de la metodología y el pensamiento de Friedrich Raiffeisen, inspirador del cooperativismo rural en Alemania. Su enfoque sobre la problemática de inaccesibilidad a los servicios financieros en el área rural, presenta a las estructuras financieras locales como “una importante fuerza social” en dos sentidos; por un lado, han permitido el acceso al crédito de sus socios, lo cual ha significado que éstos pasaron de ser entes excluidos, a entes competitivos en el mercado, y; por otro lado, las organizaciones financieras lograron romper, el monopolio explotador de los denominados usureros o agiotistas.

Desde esta perspectiva, las EFL estarían acabando con las relaciones de esclavitud entre los emprendedores y las cadenas de usura injustas y explotadoras; con lo cual, los pequeños productores, comerciantes, artesanos, entre otros; tienen la posibilidad de desarrollar su actividad económica en condiciones más justas.

El enfoque de la inclusión económica y social es analizado también por Marguerit Robinson en su obra *La Revolución Microfinanciera* (2004). En ella, es particularmente relevante el análisis realizado desde las voces de las personas que pudieron acceder al crédito por primera vez en su vida en diferentes países como Nicaragua, Indonesia, Uganda, Filipinas, entre otros. Las experiencias de estas personas dan idea del papel que los servicios financieros han desempeñado en sus actividades económicas, en el aumento de sus ingresos, y por lo tanto, en la mejora de sus estándares de vida y los de sus familias.

Los trabajos revisados muestran que el tema de la inclusión económica y social se encuentra estrechamente ligado al acceso a servicios financieros, especialmente el crédito. El análisis de los autores, a partir del cual partirá la presente investigación, está dado en torno a la inclusión económica y social como resultado de: a) existencia de servicios financieros, b) fácil acceso a servicios financieros, y, c) uso y calidad de estos servicios.

1.8 Marco Metodológico

La selección del método, las técnicas y los instrumentos adecuados para ejecutar la investigación ha sido realizada, en función de los objetivos específicos que persigue la

misma. De esta manera, se evidencia en primer lugar la necesidad de realizar la investigación usando el método histórico-lógico, considerando que “en el proceso de investigación lo histórico y lo lógico constituyen una unidad en donde lo histórico es el contenido y lo lógico es la forma” (Andino, 2005: 83). Por lo tanto, la explicación de los resultados procedentes de la investigación podrá realizarse considerando la historia de las organizaciones de banca comunal, la cual es relevante para entender las modalidades de funcionamiento y operación de estas organizaciones.

En segundo término, se considera necesaria la aplicación del método mixto; es decir una combinación entre el método cuantitativo y el método cualitativo; asumiendo que, mientras los indicadores cuantitativos se refieren a aspectos tangibles de la realidad, es decir parten de observaciones objetivas y cuantificables, los indicadores cualitativos describen características intangibles, es decir se refieren a percepciones, valores, opiniones y vivencias intersubjetivas (Di Filippo y Mathey, 2008: 19).

Adicionalmente, dado que la investigación propuesta persigue la realización de un estudio comparativo de dos modalidades de banca comunal construido desde el testimonio de las organizaciones, el método cualitativo es particularmente relevante puesto que implica, como dice Ragin (1994), “un proceso de aclaración recíproca entre la imagen que tiene el investigador del objeto de investigación, por un lado, y los conceptos que enmarcan la investigación, por el otro” (p.145).

Para la consecución del primer objetivo, que persigue la comparación de las dos modalidades de banca comunal a fin de establecer sus diferencias y similitudes, el método cualitativo permitirá obtener información relacionada con los aspectos históricos de la organización, objetivos, estructura organizacional, fuentes de financiamiento, mecanismos de inclusión, vinculación comunitaria y alcance de la organización en la dimensión política y social. Para ello se plantean las siguientes técnicas de recolección de información:

- Observación documental: que se refiere al proceso deliberado de recopilación de información bibliográfica consignada en diversos tipos de escritos, tales como libros, documentos, actas, revistas, etc. (Munch, L. y Ángeles, E., 1997: 51). Para la presente investigación la observación documental considera la revisión de fuentes primarias tales como: estatutos de la organización, organigrama de la institución, políticas crediticias, manuales de procedimiento, actas de asambleas, listado de clientes, informes, oficios, entre otros.

Los instrumentos seleccionados para la recolección de esta información son las fichas de campo, las mismas que, se utilizarán para describir fechas, fuentes, lugares, documentos revisados, y demás información relevante para la investigación.

- Entrevistas no estructuradas: que permitirán obtener información “no a través de las generalizaciones que caracterizan a los textos convencionales, sino a través de las particularidades de la voz o las voces del pueblo protagonista de un hecho” (Randall, 2002: 35). En este sentido, para evitar la rigidez de las preguntas o cuestionamientos directos que en muchos casos presentan las entrevistas estructuradas, y que pudieran limitar de alguna manera la transmisión de información relevante, se ha seleccionado la técnica de entrevistas no estructuradas con la finalidad de utilizar una “entrevista flexible donde la secuencia y el tipo de preguntas es más abierto y libre, (...) con el fin de crear una atmósfera de tolerancia, aceptación comprensión” (Vela Peón, F., 2001:71).

Las entrevistas no estructuradas serán aplicadas a los actores clave y líderes de las organizaciones seleccionados mediante muestreo no probabilístico, es decir de acuerdo al criterio de la investigadora en función de las variables planteadas. Los instrumentos con que se recogerá la información en las entrevistas son: grabadora de voz y libreta de notas. La grabadora de voz permitirá el registro fidedigno de los testimonios y la posterior transcripción de los mismos, a efectos de la sistematización de las experiencias. La libreta de notas por su parte, servirá como registro de información general de las entrevistas como: nombre del

entrevistado, o entrevistados para el caso de focus group, fecha de la entrevista, temas generales de entrevista y otros demás información relevante para la investigación.

La consecución del primer objetivo considera también la aplicación del método cuantitativo para obtener información relacionada con la estructura de costos y tasas de interés de las organizaciones, número de socios por género y edad, sostenibilidad económica de las organizaciones: márgenes bruto y neto de ganancias, morosidad de cartera. Para ello se plantean las siguientes técnicas de recolección de información:

- Observación documental: de fuentes primarias tales como: estados financieros de las organizaciones, informes de cartera, tablas de amortización de préstamos, informes económicos, entre otros.

De igual manera que en la observación documental cualitativa, los instrumentos seleccionados para la recolección de esta información son las fichas de campo, las mismas que, se utilizarán para describir las fuentes, fechas, tipo de documento y formalidad del mismo.

- Análisis de la información: que se refiere básicamente a la representación de los datos obtenidos mediante la observación documental. A efectos de la presente investigación se considera pertinente la aplicación de las dos etapas de análisis descritas por Münch y Ángeles (1997): 1) La representación de los datos realizada mediante su representación estadística, y, 2) El método para ordenarlos y presentarlos lógicamente (p. 126). Es así que, en vista de las escalas de medición planteadas en la investigación: nominales y de intervalo, el método seleccionado para ordenar y representar los datos es la estadística descriptiva, la cual permitirá organizar y resumir los datos a fin de compararlos mediante las medidas de tendencia central tales como: porcentajes, razones financieras, proporciones y media aritmética.

De esta manera, los instrumentos seleccionados para realizar el análisis de la información son los Indicadores financieros, indicadores nominales y porcentuales.

- Encuesta: que ha sido seleccionada para medir el aporte y la vinculación de las organizaciones a la comunidad cercana, desde la percepción de los miembros del territorio. Andino (2005) explica que: “La encuesta permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos con relación a su objeto de investigación” (p. 89). En este sentido, la aplicación de encuestas se realizará a una muestra probabilística de la población perteneciente al lugar de residencia de las organizaciones.

El cálculo de la muestra será realizado a través del método de muestreo aleatorio simple “en el cual las unidades se eligen individual y directamente por medio de un proceso aleatorio, donde cada unidad no seleccionada tiene la misma oportunidad de ser elegida que todas las unidades extraídas de la muestra” (Münch L. y Ángeles E., 1997: 104).

Por otra parte, para la recolección de datos a través de la encuesta, se utilizarán cuestionarios elaborados en base a las variables del primer objetivo de la investigación, relacionadas con la vinculación de la organización con la comunidad, y la situación de las condiciones económicas de los socios. El análisis e interpretación de la información proveniente de las encuestas será procesada utilizando como instrumento el sistema SPSS.

Para la consecución del segundo objetivo, el cual consiste en la identificación de los mecanismos de inclusión económica y social que favorecen la autogestión y el empoderamiento de las personas en cada una de las organizaciones de banca comunal a ser estudiadas, el método cualitativo permitirá obtener información de focalización sobre los pobres evidenciada en el tipo de actividades económicas que realizan los socios; los servicios y/o productos financieros adicionales al ahorro y crédito que ofrecen las organizaciones; el tipo de garantías crediticias que se solicitan, y las políticas de redistribución de ganancias. Para ello se plantea la observación documental como técnica de recolección de información:

- Observación documental de fuentes primarias tales como: documentos de registro de socios, registro de garantías, actas de asambleas, informes, entre otros documentos de la organización.

Los instrumentos seleccionados para la recolección de esta información son las fichas de campo, las mismas que, se utilizarán para describir fechas, fuentes, documentos revisados, y demás información relevante para la investigación.

La aplicación del método cuantitativo para alcanzar el segundo objetivo, pretende obtener información relacionada con el número de socios por género, número de mujeres en cargos directivos, periodicidad de las reuniones, asistencia de los socios a las reuniones, montos de actividades financiadas, rotación de cargos directivos, periodicidad de reuniones para rendición de cuentas, participación directa de los socios en la toma de decisiones de la organización. Para ello se plantean las siguientes técnicas de recolección de información:

- Observación documental: de fuentes primarias tales como: documentos de registro de socios, registro de garantías, informes de cartera, actas de asambleas, informes, oficios, entre otros documentos de la organización.

De igual manera que en la observación documental cualitativa, los instrumentos seleccionados para la recolección de esta información son las fichas de campo, las mismas que, se utilizarán para describir las fuentes, fechas, tipo de documento y formalidad del mismo.

- Análisis de la información: al igual que para el primer objetivo, el análisis de la información considera la representación de los datos a través de la estadística descriptiva, la cual permitirá organizar y resumir los datos mediante las medidas de tendencia central tales como: porcentajes, proporciones y media aritmética.

- Encuesta: que ha sido seleccionada para evidenciar las prácticas de capacitación orientadas a fomentar la autogestión y empoderamiento de los miembros, y obtener el nivel o grado de participación democrática existente al interior de las organizaciones. Es así que, la aplicación de encuestas para medir la variable de participación directa de los miembros se realizará en una muestra probabilística y representativa de la población de socios de la organización.

De igual forma, el cálculo de la muestra será realizado a través del método de muestreo aleatorio simple, considerando una fracción de muestreo no menor a $\frac{1}{4}$.

La recolección de datos a través de la técnica de la encuesta, se realizará mediante la utilización de cuestionarios elaborados en base a las variables del segundo objetivo de la investigación relacionadas con la planificación democrática y participativa. El análisis e interpretación de la información proveniente de estas encuestas será procesada utilizando como instrumento el sistema SPSS mediante sus aplicaciones de regresión lineal para establecer los elementos determinantes en la construcción de la autogestión de los miembros.

Capítulo II: Finanzas Populares y Solidarias, Banca Comunal e Inclusión Económica y Social

2.1 Finanzas Populares y Solidarias para Otra Economía

2.1.1 Finanzas populares. Las finanzas populares constituyen un universo amplio y diverso de experiencias que surgen como alternativa al sistema dominante bajo un planteamiento común que es la creación y desarrollo de espacios económicos, no sólo con el objetivo de suplir las necesidades de la población, sino también para repensar y transformar la sociedad actual en la que vivimos superando las exclusiones e injusticias que reproduce la lógica y el modelo económico capitalista.

Estas experiencias existen en América Latina desde el siglo XVIII y se inscriben dentro del vasto universo de la economía popular, donde: “lejos de los grandes dominios, los grupos populares inician actividades económicas con el fin de garantizar, por medio de la utilización de los recursos disponibles, la satisfacción de sus necesidades” (Laville, 2015: 48). Estas actividades económicas comprenden sin duda, desde las experiencias agrícolas familiares y comunitarias, los talleres artesanales, los pequeños comercios de bienes, servicios y transportes, hasta las múltiples formas de financiamiento económico.

Estas iniciativas, caracterizadas por su gran diversidad, espontaneidad y escasez de recursos económicos, han sido asociadas durante décadas con la idea de una economía pobre, para pobres; o como menciona Coraggio (2015): una economía “para hacer que los pobres aguanten en la pobreza, subordinados a la lógica de la acumulación ilimitada de riqueza de unos pocos ganadores en el mercado” (p. 2).

Si bien, la economía popular atomizada y dispersa en una infinidad de experiencias, ha sido poco visibilizada y en muchos casos subestimada, ella encuentra su mejor y mayor potencial de crecimiento en la solidaridad, la cual se pone de manifiesto en la asociatividad expresada en formas organizativas como cooperativas, asociaciones, mutuales, sindicatos, etc. Entonces, “la asociación puede ser definida como la convención por la cual varias personas

ponen en común sus recursos, sus conocimientos o su actividad con un fin que es diferente, o que no es principalmente, compartir los beneficios materiales” (Laville, 2015: 41).

Así, las experiencias de la economía popular y solidaria en América Latina tienen otro ingrediente de especial relevancia, se trata de la participación directa de organizaciones de base, movimientos sociales, grupos de minorías étnicas, culturales, sexuales, generacionales, activistas, gobiernos seccionales y finalmente grupos de académicos e intelectuales que están concentrando sus esfuerzos en divulgar, promocionar y fortalecer esta denominada otra economía, diferente y alternativa al modelo hegemónico vigente.

Las finanzas populares, si bien surgen en los sectores pobres y marginados de la sociedad, no son organizaciones pobres para pobres, son “la base socioeconómica de transformaciones profundas” desde el interior del sistema capitalista (Coraggio, 2015: 4). Su potencial emancipatorio y transformador se ubica precisamente en sus actividades autónomas, asociadas y autogestionadas, que exceden la comprensión de las finanzas desprovistas de vínculos sociales.

P. Vásquez (2013) amplía la comprensión de que las finanzas populares, o finanzas para el pueblo, o finanzas del pueblo, en el sentido de “finanzas para pequeños y dispersos negocios, lo realizan muchas instituciones financieras; en tanto que finanzas solidarias, en el sentido mencionado, lo hacen menos instituciones” (p. 88). Consecuentemente, las finanzas populares no necesariamente son solidarias por lo que, se requiere añadir la solidaridad a las finanzas del pueblo.

2.1.2 Finanzas solidarias. Ruth Muñoz (2013a) señala que las finanzas solidarias “consisten en un enfoque que se propone democratizar los recursos financieros encarando y problematizando las funciones financieras principales de manera sustantiva, (...)” (p. 217); lo cual significa que bajo la perspectiva de las finanzas solidarias, las actividades de intermediación financiera no sólo que deben estar al servicio de las necesidades de todos, también necesitan ser reconocidas desde el enfoque de la reproducción de la vida.

Evidentemente, las finanzas solidarias tienen que ver con la comprensión de las actividades financieras a partir del enfoque sustantivo, es decir considerando que la subsistencia del hombre depende de sus relaciones con la naturaleza y con sus semejantes (Polanyi, 1976: 158). Esto implica por lo tanto, pasar de la visión mercantilista en las actividades financieras, hacia una visión solidaria donde se restituya la unidad entre producción y reproducción que el mercado capitalista rompió (Coraggio, 2015: 4).

Para Polanyi (1976) lo económico tiene dos significados: formal y sustantivo. El enfoque sustantivo hace referencia a la supervivencia del hombre, relacionado con el medio y sus semejantes; mientras que el significado formal tiene que ver con la definición clásica de la economía, es decir la asignación de recursos escasos para necesidades ilimitadas. En este sentido, el enfoque formal de lo económico tiene que ver con la relación entre los medios y los fines, y la elección de usos de medios insuficientes (p. 158).

Es claro entonces que la lógica de acumulación del sistema capitalista dominante proviene precisamente del significado formal de lo económico en el cual está basado. Esta es su racionalidad (medio-fin) y por lo tanto su estructura social e institucionalidad responden y actúan en coherencia con la lógica de los recursos escasos, la acumulación y las preferencias o elecciones.

Sin embargo, como lo expresa Polanyi, (1976), el sentido sustantivo de la economía tiene que ver con la subsistencia del hombre, es decir con la reproducción de la vida, lo cual requiere una nueva racionalidad.

La racionalidad que responde a la irracionalidad de lo racionalizado sólo puede ser la racionalidad de la vida de todos, incluida la naturaleza, porque sólo hay lugar para la vida humana si existe una naturaleza que la haga posible. Y esta racionalidad de la vida sólo se puede fundar en la solidaridad entre todos los seres humanos. (Hinckelammert y Mora Jiménez, 2003: 23-24)

A partir de esta explicación es claro que la comprensión de las finanzas solidarias conlleva la idea de relaciones de solidaridad y reciprocidad; se trata por lo tanto de experiencias asociativas espontáneas creadas para atender la demanda de sectores poblacionales excluidos de la banca tradicional. Es además, una respuesta que se ajusta a las necesidades básicas de la población, de creación de servicios a la medida de las localidades (Ortega, 2008: 38). En este sentido, las finanzas solidarias surgen como una forma de democratización de los recursos financieros, pero también de las actividades y las relaciones económicas, puesto que la disponibilidad de dinero hace posible la dinamización de las economías locales.

2.1.3 De las finanzas populares a las finanzas populares y solidarias. En el marco de la economía popular y solidaria, el fomento y promoción de la misma requiere prioritariamente la creación, fortalecimiento y desarrollo de su propia estructura financiera. De hecho, la provisión de recursos financieros, así como de otro tipo de recursos, debe realizarse en la misma lógica de solidaridad.

R. Muñoz (2013b), señala que la racionalidad solidaria que predomina en las experiencias de finanzas solidarias, implica entender a las finanzas como un medio para otros fines que tienen que ver principalmente con las actividades de intermediación y otros servicios financieros, para la producción y reproducción de la vida (p. 50). Esta característica es particularmente relevante porque muestra que los objetivos de las finanzas solidarias rebasan ampliamente aquellos delimitados al campo financiero, como ocurre en las entidades financieras convencionales, en donde sus objetivos están centrados en lo económico, es decir en las relaciones de negocios y por lo tanto en la acumulación.

Evidentemente, si las organizaciones de finanzas solidarias surgen para proveer de recursos financieros a las experiencias de economía solidaria, los objetivos de ambas deben ser comunes porque como dice Razeto (2001), “con otro espíritu, con otra lógica económica, los financiamientos y otros factores que se alleguen a una empresa solidaria no harán sino

distorsionar su funcionamiento, crear roces, problemas y conflictos, que afectarán negativamente su funcionamiento y eficiencia” (p. 6).

En este sentido, es necesario reconocer que no todas las experiencias de finanzas populares en América Latina, han internalizado el principio de solidaridad como fundamento principal de sus actividades financieras. Es pertinente la aclaración de que el principio de solidaridad al que se está haciendo referencia, consiste en la declaración, no de la solidaridad filantrópica, orientada al alivio de la pobreza mediante acciones de beneficencia y ayuda mutua; se trata más bien de la solidaridad vista desde una visión democrática, la misma que implica acciones colectivas basadas en la reciprocidad; acciones expresadas en la libre asociación de las personas, los vínculos sociales más allá de los materiales, la ayuda mutua, la producción común y las reivindicaciones sociales (Laville, 2011: 55).

Sin embargo, dado que las organizaciones de economía popular, que incluyen evidentemente a las experiencias de finanzas populares, son puestas en práctica por las personas libremente asociadas, según sus propias iniciativas, demandas sociales, necesidades y valores; entretejen en su interior vínculos sociales que no sólo permiten la integración de los excluidos y marginados del sistema financiero convencional; ellas además favorecen la solidaridad democrática por su naturaleza misma.

En cambio, en el heterogéneo universo de las llamadas organizaciones económicas populares, es la materialidad misma de las relaciones sociales la que requiere, obliga si se quiere, a la solidaridad. En otros términos, es el hecho de que la reciprocidad sea la naturaleza misma de las relaciones sociales, lo que entraña la práctica de la solidaridad, incluso quizá al margen, si no necesariamente en contra, de la consciencia política y de la ética social formal de los miembros. (Quijano, 2007: 155)

Así tenemos que, las organizaciones de finanzas populares fundamentadas en las prácticas de solidaridad resultantes de las estrategias de supervivencia de sus miembros, articulan potentes mecanismos de inclusión económica y social de las personas con fuertes vínculos

sociales que devienen en la autogestión y empoderamiento y que a su vez, generan la posibilidad de crear una nueva sociedad, participativa y solidaria.

Si bien el principio de solidaridad es elemento fundamental para que las prácticas de finanzas populares puedan avanzar hacia las finanzas solidarias, ello no es condición exclusiva. De acuerdo a R. Muñoz (2013b), P. Vásquez (2013) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias de Ecuador – CONAFIPS (2015), algunos de los requisitos que deben cumplir las organizaciones de finanzas populares para que puedan ser consideradas como iniciativas de las finanzas populares y solidarias, que construyan una sociedad basada en la participación y la solidaridad, se sintetizan en los siguientes puntos:

- Propiedad de las organizaciones: en manos de sus miembros o la comunidad; son autogestionadas o de gestión colectiva (Muñoz, 2013b: 73). Son propiedad de quienes reciben sus servicios, se consideran como una sociedad de personas, no de capitales (Vásquez, 2013: 88).
- Perfil de los socios: población excluida del sector financiero convencional, o incluida en condiciones desfavorables (Muñoz, 2013b: 74).
- Servicios y productos financieros: principalmente el ahorro y el crédito pero con la característica de que el uso de fondos es conocido por los socios ahorradores, y así también la tasa de interés del crédito ha sido consensuada entre los miembros de la organización. En cuanto a los instrumentos crediticios, éstos son innovadores y desarrollados según las necesidades particulares de la comunidad y sus actividades de producción y reproducción (Muñoz, 2013b:75). Los fines del financiamiento promueven la creatividad local y apoyan iniciativas comunitarias organizadas a través de relaciones solidarias, horizontales y equitativas (CONAFIPS, 2015: 18).

- Servicios y productos no financieros: Pueden incluir formación, asistencia técnica, orientación en el uso de los fondos prestados, creación de canales y redes de comercialización, entre otros (Muñoz, 2013b: 76).
- Transparencia y rendición de cuentas: los informes de rendición de cuentas son obligatorios e innovadores en cuanto a apertura, transparencia, oportunidad y exhaustividad (Muñoz, 2013b:74).
- Participación democrática: los socios de la organización participan activamente en el gobierno institucional por lo que, dicho gobierno es democrático y participativo (Vásquez, 2013: 88). Los socios ahorrantes pueden decidir sobre el destino de sus recursos, lo cual permite priorizar las actividades a financiar (CONAFIPS, 2015: 18).
- Vinculación con la comunidad: son parte activa de los procesos locales donde actúa y contribuye por lo tanto a su desarrollo (Vásquez, 2013: 88).

La presente investigación considera que en las experiencias de finanzas populares y solidarias, inscritas dentro del amplio universo de la economía popular y solidaria, están presentes elementos fundamentales como la lógica o racionalidad solidaria que se manifiesta en los principios enunciados anteriormente. La lógica solidaria implica también el reconocimiento de prácticas no mercantiles o no necesariamente monetarias. Evidentemente, este tipo de racionalidad no se centra exclusivamente en los aspectos financieros, ellos son considerados como un medio para alcanzar otros fines relacionados con la producción y reproducción de la vida.

2.1.4 Autogestión en las Finanzas Populares y Solidarias. Coraggio (2011) señala que existen o por lo menos deben existir, principios que orientan las prácticas económicas de los actores y sujetos de la economía social y solidaria (p. 349). Así, tomando como recurso heurístico a Karl Polanyi, el mencionado autor menciona a la autogestión como uno de los principios económicos que pautan el comportamiento de las organizaciones vinculadas a la

economía popular y solidaria, dentro de la cual se inscriben las finanzas populares y solidarias. En este sentido, señala que el trabajo asociativo, auto gestionado y realizado solidariamente es efectivamente, uno de los principios categorizados dentro de aquellos relacionados a la producción de este tipo de experiencias. Así también, dentro de este mismo grupo, señala que la “autogestión colectiva de las condiciones generales de la producción y la reproducción, va más allá de los procesos productivos particulares, puesto que, implica la propiedad, control y gestión colectiva de infraestructuras, hábitat construidos o naturales, moneda, etc.” (Coraggio, 2011: 386); con lo cual deja claro que autogestión tiene que ver no sólo con la propiedad de los medios de producción, sino también con el control y gestión colectiva de los mismos.

L. Gaiger (2007) proporciona una comprensión clara de la noción de Autogestión en relación a las finanzas solidarias al mencionar que, ellas tienen que ver con “emprendimientos basados en la libre asociación, en la autogestión y en el trabajo cooperativo” (p. 79). De aquí la importancia de la autogestión o gestión democrática de los recursos, en función de las necesidades e intereses de las comunidades.

El abordaje de la autogestión, si bien está relacionado con las acciones propias de una comunidad para solucionar sus múltiples necesidades, no puede ni debe desvincularse de su función fundamental como un “proyecto de organización democrática que favorece la democracia directa” (Mothé, 2013: 42). Rosanvallon (1979) fundamenta teóricamente la idea de la Autogestión como proyecto de doble destino, por un lado la reconstrucción de una sociedad civil como un sujeto vivo y participante activo de las decisiones que le competen y por otro lado, que esa sociedad autogestora se vincule directamente con el desarrollo de un modo de producción autónomo (p. 20).

Ortega (2008), señala que la Autogestión antes de ser una idea fue una práctica social y política proveniente de un movimiento social, de hecho, la autogestión define una identidad

propia de las organizaciones, marca una historia que establece vínculos y relaciones sociales que se convierten en su capital simbólico y social (p. 4).

El autor concluye que la Autogestión que motiva el empoderamiento de las personas, es decir la capacidad de tomar decisiones y asumirlas de manera responsable, provoca indudablemente una sociedad autogestionada que se construye y se institucionaliza a sí misma. Este tipo de sociedad encuentra sus cimientos en las iniciativas y experiencias de la sociedad civil; esto es en las comunidades, en los barrios, en las localidades (p. 5). De allí que estas experiencias no pueden ni deben minimizarse puesto que constituyen la base de una nueva sociedad

La autogestión implica la construcción de actores-sujetos, incentivando el deseo de mejorar las condiciones de vida individuales, pero también la preocupación por el interés del conjunto, generando la participación e incidencia en la esfera pública y, por lo tanto, buscando propiciar elementos que permitan el desarrollo de una ciudadanía emancipada. (Ruiz, 2004: 133)

Evidentemente, la idea de autogestión planteada por Ruíz (2004) rebasa el lenguaje humanista de la misma, en el cual se describe a la autogestión como una manera de ser específica de las personas, “algo que se refiere a las mentalidades y los comportamientos, más que una forma de poder” (Rosanvallon, 1979: 15). Se trata más bien de la autogestión devenida con una historia de lucha anclada en un movimiento que convoca la participación directa y voluntaria de sus miembros, en donde se construyen espacios de participación que van más allá de la búsqueda de autonomía y emancipación. Estos espacios así contruidos, son en sí mismos plataformas hacia la transformación económica, política y social de nuestras sociedades ampliamente silenciadas y subordinadas al sistema mercantil.

La perspectiva de la autogestión y empoderamiento como un movimiento social y por lo tanto un proyecto de sociedad, es pertinente para la presente investigación, puesto que en ella se pretende mostrar los mecanismos utilizados por la banca comunal para lograr la

inclusión económica y social de las personas, pero con un enfoque tendiente a la construcción y consolidación de nuevos actores económicos, políticos y sociales que puedan instituir un nuevo modo de producción, más justo y más solidario.

2.2 Modalidades de Banca Comunal

La heterogeneidad de los servicios financieros orientados hacia la población históricamente excluida por las finanzas convencionales muestra que éste es un campo en permanente construcción según las características del entorno y el tipo de actores involucrados. La banca comunal constituye una de las posibles formas que adoptan esos servicios financieros y que en América Latina, han sido ubicados dentro del amplio universo de prácticas de las finanzas populares y solidarias.

El subconjunto de estas prácticas merecen ser especificadas y diferenciadas de las prácticas financieras convencionales, lo cual es la intención principal de la presente investigación.

2.2.1 Banca comunal como tecnología crediticia. En términos generales, la tecnología crediticia hace referencia al modo o la manera particular cómo se efectúan las operaciones de crédito. Una posible definición es que la tecnología crediticia hace referencia a “un conjunto de principios, procedimientos y políticas aprendidos y desarrollados por una institución que se propone penetrar en el mercado financiero de la microempresa” (Toledo, 2009: 29).

La banca comunal como metodología crediticia surgió en la década de los ochenta, a partir de la propuesta de John Hatch y sus socios Rupert Scofield y Aquiles Lanao, con la intención de crear asociaciones de ahorro y crédito conformadas para proveer acceso a servicios financieros, especialmente el crédito. Con esto se esperaba brindar apoyo a las actividades económicas de pequeña escala, pertenecientes a personas que por distintas razones no habían podido acceder a los créditos del sistema financiero formal, o bien, sólo

habían podido hacerlo a través de prestamistas informales con una tasa de interés excesivamente alta.

En la actualidad, el modelo original de banca comunal ha sido adaptado de acuerdo a las necesidades y entorno particulares del territorio que se busca atender. Pese a esto, la naturaleza de la metodología de banca comunal permanece en su fundamento central que consiste en llevar servicios financieros a los más pobres. En realidad, una misión básica de la banca comunal ha sido ayudar a aliviar la pobreza a través del establecimiento de asociaciones de personas, conformadas para proveer crédito a cada uno de sus miembros e incentivar en ellos la cultura del ahorro.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha definido a la banca comunal como un instrumento de crédito adoptado por una entidad financiera o no financiera, que otorga préstamos a un grupo de más de 10 personas, el mismo que se encarga del manejo de los recursos entregados (BID / Westley, 2003: 1).

Así también, el mismo informe del BID (2003) explica que la banca comunal como metodología de crédito, se distingue de los préstamos individuales, o microcréditos, en los servicios no financieros formales que proporcionan las instituciones que aplican esta metodología, los mismos que generalmente tienen que ver con la asistencia técnica y la formación de redes tendientes a fortalecer las economías locales (p. 2).

En su descripción más amplia, la tecnología de banca comunal indica que un banco comunal se constituye en una organización autogestionaria⁷ donde participan entre diez y veinticinco personas, compuesto en su mayoría por mujeres que realizan alguna actividad económica y se conocen entre sí por vivir en la misma comunidad o porque trabajan en un espacio comercial común. Los créditos son otorgados individualmente y en montos iguales para cada socio se convierte en codeudor solidario, lo cual implica garantizar en conjunto el

⁷ El concepto de autogestión para la banca comunal como metodología crediticia tiene que ver exclusivamente con el proceso de conformación del banco; no está relacionado con la autogestión de los recursos y menos aún con las políticas y procedimientos que para estos casos, pertenecen siempre a la institución promotora.

pago del total prestado al banco comunal. La metodología de banca comunal no considera encaje para el otorgamiento de los créditos pero sí tiene un sistema de ahorro planificado y obligatorio que se realiza junto con el pago regular del crédito en una periodicidad que por lo general es de una semana (Córdova, 2003: 25).

En América Latina, y particularmente en Ecuador, la banca comunal como tecnología crediticia ha sido adoptada por distintas instituciones. Los casos más conocidos en nuestro país son: bancos especializados como Fundación para la Asistencia Comunitaria internacional (FINCA), bancos comerciales privados, organizaciones no gubernamentales (ONG), cooperativas de ahorro y crédito y fundaciones especializadas en banca comunal. En todo caso, estas instituciones se constituyen en organismos promotores de los bancos comunales y son quienes aportan con los recursos para el crédito, los cuales se denominan cuenta externa. Por su parte, la cuenta interna corresponde a los fondos aportados por cada uno de los socios en calidad de ahorros obligatorios.

R. Muñoz (2006) explica que en esta metodología, la cuenta externa actúa como catalizador para estimular el desarrollo de la cuenta interna y de los ahorros personales de los miembros (p. 19). Es decir que, a través de esta metodología se estaría propiciando el desarrollo y expansión de una cultura de ahorros.

En la mayoría de los casos, la tecnología de banca comunal contempla la realización indispensable de reuniones semanales en las que se recogen los depósitos, se pagan los préstamos, se atienden los temas administrativos internos y se efectúa la capacitación en diversas temáticas, por parte del organismo promotor.

En términos generales, un banco comunal como metodología crediticia es conformado por miembros de una comunidad, que se conocen entre sí y por lo tanto están dispuestos a constituirse en codeudores solidarios. La institución promotora entrega los recursos que conforman la cuenta externa del banco, los mismos que son distribuidos en montos iguales a cada uno de los miembros. En Ecuador los montos individuales de crédito oscilan entre \$150

a \$800, pero cada miembro se compromete a pagar el total entregado por la institución promotora más los intereses correspondientes que varían entre el 22% al 25% anual. Asimismo los plazos del crédito son cortos y van de 4 a 6 meses.

Las reuniones del banco comunal son periódicas y de carácter obligatorio para todos los miembros; son dirigidas siempre por el asesor de negocios asignado por la institución promotora. Sus objetivos son: la conformación del banco comunal; la entrega de los créditos; la recaudación de los pagos y depósitos obligatorios junto con los voluntarios; seguimiento y control de la morosidad; capacitación y educación.

Las reuniones periódicas son consideradas como el factor clave de éxito de esta metodología. En primer lugar, desde el punto de vista financiero, el poder otorgar préstamos y recuperar un porcentaje muy elevado de ellos es una condición que garantiza la sostenibilidad y rentabilidad del producto. El estudio del BID / Westley (2003) sobre banca comunal señala que en los casos exitosos de América Latina, se han logrado índices bajos de morosidad de préstamos, con frecuencia inferiores a 1% (p. ii).

En segundo lugar, de acuerdo a lo que señala el mismo informe, las reuniones periódicas de los bancos comunales son importantes puesto que ellas proveen el espacio para la educación, capacitación y asistencia técnica de los miembros, no sólo por parte de la institución promotora; sino también entre los socios de los bancos comunales que intercambian conocimientos e ideas para apoyarse mutuamente con temas propios de sus negocios (p. 4).

El informe del BID / Westley (2003), reconoce la función que tiene la metodología de banca comunal en el empoderamiento de las personas, especialmente de las mujeres que conforman mayoritariamente los bancos comunales en América Latina⁸:

⁸ De acuerdo al informe del BID (2003), las Instituciones de banca comunal más exitosas de América Latina se concentran en su mayor parte en mujeres. El porcentaje de clientes mujeres va de 95% a 100%.

Al ayudar a los pobres a manejar exitosamente sus propios grupos de autoayuda y ayudarse unos a otros para utilizar el crédito a fin de aumentar sus ingresos y comenzar a ahorrar, estos programas [de banca comunal] hacen que ellos participen en actividades vitales que mejoran su confianza, su autoestima y el control de su propio ámbito. Experimentan una transformación psicológica profunda que muchos escritores llaman hoy “empoderamiento”: una transformación de la actitud que pasa del “no puedo” a “puedo”. Con el refuerzo de su uso exitoso del crédito y su solidaridad con otras personas en el banco comunal, los pobres aumentan su conciencia de la posibilidad de mejorar su vida. (p. 5)

Evidentemente, el aporte de la metodología de banca comunal al empoderamiento de sus miembros toma especial relevancia en el contexto de su papel de inclusión económica y social de las personas. Por una parte, esta metodología al proveer acceso fácil a los servicios financieros para los sectores más pobres de la población, contribuye al fomento de la participación activa de estos sectores en las economías locales, lo cual se traduce en inclusión económica de las personas.

Por otra parte, la metodología de banca comunal, como se mencionó anteriormente, provee los espacios que favorecen la inclusión social de sus miembros, no sólo desde el punto de vista del empoderamiento que ellos toman al ser participantes activos de las reuniones; también desde la educación, capacitación y formación que ellos reciben, con lo cual se estaría contribuyendo de manera eficiente al desarrollo de sus capacidades.

Hopenhayn (2008) señala que la inclusión social de las personas tiene que ver con las dinámicas que vinculan el desarrollo de capacidades, con el acceso a oportunidades y por lo tanto, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía (p. 31). En este sentido, la metodología de banca comunal, al proveer acceso a servicios financieros encuentra la oportunidad para desarrollar las capacidades de los miembros de estas organizaciones, lo cual tiene relación con la teoría del Enfoque de capacidades propuesta por

Amartya Sen, En ella, su creador reflexiona en que el acceso a los bienes no es suficiente para el bienestar de las personas, los bienes son un medio no el fin; se requiere de una transformación de esos bienes en un beneficio particular. Esto es lo que Sen denomina la ventaja, que no es otra cosa que las oportunidades que tienen las personas para transformar los bienes en beneficios (Manosalvas, 2013: 10).

Evidentemente, el acceso a servicios financieros a través de la banca comunal, genera las oportunidades o ventajas para transformar los bienes, que en este caso son los recursos financieros, en beneficios no sólo a través de la asesoría técnica, la educación y la capacitación; sino también mediante la creación de espacios de empoderamiento de las personas, lo cual finalmente es inclusión social. Sin embargo, es necesario aclarar que la inclusión social que claramente esta metodología promueve, está orientada hacia el empoderamiento y autogestión de las personas desde el punto de vista humanista; es decir fomenta exclusivamente cambios de comportamientos y maneras de ser. Así, al propiciar la conformación de los denominados grupos de banca comunal, se induce a los miembros hacia el fortalecimiento de relaciones sociales más abiertas y fraternales; en cuyo caso el espíritu autogestor proviene del altruismo y la entrega al grupo social (Rosanvallon, 1979: 16).

Uno de los casos más exitosos de la metodología de banca comunal en América Latina y por cierto en Ecuador, es sin duda FINCA Internacional por sus siglas en inglés, Foundation for International Community Assistance, fue fundada en 1984, por John Hatch, inspirado en la experiencia del Grameen Bank⁹ en Bangladesh. FINCA Internacional tiene presencia en 23 países alrededor del mundo: en América Latina¹⁰, Asia, África y Europa Oriental, su sede se encuentra en la ciudad de Washington.

⁹ Grameen Bank (Banco de los pobres), nació en Bangladesh de la mano de su mentalizador M. Yunus, cuya visión fue la creación de una entidad financiera orientada hacia los pobres, a brindarles la oportunidad de crecer partiendo de una base financiera que les permita desarrollar una actividad productiva. A partir de la experiencia del Banco Grameen, Yunus señala que este tipo de bancos pueden y deben generar excedentes, pero a diferencia de la banca convencional, el enfoque inclusivo de estas organizaciones, es quien finalmente guía la decisión en cuanto al destino de las ganancias (Yunus, 1998: 10).

¹⁰ En América Latina está presente, en Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, México, y Guatemala.

FINCA Internacional nace con “la misión de apoyar al desarrollo social, económico y personal de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema por medio de la oferta de servicios financieros a los grupos más pobres de la población rural de los países en vías de desarrollo, especialmente las mujeres¹¹” (Sevilla, 2006: 59).

En Ecuador, FINCA Internacional inicia sus operaciones en el año 1993 bajo la figura legal de ONG; para el año 2004, la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador autorizó que esta ONG pase a ser una Sociedad Financiera controlada y regulada. Sevilla (2006) explica que la transformación de FINCA le ha permitido otorgar una mayor oferta de servicios financieros a sus clientes, gracias al cambio en la modalidad de su fondeo proveniente de la captación de ahorros del público (p. 84). Es necesario aclarar que bajo la figura legal de ONG, FINCA tenía dependencia de recursos externos, lo cual limitaba su expansión, mientras que como Sociedad Financiera está capacitada para captar recursos del público y por lo tanto, su fuente de recursos se amplía y dinamiza.

El estudio de Sevilla (2006) señala que, si bien la rentabilidad financiera es importante para esta organización, puesto que ella garantiza su sostenibilidad económica; la rentabilidad social cobra mayor importancia para FINCA, esto es el cumplimiento de su misión: ayudar a los más pobres. Para ello FINCA utiliza una herramienta de medición de su desempeño social, por medio de encuestas mensuales aplicadas a un grupo de personas¹² con el fin de medir el perfil de pobreza de cada uno de ellos, es decir la focalización de sus programas y el impacto de los mismos en sus clientes (p. 80-81).

2.2.3 Banca comunal como organización autogestionada. La noción de organización autogestionada está vinculada estrechamente con el entendimiento de la autogestión desde la perspectiva de las finanzas populares y solidarias. En ese sentido,

¹¹ En Finca Ecuador el 86% de sus clientes son mujeres, y el 14% de sus clientes son hombres.

¹² Las personas son seleccionadas de la siguiente manera: 100 entrevistas a nuevos clientes, 50 entrevistas a clientes activos para monitorear el impacto, 20 entrevista a clientes que han salido y 30 entrevistas para medir la satisfacción del cliente (Sevilla, 2006: 81).

tomando lo expresado por V. Ruíz (2004), si la autogestión implica la construcción de nuevos actores, motivados por el deseo de mejorar las condiciones de vida individuales, pero también las del conjunto, generando en este contexto, la participación e incidencia en la esfera pública (p. 133), entonces las organizaciones autogestionadas son aquellas iniciativas impulsadas por un colectivo de personas que, en el ejercicio de su libertad para asociarse, diseñan, promueven y fortalecen su propias estructuras económicas, con la finalidad de satisfacer sus necesidades individuales y colectivas al tiempo que generan espacios de participación tendientes a la creación de una nueva sociedad.

Evidentemente la historia de las organizaciones autogestionadas no puede abordarse al margen de los movimientos y luchas sociales, los mismos que, como en el caso ecuatoriano, representan sólidos e incansables mecanismos de reivindicaciones sociales y económicas. De hecho, como lo señalan Singer y Schiochet (2016), los avances de las luchas se han dado “por no solo más democracia política sino también por profundas mudanzas sociales y económicas” (p .97).

Es innegable que las organizaciones con una historia de lucha y cohesión social en su historia, tienden a construir espacios de participación que van más allá de la búsqueda de autonomía y emancipación. Estos espacios así contruidos, se constituyen en plataformas hacia la transformación económica, política y social de nuestras sociedades.

Ortega (2008) señala que estas estructuras responden generalmente a procesos de autogestión y empoderamiento social, económico, financiero y político por parte de las comunidades organizadas en las que, una parte de sus logros se ven reflejados en la creación de sus propias estructuras financieras (p. 49).

Así, las organizaciones autogestionadas son manifestaciones reales de los ideales políticos de la sociedad civil organizada. En ese sentido, estas iniciativas tienen en sí mismas, una dimensión económica y también una dimensión política (Laville, 2016: 229). Pero esa dimensión política que señala Laville, no tiene que ver necesariamente con el poder público;

se trata más bien de la esfera pública. Jaramillo (2010) amplía la comprensión de la esfera pública al señalar que este concepto fue introducido y desarrollado por Habermas con la intención de mostrar que “(...) la esfera pública forma y constituye la vida social del ciudadano. Es en ella donde el ciudadano puede comportarse como parte de un cuerpo público y donde puede discutir sin restricciones acerca de cuestiones de interés general para la comunidades” (p. 59).

El reconocimiento de la dimensión política que tienen las organizaciones autogestionadas conlleva la noción de un proyecto social que rebasa los límites de las luchas sociales por reivindicaciones de derechos. Se trata por lo tanto de un proyecto social de largo alcance fundamentado en la idea de la autogestión como un proyecto de doble destino, en el que por un lado se reconstruya una sociedad civil como sujeto vivo y participante activo de las decisiones que le competen y por otro lado, que esa sociedad reconstruida se vincule directamente con el desarrollo de un modo de producción autónomo” (Rosanvallon, 1979: 20).

Este tipo de sociedad encuentra sus cimientos en las iniciativas y experiencias de la sociedad civil; esto es en las comunidades, en los barrios, en las localidades rurales y urbanas; ellas toman la forma de organizaciones económicas o financieras tales como la banca comunal, que se constituyen en potentes herramientas para lograr la inclusión económica y social de las personas, pero con un enfoque tendiente a la construcción y consolidación de nuevos actores económicos, políticos y sociales que puedan instituir un nuevo modo de producción, más justo y más solidario.

Su origen proviene del siglo XIX en Alemania, donde Herman Schultze y Friedrich Wilhelm Raiffeisen, impulsaron la creación de bancos populares y cajas de ahorro con el objetivo de otorgar financiamiento a pequeños comerciantes, artesanos y campesinos bajo la premisa de la autogestión y los vínculos de solidaridad que unen a sus miembros. Como lo explica Wilson **Miño** (2013), los bancos y cajas de ahorro del siglo XIX fueron viables por el

sentido de independencia con que fueron fundados, en lugar de la dependencia de filántropos ricos o el Estado (p. 23).

En Ecuador, a fines del siglo XIX, las ideas asociativas provenientes de Europa empezaban a tomar forma ante la ausencia del poder privado y público en cuanto al apoyo a los trabajadores en circunstancias de alta vulnerabilidad y mortandad por el azote de enfermedades y epidemias, los accidentes laborales, la muerte y otros gastos imprevistos (Miño, 2013:24). De esta manera, las primeras organizaciones asociativas se conformaron en Ecuador principalmente para resolver temas de previsión y seguridad social para los trabajadores, pero también por cuestiones de reivindicaciones sociales y económicas.

Sin embargo, es necesario señalar que la idea del trabajo asociativo no es un tema exclusivo de la Europa socialista y marxista, puesto que, como señala Milton Maya, las formas de colaboración asociativa aparecieron durante el período colonial por parte de los vecinos urbanos, gremios artesanales y numerosas sociedades con fines de protección social (como se citó en Miño, 2013).

Posteriormente, durante la época republicana la aparición de las organizaciones sindicales y artesanales, impulsó la creación de las primeras estructuras financieras populares como entes adscritos o vinculados a estas organizaciones. Su objetivo fundamental era atender las necesidades monetarias de los miembros de las asociaciones de trabajadores, artesanos o campesinos ya conformadas. W. Miño (2013) señala que estas organizaciones financieras “satisfacían importantes necesidades humanas relacionadas con enfermedades, accidentes y servicios funerarios, tanto de los afiliados como de sus hijos” (p. 26).

A pesar de estar influenciadas con las incipientes prácticas capitalistas de la época, estas organizaciones nacen en el seno de los sectores populares del país marcando una diferencia importante con la intermediación financiera auspiciada por los grandes sectores capitalistas, lo cual se mantiene hasta la actualidad.

Efectivamente, las estructuras financieras locales conocidas como cajas de ahorro o bancos comunales autogestionados son concebidas por el pueblo y para el pueblo, no provienen del auspicio y promoción de capitales extranjeros; sus recursos son autogestionados y por lo tanto le pertenecen al pueblo, son el fruto de su esfuerzo. Consecuentemente, como señala Cardoso (2008), estas experiencias son iniciativas de finanzas populares y solidarias porque está presente la intervención de los pobres haciéndose cargo de la intermediación financiera en sus propias localidades (p. 1).

De acuerdo al informe de rendición de cuentas 2014 de la Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS), se estima que en nuestro país estarían operando alrededor de 12.000 cajas y bancos comunales, los cuales, a pesar del reconocimiento formal al sector financiero popular y solidario del Ecuador, dado en el art. 309 de la Constitución ecuatoriana¹³, y la identificación explícita de las organizaciones que componen este sector expresada en el art. 311¹⁴, en el cual se incluyen las cajas y bancos comunales; a la fecha de ejecución de la presente investigación, no se encuentran registrados en el listado oficial de entidades supervisadas por la SEPS.

Por su parte, el art. 9 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS, que entró en vigencia en febrero del año 2012, señala que estas organizaciones, previo cumplimiento de los requisitos contemplados en el Reglamento de la LOEPS¹⁵, obtendrán

¹³ Constitución del Estado ecuatoriano: “Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. (...)”

¹⁴ Constitución del Estado ecuatoriano: “Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.”

¹⁵ Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento.- La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. Art. 5.- Requisitos organizaciones comunitarias.- Las organizaciones comunitarias, para la obtención de personalidad jurídica presentarán ante la Superintendencia los siguientes documentos: 1. Reserva de denominación; 2. Acta Constitutiva suscrita por los miembros fundadores; 3. Copia de cédula del representante legal; y, 4. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial. El número mínimo de miembros y el monto del aporte al fondo social inicial serán fijados por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. Nota: Artículo sustituido por artículo 3 de Decreto Ejecutivo No. 679, publicado en

su personería jurídica mediante acto administrativo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, la misma que, mediante Resolución No. JR-STE-2013-008 del 27 de Junio de 2013, establece una moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Con esta resolución la SEPS no podía otorgar personalidad jurídica dentro del plazo de un año a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, lo cual sigue vigente hasta la fecha presente en vista de las reformas planteadas a la LOEPS, cuya discusión en la Asamblea Nacional ha sido continuamente postergada, por lo cual hasta el momento de entrega de la presente investigación, no se ha realizado.

La situación no fue mejor para las organizaciones que lograron obtener su reconocimiento legal antes de la expedición de la Resolución mencionada en el párrafo anterior, puesto que conjuntamente con ella, la SEPS expidió la Resolución No. JR-STE-2013-009 a través de la cual toda entidad asociativa o solidaria, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, que ya contaban con personalidad jurídica no podía captar recursos de terceros, ni abrir nuevas sucursales y solo se les permitiría operar con los socios que hasta ese momento formaban parte de estas organizaciones. Esto evidentemente ha complicado la situación jurídica de las cajas y bancos comunales del país.

Por otra parte, el Código orgánico monetario y financiero (COMF) del año 2014, deja claro en el art. 458, que estas entidades (asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro) “se forman por voluntad de sus socios (...), tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia”. Se establece también en este mismo artículo, que ellas podrán opcionalmente adoptar personería jurídica y que su capital estará conformado por aportes económicos de sus socios en calidad de ahorros, lo cual contradice el hecho de que sin personería jurídica no pueden recibir

financiamiento por parte de entidades financieras públicas, en cuyo caso, la adopción de personería jurídica no constituye una opción para este tipo de organizaciones.

Ortega (2008) señala algunas de las funciones más importantes de los bancos comunales:

(...) tienen como función principal prestar servicios de ahorro y crédito, no obstante, son mucho más que una realidad meramente económica y financiera. Su dinámica está determinada por las personas que las integran, las relaciones que se entretienen entre ellas y la labor que desarrollan en las comunidades. (...) constituyen espacios importantes de organización comunitaria, (...). Además, por su competencia en el manejo de recursos económicos, las relaciones se construyen a partir de la confianza.

(p. 48-49)

Es claro entonces que a diferencia de la banca comunal como tecnología crediticia, los pilares fundamentales sobre los cuales se construyen y sostienen los bancos comunales autogestionarios, no consisten en el interés altruista o filantrópico de ayudar al alivio de la pobreza; tampoco lo es el capital monetario acumulado. Su fundamento principal son las relaciones de afinidad y confianza, las mismas que garantizan la cohesión de este tipo de organizaciones y determinan el capital social sobre el cual descansan.

El capital social constituye entonces el fundamento central de estas organizaciones, entendiéndose que las relaciones sociales basadas en ideales autogestionarios comunes, en combinación con actitudes de confianza, reciprocidad y cooperación, son los elementos esenciales de dicho capital. Consecuentemente, los bancos comunales autogestionados exceden la noción de inclusión económica y social de las personas, lo cual de hecho, es posible para estas organizaciones, en la medida que posibilitan el acceso a servicios financieros, pero como una acción resultante de las relaciones sociales endógenas de una comunidad, barrio o localidad.

Efectivamente, más allá de posibilitar la inclusión financiera de las personas, los bancos comunales autogestionados responden a necesidades de la sociedad, distintas y adicionales a las monetarias. Ellas tienen que ver con la autogestión y el empoderamiento como la base para avanzar hacia otro modo de relacionarse en el ámbito económico, político y social.

Entre los casos más reconocidos de banca comunal autogestionada en América Latina, se encuentra el Banco Palmas ubicado en la ciudad de Fortaleza en Brasil. Esta institución fue conformada por la asociación de moradores del populoso barrio periférico de Fortaleza, denominado Conjunto Palmeiras. En la década de los setenta, la mayor parte de los residentes del Conjunto eran personas que habían sido desalojadas de otras zonas de la ciudad, o a su vez eran inmigrantes originarios de zonas rurales del mismo Estado, que migraron a la ciudad en busca de empleo para lo cual tenían que improvisar una vivienda, lo cual sugiere que sus condiciones de vida eran extremadamente precarias, sin acceso alguno a servicios básicos o de infraestructura (De Melo, 2003: 2).

Frente a estas condiciones de extrema pobreza, los residentes del Conjunto Palmeiras emprendieron varias luchas y movilizaciones para mejorar los servicios e infraestructura del barrio. Para ello conforman la Asociación de Vecinos del Conjunto las Palmeiras (Associação de Moradores do Conjunto Palmeiras – ASMOCONP) y, a través de inversiones gubernamentales y acciones directas llevadas a cabo a través de los mutirões (iniciativas colectivas para ayudar a alguien, como ayuda mutua o en servicio a la comunidad), la comunidad consiguió dotar al Conjunto Palmeiras de mejores condiciones de habitabilidad, creando redes de saneamiento de las aguas residuales, canales de drenaje, guarderías infantiles, plazas y calles pavimentadas (Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos, 2010: 3).

Las luchas de la ASMOCONP, tomaron más de dos décadas (ochenta - noventa); en ellas se consiguieron logros importantes como los mencionados anteriormente; pero quizá el más importante, desde la apreciación particular de la investigadora, es la creación de su

propia estructura financiera denominada Banco Palmas. Su creación surgió a partir de la conclusión de que todo el consumo del barrio (alimentación, ropa, productos de aseo y limpieza) tenía lugar fuera de las Palmeiras; es decir que, en la dinámica económica, el dinero del barrio salía de él para circular por otras zonas más prósperas de la ciudad. “La conclusión a la que se llegó fue que era preciso cortar ese ciclo para reducir la pobreza en la zona y generar empleos e ingresos en su propio barrio” (De Melo, 2003: 7).

El Banco Palmas nació con la misión de proveer dinero al barrio para que ese mismo dinero sea consumido en la misma localidad; de esta manera se estaría dinamizando la economía local para que los negocios crezcan, busquen financiamiento, ahorren, reinviertan lo ganado en el mismo Banco, y éste a su vez amplíe su capacidad crediticia. La estrategia del Banco Palmas contemplaba también el estímulo al consumo local mediante la creación de su propia moneda social denominada palmas.

La innovación del Banco Palmas procede de la integración de cuatro productos distintos:

1. Crédito para la producción (sin requisitos de garantía, de nivel de renta o de patrimonio);
2. Crédito para el consumo (en la moneda social). La concesión del crédito está únicamente condicionada al aval de los vecinos, a quienes consultan los agentes de crédito del banco. La campaña “Comprar en el barrio, significa más empleos” incentiva la petición de créditos;
3. Sucursal de servicios bancarios (en el Banco Palmas la población puede efectuar operaciones bancarias como: el pago de valores, la recepción de la ayuda familiar, la apertura de una cuenta corriente, etc.);
4. Gran control social sobre las actividades del Banco (ejercido, principalmente, por el Foro Socioeconómico Local). (Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos, 2010: 5-6)

Es importante señalar que a partir de su creación, en el año 1998, el Banco Palmas ha logrado cumplir su objetivo general orientado a combatir la pobreza del Conjunto Palmeiras, mediante la creación y fortalecimiento de una red local solidaria de producción y consumo sostenible. Sin embargo, esto no habría sido posible sin los acuerdos y alianzas que pudo conseguir el Banco con nuevos socios para, por un lado ir ampliando su capacidad económica y por otro, para que provean el financiamiento de los proyectos de capacitación y formación técnica y profesional de las incubadoras de cooperativas.

Sin duda, uno de los aliados más importantes para el Banco Palmas, es el Banco Popular de Brasil. El informe presentado por la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos (2010), señala que dicho Banco dispone de una línea de crédito de un millón y medio de reales para garantizar el financiamiento del Banco Palmas y de otros bancos comunitarios (p. 7). Esto muestra que la hibridación de recursos en este tipo de organizaciones, garantizan su sostenibilidad y alcance a largo plazo.

El Banco Palmas se ha convertido en una experiencia de éxito reconocida a nivel local, nacional e internacional; los premios importantes recibidos por esta institución dan cuenta de del papel relevante que representa actualmente en el ámbito de las finanzas populares y solidarias, y que vale la pena ser estudiada con la finalidad de sustentar la viabilidad de las experiencias de banca comunal autogestionada.

En Ecuador, si bien no existen aún casos de relevancia nacional e internacional en cuanto a bancos comunales autogestionados, existen experiencias como las que se desarrollan en la sierra centro-sur del Ecuador, en las provincias de Azuay y Cañar, compuesta por una población mayoritariamente campesina y pobre que está dedicada casi en su totalidad a las actividades agrícolas propias de la región. Esta zona es considerada de alto flujo migratorio interno, pero a partir de la década de los noventa, se evidencia un alto movimiento migratorio externo especialmente hacia los países europeos.

Efectivamente, la crisis bancaria-financiera de finales de los noventa en Ecuador dejó saldos difíciles de olvidar. Ortega (2008) señala que “la crisis de finales del 99 además de provocar el éxodo migratorio también propició el “auge del cooperativismo”, y particularmente de formas asociativas rurales que surgieron como respuesta al desplome del sector financiero convencional” (p. 61).

El cierre de algunas instituciones bancarias sumado a la congelación de los depósitos privados para sostener el salvataje bancario, imposibilitó el acceso a recursos para cubrir necesidades fundamentales, dejando como saldo final el cierre de muchas empresas medianas y pequeñas, y también muchos trabajadores independientes, artesanos y agricultores que no lograron sostener su actividad productiva a causa de la falta de recursos económicos.

Es así que el ambiente generalizado de desconfianza hacia el sector financiero convencional, terminó por empujar la creación y fortalecimiento de diversas estructuras financieras locales entre ellas los bancos comunitarios y las cajas de ahorro. Ellas surgieron en esta región del país, como entidades financieras con objetivo social y sin fines de lucro, aunque ello no implica la ausencia de sostenibilidad financiera; de hecho estas organizaciones deben ser financieramente sostenibles para que puedan ampliar y sostener su capacidad crediticia.

Como sistema financiero alternativo las EFLs posibilitan: a) el acceso al crédito a las economías campesinas para que financien y dinamicen sus actividades productivas y económicas (...); b) la promoción, en la economía campesina, de una cultura financiera (crédito y ahorro) a través de mecanismos adaptados a sus necesidades y a su racionalidad financiera-económica; c) configurar un fondo de capital-inversión local que permita apalancar recursos propios y externos orientados a dinamizar el tejido económico-productivo y d) contribuir al desarrollo organizativo y humano de las comunidades rurales, incentivando la participación de la mujer, propiciando su

empoderamiento como actor social y sujeto en la gestión del desarrollo comunitario.

(Ortega, 2008: 73-74)

Si bien, el crecimiento de los bancos comunales y cajas de ahorro en el sector sierra centro-sur del Ecuador está coyunturalmente ligado al fenómeno de la migración y posterior envío de remesas, su desarrollo tiene que ver principalmente por las características propias de la lógica solidaria con que ellas intervienen en el ámbito económico de sus localidades.

Al examinar el informe de Ortega (2008), se evidencia que la lógica solidaria de las estructuras financieras locales mostradas en su estudio, está presente en los siguientes elementos:

- Son organizaciones fundamentadas principalmente en su capital social, antes que en el monetario.
- Los socios de las organizaciones son también los propietarios de las mismas.
- Existe redistribución de los dividendos y/o la reinversión de las utilidades en las localidades.
- Se prioriza el fomento de proyectos productivos comunitarios, así como los emprendimientos individuales y familiares.
- Existen procesos de capacitación y formación al interior de las organizaciones.
- Son espacios de participación democrática y de toma de decisiones.
- Existe enfoque de género evidenciado en la mayoritaria participación de las mujeres como socias y dirigentes, con lo cual se apuesta por el empoderamiento de ellas.
- Se promueve la participación en espacios gremiales para la presentación de propuestas conducentes a la consolidación de la asociatividad en el marco de las políticas públicas (Ortega, 2008: 115-116).

Capítulo III: Metodología Aplicada y Resultados

En el presente capítulo se realiza el análisis de dos experiencias de banca comunal, la primera como tecnología crediticia aplicada en Fundación Apoyo Solidario a la familia (ASOF) en la ciudad de Latacunga, y la segunda como proceso de autogestión colectiva en el Banco comunitario Atucucho (BCA) de la ciudad de Quito, a fin de comparar las dos modalidades de banca comunal y conocer los mecanismos de inclusión económica y social con que operan estas organizaciones. El estudio de cada uno de los casos se realiza desde cinco aspectos: la historia de la organización y su contexto socio económico, las fuentes y mecanismos de fondeo, la modalidad de funcionamiento y operación, los mecanismos de inclusión económica y social junto con el tipo de autogestión que promueven, y finalmente su sostenibilidad económica.

La presentación de los casos y el análisis de cada uno de los aspectos estudiados, se realiza en base al enfoque de las finanzas populares y solidarias de Muñoz (2013b), Vásquez (2013) y CONAFIPS (2015), con la finalidad de evidenciar los mecanismos de inclusión económica y social tendientes a construir prácticas de autogestión de acuerdo a los conceptos proporcionados por Rosanvallon (1979).

3.1 Banca Comunal de la Fundación Apoyo Solidario a la Familia - ASOF

3.1.1 Historia de la organización y objetivos. La Fundación Apoyo Solidario a la Familia ASOF se constituyó legalmente como una organización sin fines de lucro en Agosto de 2006, mediante acuerdo ministerial 060-06, otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Actualmente ASOF cuenta con 10 años de experiencia en administración de microfinanzas con tecnología grupal y enfoque de género en comunidades rurales de la provincia de Cotopaxi; su domicilio por lo tanto, se encuentra en la ciudad de Latacunga.

La creación de la Fundación ASOF fue impulsada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Cotopaxi (CACPECO), quien desde el año 2002, con el

apoyo del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU), ejecutó la metodología crediticia de banca comunal como una estrategia para llegar a grupos menos favorecidos, como mujeres cabezas de hogar y microempresarias residentes en zonas de difícil acceso. Para CACPECO esta tecnología crediticia nunca tuvo fines de lucro, la intención de la cooperativa siempre fue brindar apoyo a los menos favorecidos y excluidos (G. Merizalde, comunicación personal. Junio 03, 2016).

El producto operó en CACPECO hasta el año 2006, que fue el último en el cual contó con el apoyo de WOCCU. Los fondos para los créditos los ponía CACPECO, pero los gastos administrativos de la metodología eran responsabilidad de WOCCU. Hasta el año 2006, 5.000 socias estaban siendo beneficiadas con la metodología.

Cuando el apoyo de WOCCU terminó, CACPECO buscó apoyo en personas naturales para continuar con la metodología. La idea era crear una organización auto sustentable, sin fines de lucro, que dé continuidad a la administración de la tecnología crediticia de banca comunal ya implementada. Es así que a partir del año 2006 ASOF asume la administración del producto como aliado estratégico de la Cooperativa, con 5 socios fundadores: 3 personas naturales y 2 personas jurídicas (CACPECO y WOCCU), quienes conforman la Asamblea General de Fundadores, como máximo organismo de dirección de la fundación.

Según el Acuerdo ministerial No. 060-06 de Agosto 2006, expedido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ASOF es una organización de ayuda social, sus principales objetivos son: el fomento de la obtención de crédito para el impulso de actividades productivas, la organización de grupos de personas para fomentar el mejoramiento de sus vidas a través de la capacitación y la asesoría, fomentar la cultura de ahorro en las mujeres y sus familias e investigar, planificar y desarrollar proyectos para el desarrollo de los sectores menos favorecidos en su zona de influencia, entre otros (p. 5-6) (Anexo 1).

3.1.2 Fuentes y mecanismos de fondeo. De acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Fundación ASOF (2006), su patrimonio está constituido por: “las aportaciones y

donaciones que reciba la Fundación, los ingresos generados de sus propias actividades, los bienes muebles, inmuebles adquiridos a título gratuito u oneroso y, los títulos, valores y otros documentos fiduciarios” (p. 17).

A diciembre de 2015 su patrimonio se encontraba conformado en un 48% por Donaciones y un 52% que corresponde al Fondo institucional estructurado con los resultados financieros de períodos anteriores. Su patrimonio total al cierre del mencionado ejercicio se ubicaba en 244 mil USD que representa el 70% de los activos con un crecimiento del 35% respecto al año 2014, el cual se explica principalmente por efecto de un incremento importante en la cuenta Donaciones.

Es importante señalar que Fundación ASOF no maneja capital financiero para la colocación de créditos; la cartera es financiada en su totalidad por CACPECO con la tasa de interés vigente en el mercado para Microcréditos (19,5%). Por su parte, Fundación ASOF se encarga de la colocación, administración y recuperación de la cartera. Por lo tanto, la fundación no realiza actividades de intermediación financiera que consideran como una de las principales fuentes de fondeo, la captación de recursos mediante el ahorro, para posteriormente entregarlos como créditos.

Fundación ASOF es una organización de ayuda social, no tiene por lo tanto fines de lucro pero debe auto sustentar sus actividades de colocación, administración y recuperación de cartera, lo cual es posible a través del cobro de una Comisión por servicios del 4,5% sobre los créditos otorgados a los socios. Esta comisión está incluida dentro la recuperación normal de cartera junto con la tasa de interés cobrada por CACPECO: Nominal 19,5% + R.L. de 2% anual, y adicionalmente el valor correspondiente por seguros de salud y de vida: \$42,00 USD como valor fijo anual.

Adicionalmente, Fundación ASOF genera ingresos a través de la ejecución de Capacitaciones externas bajo la metodología AFLATOUN que es un programa de educación social y financiera dirigido a niños y adolescentes que no necesariamente están vinculados

con las operaciones de crédito de la organización. Los ejes temáticos que se consideran en esta metodología son: exploración personal - autoestima, derechos y responsabilidades, emprendimientos financieros y sociales, control de ingresos y gastos, planificación y presupuesto.

3.1.3 Modalidad de funcionamiento y operación. La tecnología crediticia aplicada por Fundación ASOF responde al diseño original de WOCCU y su Programa Crédito con Educación Rural CREER (Anexo 2), con el cual ayudó a 4 cooperativas de ahorro crédito y crédito en Ecuador, entre ellas CACPECO, a poner en marcha una metodología nueva de concesión de microcréditos grupales a los pobres del país.

Esta metodología consiste en la formación de bancos comunales de más de 10 mujeres pobres con la tecnología de ahorro y crédito con Educación. “El programa es un sistema para la provisión de servicios financieros integrados que proporciona acceso a servicios financieros diseñados especialmente para mujeres de bajos ingresos y económicamente activas, que sean capaces de participar exitosamente en la microempresa” (Maldonado, 2007: 49).

Mediante el programa CREER los asesores de Fundación ASOF organizan los bancos comunales en comunidades pequeñas, especialmente rurales, donde hay pocos o ningún servicio financiero disponible¹⁶. Los promotores tienen como objetivo, ayudar a las potenciales prestatarias a organizarse en grupos de siete a treinta mujeres para conformar un banco comunal. El banco comunal a su vez, está compuesto por grupos solidarios que van de 3 a 6 mujeres, con lo cual se garantiza que todas se conozcan entre sí de tal forma que el grupo solidario en su conjunto garantiza el pago de cada una de las integrantes. El banco comunal así conformado se convierte en un asociado de la cooperativa de ahorro y crédito y

¹⁶ Fundación ASOF enfoca sus acciones en las zonas rurales de Cotopaxi aunque también tiene, en menor cantidad, bancos comunales en las zonas urbanas de Latacunga.

solicita un préstamo, que posterior a su entrega, divide el monto total entre cada una de las socias.

La metodología tiene tres pilares fundamentales: Crédito, Ahorro y Educación. El crédito está orientado a financiar únicamente actividades, agrícolas, artesanales, comerciales, etc. La encuesta realizada a una muestra de clientes, evidencia que el 86% de las personas encuestadas destinaron el crédito concedido para el financiamiento de actividades productivas; consecuentemente el 14% restante lo destinaron a actividades de interés particular, entre las cuales, las más relevantes son educación y emergencias de salud.

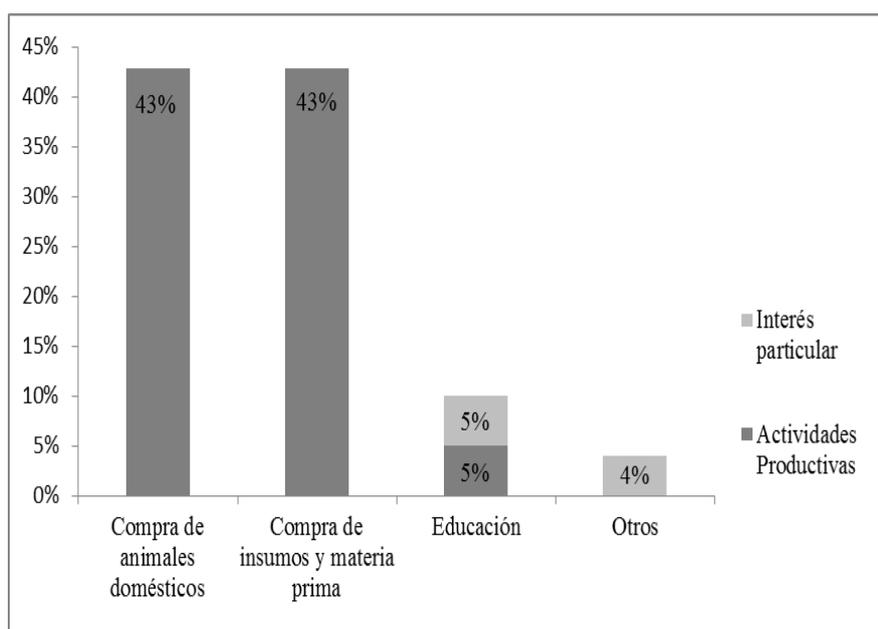


Figura 1: Finalidad de los Créditos otorgados por ASOF

Por otra parte, es importante señalar también que, dentro de esta metodología, los créditos se conceden en 6 ciclos de 16 semanas cada uno, que inician con \$500 USD por socia, hasta \$2000 por socia, siendo este último el monto el más alto que se concede a través del programa CREER. Los créditos se otorgan previa entrega por parte de las socias, de un encaje señalado en 5% del monto de crédito solicitado.

Tabla 1

Ciclos de Préstamos Programa CREER - ASOF

Ciclo	Monto por socia	Plazo
Primero	\$ 500,00	16 semanas
Segundo	\$ 700,00	16 semanas
Tercero	\$ 1.000,00	16 semanas
Cuarto	\$ 1.200,00	16 semanas
Quinto	\$ 1.500,00	16 semanas
Sexto	\$ 2.000,00	16 semanas

Nota: Elaborada en base a información proporcionada por G. Merizalde (03 de Junio 2016)

Bajo la modalidad del programa CREER, la responsabilidad de pago de cada préstamo individual se transfiere al grupo en su totalidad; de esta manera, si una mujer no cancela su préstamo en los periodos pactados, (cada 7, 14 ó 28 días), las otras socias del grupo solidario deben hacerlo; si éste último tampoco puede realizar el pago de la socia que no lo hizo, entonces el banco comunal debe responder con el pago, pero se registra al interior del banco como una morosidad interna. Por otra parte, si el banco comunal no reembolsa el préstamo, entonces éste registrará morosidad externa en la cooperativa lo cual le impedirá el acceso a un nuevo crédito.

A Diciembre de 2015 la cartera total de ASOF se ubicaba en 1,436 mil USD, de los cuales la cartera en riesgo o cartera morosa sumaba 34 mil USD. Su índice de morosidad por lo tanto, se ubicó en 2,37%, lo cual es un índice aceptable de acuerdo a lo señalado por el BID, en base a su estudio de las cuatro mejores instituciones de banca comunal en América Latina. En él, se señala precisamente que los índices de morosidad de esta metodología son impresionantemente bajos, con frecuencia son menos de 1% y siempre son menos de 5% (BID / Westley, 2003: 25).

En lo que tiene que ver con el ahorro, existe el ahorro obligatorio y el ahorro voluntario. El ahorro obligatorio se realiza junto con el pago del préstamo en la periodicidad pactada y con la finalidad de crear cultura de ahorro en las mujeres, es decir que dispongan de un fondo para que no tengan la necesidad de endeudarse a futuro; el monto mínimo del ahorro

obligatorio es de \$3 USD por sesión. De esta forma, el pago del préstamo junto con el ahorro obligatorio más el ahorro voluntario, son recaudados y registrados en las reuniones semanales, quincenales o mensuales, en presencia del asesor de crédito; posteriormente, todo el dinero es depositado en la cuenta de ahorros única que el banco mantiene en la Cooperativa.

Evidentemente la metodología pretende motivar la práctica del ahorro en forma habitual, lo cual responde al deseo de algunas socias de establecer un plan de ahorro como una forma de prever situaciones inesperadas que demanden recursos inmediatos. En este sentido, la encuesta realizada muestra que 38% de las mujeres encuestadas señalaron que establecer un plan de ahorro personal sería la principal motivación para sumarse a los grupos de banca comunal impulsados por ASOF, lo cual es interesante al considerar que de ellas, el 75% no dispone de otra alternativa financiera.

La figura 2 muestra, como resultado de la encuesta realizada, que del total de mujeres encuestadas que accedieron a los créditos en un promedio de 2,5 veces, el 71% no cuenta con otra alternativa financiera.

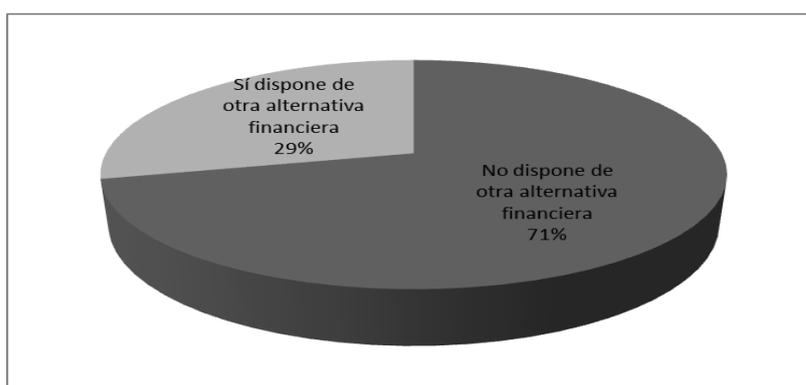


Figura 2: Concesión de créditos a personas excluidas del Sistema Financiero convencional

Consecuentemente, a través de esta metodología, Fundación ASOF cumple su rol de inclusión financiera al posibilitar el acceso a créditos a la población excluida del sistema financiero convencional, principalmente en la provincia de Cotopaxi.

Por su parte, la educación en el Programa CREER tiene tres áreas temáticas: autoestima, salud y negocios. Las sesiones educativas se realizan en alrededor de 20 minutos durante las reuniones para pago de préstamos y entrega de ahorros. El número de sesiones educativas depende de los ciclos de los préstamos, hay ciclos de 6, 9, 12, 18 y 24 semanas.

La combinación de los tres elementos del Programa CREER busca ayudar, mediante la concesión de microcréditos, a que las mujeres de las zonas rurales y urbano – marginales puedan tener no sólo acceso a recursos económicos para incrementar sus activos productivos, sino que también puedan administrarlos y utilizarlos productivamente. Busca también generar una cultura de ahorro y responsabilidad financiera en las mujeres, al tiempo que mejoran su auto-confianza y desarrollan sus habilidades en el manejo de micro negocios. Con todo ello, lo que el producto busca es contribuir al mejoramiento del nivel de vida de su socias y el de sus familias (G. Merizalde, comunicación personal. Junio 03, 2016).

En este sentido, la encuesta aplicada confirma la correlación existente entre los tres elementos del Programa CREER. Las respuestas a las preguntas: ¿La inversión realizada a través del crédito ha contribuido a mejorar sus condiciones económicas?, ¿La capacitación recibida contribuyó a mejorar su calidad de vida? y ¿Cuántas veces ha obtenido créditos?, muestran que efectivamente, los elementos crédito y capacitación se encuentran correlacionados entre sí, en mayor medida que con la variable del número de créditos obtenidos¹⁷. De igual manera el análisis estadístico de coeficientes estandarizados demuestra que entre el elemento capacitación recibida y número de créditos obtenidos, el que más aporta al elemento de mejora de las condiciones económicas de las socias, es la capacitación recibida¹⁸ (Anexo 3).

3.1.4 Mecanismos de inclusión económica y social que favorecen la autogestión y

¹⁷ Correlación de Pearson: Variables Mejora de condiciones económicas por inversión – Capacitación = 0,426 / Variables Mejora de condiciones económicas por inversión – No. de créditos = -0,188 / Variables Capacitación – No. de créditos = 0,225.

¹⁸ Coeficientes estandarizados Beta: ¿La capacitación recibida contribuyó a mejorar su calidad de vida? = 0,493 - Sig. = 0,00 / ¿Cuántas veces ha obtenido créditos? = -0,299 – Sig. = 0,003.

el empoderamiento de los miembros. La inclusión económica y social que promueve Fundación ASOF es el objetivo primordial de la organización. De aquí la relevancia del enfoque de género con que efectúa sus operaciones. Sin bien la Fundación ASOF nació para atender al segmento de mujeres, con el paso del tiempo también se han incluido a hombres bajo la metodología del Programa CREER. Es así que durante el año 2015 la Fundación ASOF atendió a 2.641 socios, de los cuales 2443, es decir 93% fueron mujeres, mientras que 198 fueron hombres que representan un 7% del total de socios, según lo muestra la Figura 3:

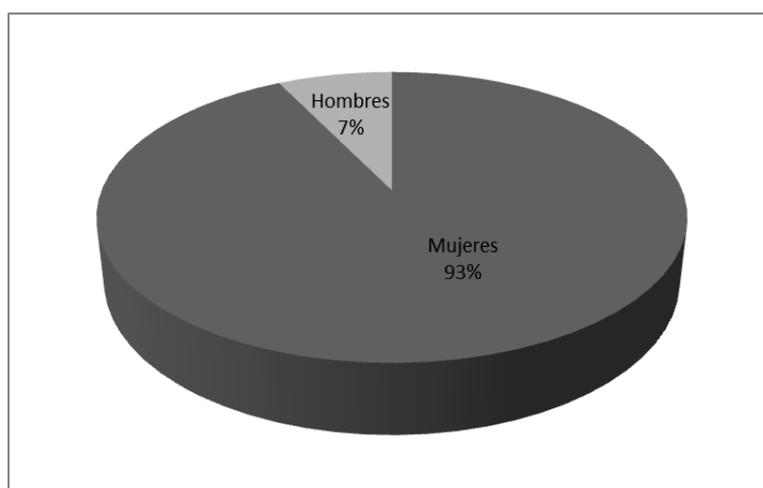


Figura 2: Socios por sexo – Fundación ASOF año 2015

La Fundación ASOF realiza entre otros proyectos de ayuda social, la promoción de la inclusión social y económica de sus socias. El propósito de estos proyectos es “mejorar la condición de vida de las mujeres del sector rural mediante la capacitación en temas de derechos para que puedan ejercer una participación ciudadana responsable y la provisión de servicios financieros de ahorro y crédito que les permitan lograr su independencia económica” (ASOF, 2016: Proyectos Inclusión Financiera y social)

De aquí la importancia del tema de la capacitación dentro de la metodología. A través de ella, de acuerdo al enunciado anterior, se estaría formando a las personas para el ejercicio de actividades de participación ciudadana. Sin embargo, en la descripción del proyecto de Inclusión financiera y social se especifica que el objetivo de las reuniones de capacitación es

empoderar a las mujeres en temas relacionados a la propiedad y administración del grupo; con lo cual ellas aprenden a tomar decisiones y a responsabilizarse por ellas. Establecen sus propias reglas de participación y las sanciones en caso de incumplimiento (ídem).

Es claro entonces que la autogestión y empoderamiento que se está favoreciendo a través de esta metodología, está relacionada con la organización y administración de los bancos comunales, partiendo desde la lógica de que el desconocimiento de sus derechos universales impide a las mujeres ejercer responsablemente su ciudadanía y exigir el cumplimiento de sus derechos. En este sentido, los espacios de capacitación con enfoque de género y equidad empoderan a las mujeres y generan condiciones favorables para ejercer una participación (G. Merizalde, comunicación personal. Junio 03, 2016).

Evidentemente la participación democrática y transparencia ejercidas al interior de los bancos comunales del programa CREER, están circunscritas al espacio de los grupos y no se aplican en espacios de decisión administrativa y técnica de la Fundación ASOF y/o CACPECO, como por ejemplo cambios en la metodología, asignación de promotores, fijación de tasas de interés y/o comisiones, etc.

Es claro por lo tanto, que la intención de la organización en estudio es propiciar la autogestión enfocada a las mentalidades y los comportamientos de las personas, antes que una forma de poder; aquello que en términos de Rosanvallon (1979) se define como el lenguaje humanista de la autogestión: “Es la vuelta a la persona, la prioridad de unas relaciones sociales más abiertas y fraternales. Es la valorización de un espíritu “autogestor” hecho de altruismo y de entrega al grupo social” (p. 16).

La encuesta realizada sustenta lo anteriormente citado. Del universo de mujeres encuestadas, es decir 105 socias, la totalidad de ellas afirmaron que pertenecer al grupo de banca comunal contribuyó a ampliar sus relaciones sociales; el 76% de las encuestadas manifestaron que no dejarían el grupo solidario aún si tuvieran acceso a un crédito individual, lo cual muestra la robustez de los vínculos sociales creados al interior de los grupos.

Para encontrar los elementos de mayor incidencia en la fidelidad de las socias hacia los grupos en donde, evidentemente se entretrejen relaciones sociales con sentido de fraternidad y compañerismo, se realizó un análisis estadístico de regresión lineal en donde la variable dependiente: fidelidad de las socias, y el conjunto de variables independientes: capacitación recibida, número de créditos obtenidos y relaciones sociales desarrolladas, obtiene un grado de relación del 52%, con nivel crítico de Sig. = 0,000, lo cual indica que efectivamente existe una relación lineal significativa entre la variable dependiente y las variables independientes.

Así también el análisis de coeficientes estandarizados proporciona información útil sobre la importancia relativa de cada variable independiente en la ecuación de regresión. En dicho análisis se observa que la variable capacitación recibida obtiene el mayor peso frente al resto de variables independientes¹⁹ (Anexo 4). Consecuentemente, la fidelidad de las socias hacia la metodología de banca comunal de ASOF tiene relación directa con la capacitación recibida principalmente en temas de manejo de emprendimientos y salud que el 75% de las socias encuestadas señalaron haber recibido.

Por otro lado, en relación a la contribución de la metodología al desarrollo de la comunidad, la encuesta realizada muestra que del 90,5% de mujeres que obtuvieron créditos destinados a actividades productivas, 89% señalaron que la inversión realizada contribuyó al desarrollo de su comunidad, lo cual se ajusta a la perspectiva de autogestión que ASOF promueve, en el sentido de la transformación de la vida cotidiana de las personas y su entorno cercano (Rosanvallon, 1979: 16). Según lo señalado por Coraggio (2013), la orientación de recursos hacia actividades productivas, junto con la capacitación y asistencia técnica que la fundación otorga, no son pre-requisitos para el desarrollo, son en sí mismos el desarrollo local (p. 1).

¹⁹ Coeficientes estandarizados Beta: Capacitación recibida: -0,694 / No. de créditos obtenidos: -0,065 / Relaciones sociales desarrolladas: -0,066.

Este beneficio es adicional a los servicios de salud provistos a través del seguro médico contratado por las socias en el momento de la concesión del crédito, el mismo que considera atención médica ambulatoria en las clínicas pertenecientes a la red de salud, e incluye además la entrega de medicinas en forma gratuita. El seguro contratado es también un seguro de vida en caso de fallecimiento de la socia.

3.1.5 Sostenibilidad económica. Como se mencionó anteriormente, la Fundación ASOF no realiza actividades de intermediación financiera; el financiamiento de los créditos que ella coloca es realizado en su totalidad con recursos de la Cooperativa CACPECO.

En vista de esto, su sostenibilidad económica está dada fundamentalmente por la eficiencia y eficacia de su gestión operativa en lo que se refiere a la colocación y recuperación de créditos, lo cual le permite el cobro una comisión de servicios que garantiza su auto sustentabilidad. En consecuencia, a mayor número de créditos otorgados, mayor nivel de ingresos y por lo tanto, mayor capacidad para cubrir los costos fijos de la organización, y aún para generar excedentes.

Es así que hasta el año 2013 la Fundación mantenía resultados acumulados de 24,5 mil USD y sólo en ese año generó una utilidad neta de 23,7 mil USD que representaban el 9,4 % de rentabilidad neta anual. Su indicador de ROE (Return on equity), o rentabilidad sobre el patrimonio se ubicaba en 14%, lo cual sugiere el manejo eficiente de la organización, medido en términos financieros. Sin embargo, en los ejercicios posteriores, es decir 2014 y 2015 los resultados financieros muestran una caída importante de la utilidad neta. Así, al cierre del ejercicio 2014 el resultado mostraba una pérdida neta de 29 mil USD (-17,4%). La tabla 2 muestra los resultados obtenidos en los años 2013 a 2015.

Tabla 2
Análisis de Resultados períodos 2013 a 2015

	AÑO								
	2013		2014			2015			
	USD	%	USD	%	Var.	USD	%	Var.	
ACTIVOS	263.060,68	100%	289.121,44	100%	10%	350.585,06	100%	21%	
PASIVOS	98.536,61	37%	108.167,08	37%	10%	106.185,42	30%	-2%	
PATRIMONIO	164.524,07	63%	180.954,36	63%	10%	244.399,64	70%	35%	
INGRESOS	253.279,61	100%	164.355,53	100%	-35%	191.689,78	100%	17%	
GASTOS	229.579,42	91%	193.828,74	118%	-16%	196.091,01	102%	1%	
MARGEN NETO	23.700,19	9%	- 29.473,21	-18%	-224%	- 4.401,23	-2%	-85%	

Nota: Tomada de Estados Financieros Fundación ASOF 2013, 2014, 2015

G. Merizalde, directora ejecutiva de Fundación ASOF explica que el resultado negativo del año 2014 se explica por dos causas, la primera estaría relacionada con el incremento de la oferta de microcréditos grupales e individuales a nivel nacional, especialmente por parte de grandes entidades financieras privadas pertenecientes al sector bancario del país (G. Merizalde, comunicación personal. Agosto 19, 2016). Efectivamente, el crecimiento de cartera de microcréditos de la banca privada en el año 2014, respecto del año 2013, se ubica en el 11,3%, la más alta en relación a los tres años anteriores cuyo promedio se situaba en 3,5% (Superintendencia de Bancos, 2016).

La segunda causa de la reducción de la utilidad neta en el año 2014 viene dada como efecto directo de la primera causa. Es así que, el crecimiento de la oferta de microcrédito por parte de la banca privada, implica la demanda de talento humano especializado, dando lugar a la salida masiva y continua de los asesores de crédito de la organización, con lo cual esta última resultaría afectada en grado importante.

En el año 2015, si bien las cifras globales nacionales muestran una contracción general del microcrédito en la banca privada (2% de crecimiento respecto a 2014), el impacto generado por el significativo crecimiento del año 2014 mostraba un considerable aumento en el sobreendeudamiento general de la población, una encuesta de Cedatos de Octubre 2015 muestra que a esa fecha, el 77% de los ecuatorianos incrementaron sus deudas con relación al año anterior, y que además, el 41% de los hogares ecuatorianos estarían sobre endeudados, es decir que sus gastos o egresos superan sus ingresos.

Con este contexto general es evidente que la concesión de créditos, entre ellos los microcréditos grupales e individuales, fue limitada en virtud de la reducción de la capacidad de pago de los clientes. El efecto inmediato de aquella restricción se traduce en disminución de ingresos para las organizaciones que como ASOF, requieren de un importante flujo de operaciones crediticias que les asegure su sostenibilidad. De hecho el análisis de costos fijos y variables de la organización a Diciembre de 2015, muestran que su punto de equilibrio, es decir el monto de ingresos anual o mensual con el cual la organización cubre sus costos fijos sin generar utilidad o pérdida, se ubicaba a esa fecha en 194 mil USD al año ó 16 mil USD mensuales²⁰; lo cual está por encima del resultado real obtenido al cierre de 2015 (191 mil USD).

Pero el sobreendeudamiento generado entre 2013 y 2014 trajo consigo la morosidad como uno de los efectos esperados por las entidades financieras; siendo que, como lo señala el informe del BID, “el poder otorgar préstamos y recuperar un porcentaje muy alto de ellos es una condición sine qua non para lograr sostenibilidad y alcance de gran escala en la banca comunal” (BID / Westley, 2003: 25). Fundación ASOF mostró al cierre de 2015 un índice de morosidad de 2,37%, frente al 2,0% mostrado en 2013; con lo cual se demuestra que la colocación no es el único elemento indispensable para la sostenibilidad económica de este tipo de organizaciones, sino que, como en cualquier entidad financiera, la colocación con recuperación efectiva de cartera, aseguran dicha sostenibilidad.

²⁰ Punto de equilibrio: Costos fijos totales / 1-(Costos variables/ ventas reales)

3.2 Banco Comunitario de Atucucho

3.2.1 Historia de la organización y objetivos. Atucucho es un barrio que se encuentra ubicado en el noroccidente de la ciudad de Quito, tiene una superficie aproximada de 75 hectáreas en las que estarían viviendo alrededor de 17.000 personas (Centro de Investigaciones Ciudad, 2011: 18). Al igual que otros barrios marginales de Quito, Atucucho fue conformado inicialmente de manera ilegal a partir de la década de los ochenta, lo cual durante muchos años motivó la falta de aprovisionamiento de servicios básicos para el sector y evidentemente, la inseguridad jurídica del suelo de los poseionarios.

Frente a estas necesidades, y en medio de situaciones de conflicto interno y externo, surge entre otras organizaciones barriales, el Comité Pro-mejoras como máximo organismo de representación del barrio, que se constituye como un espacio de trabajo y organización colectiva a fin de buscar soluciones a las múltiples demandas colectivas de los habitantes del sector. La consolidación del barrio tomó 23 años a partir del año 1988, en el cual inicia una historia de lucha colectiva constante para conseguir obras de infraestructura y servicios básicos.

El Banco comunitario de Atucucho (BCA) surge apoyado y promovido por el Comité Pro-mejoras del sector, en respuesta a las necesidades de financiamiento de la población especialmente para conseguir la legalización de sus tierras. Surge también como parte de las estrategias de gestión del Plan de Mejoramiento integral del Barrio Atucucho, diseñado por el Comité Pro-mejoras en coordinación con la Administración Municipal La Delicia y la Administración Municipal Eugenio Espejo del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2011, el cual propone la “creación de un sistema financiero comunitario que promueva el ahorro comunitario” como una de las medidas económicas y financieras para generar recursos propios (Centro de Investigaciones Ciudad, 2011: 18).

La creación del BCA se concretó en Noviembre de 2012 con el aporte económico de 28 socios fundadores cuya contribución individual fue de \$100 USD y que constituyó el capital

inicial de la organización. A partir de este aporte, el Banco recibe los aportes mensuales de \$22 USD por parte de cada uno de los socios fundadores, los cuales pasan a constituir directamente el capital social del Banco. Cabe señalar sin embargo, que para el inicio de sus operaciones en el año 2012, recibieron un fondeo de \$10.000 USD por parte del Comité Pro-mejoras, fondos que dicha organización mantenía en la Cooperativa de ahorro y crédito Fondvida, cuya creación fue igualmente impulsada por algunos de los socios fundadores del BCA. Evidentemente, la experiencia inicial en Fondvida facilitó la decisión y el compromiso para la creación del BCA, de hecho, el modelo adoptado para esta organización, corresponde casi en su totalidad al modelo de la mencionada Cooperativa.

Actualmente el BCA está orientado exclusivamente hacia los habitantes posesionarios o no, de Atucucho; cuenta con 425 socios de los cuales 28 son socios fundadores quienes manifiestan estar satisfechos por haber logrado consolidar un sueño en base a la unidad y los estrechos vínculos sociales creados entre ellos. Los objetivos principales de la organización, de acuerdo a lo expresado en sus Estatutos, están orientados a la realización de intermediación financiera favoreciendo la promoción del ahorro entre los miembros de la comunidad, con miras a promover su desarrollo económico y socio organizativo y solidario (BCA, 2012: 2).

Hasta el momento de realización de la presente investigación, el BCA no cuenta con personería jurídica y por lo tanto está fuera del alcance de las respectivas entidades de control. Se espera que en el transcurso del presente año 2016 pueda legalizarse su funcionamiento con base en la reforma prevista de la LOEPS.

3.2.2 Autogestión de recursos y mecanismos de fondeo. El BCA opera desde su creación hasta la actualidad, mediante la autogestión de recursos. Su historia muestra precisamente que la creación de esta organización responde exclusivamente a un proceso autogestionario integral en donde la lucha por la reivindicación social siempre estuvo presente. Así, la autogestión de recursos económicos constituye para el barrio de Atucucho, la

apropiación de uno de los más importantes medios de producción que más allá de la emancipación financiera de la banca convencional, busca convertirse en el brazo financiero del sector a fin de promover su desarrollo socio económico.

Bajo esta concepción, su patrimonio está constituido exclusivamente con los aportes obligatorios de los 28 socios fundadores, quienes aportan con \$22 USD mensuales, registrados como certificados de aportación, con pago de 3% de interés anual pero bajo la condición de bloqueo hasta la salida del socio, quien eventualmente podrá disponer del capital aportado más el interés ganado durante el tiempo de participación.

Por otro lado, la capitalización económica del BCA proviene también de los aportes proporcionados por el resto de socios no fundadores, denominados socios comunitarios, que aportan mensualmente con \$2 USD. Al igual que los aportes de los socios fundadores, estos valores se registran bajo la figura de certificados de aportación; gozan del pago del 3% anual con la condición de fondos bloqueados hasta la salida del socio al igual que el caso anterior. Ante la eventual salida del socio, éste podrá retirar el monto total aportado más el interés respectivo por sus aportes en relación al tiempo de su participación.

Si bien la autogestión de recursos proveniente de los certificados de aportación se constituye en el principal mecanismo de fondeo del BCA, no es el único del cual dispone. Actualmente cuenta con los siguientes instrumentos: (a) Captación de ahorros: sólo Depósitos a la vista, con pago de interés 3% anual y no sujetos a bloqueo; (b) Ahorro obligatorio en préstamo, cuyo valor depende del monto de crédito otorgado (de \$1 a \$4), con pago de interés 3% anual y con bloqueo hasta el pago total del crédito; (c) Encaje para concesión de crédito, que corresponde al 10% del monto solicitado, con pago de interés 3% anual y con bloqueo hasta el pago total del crédito.

Es importante señalar que a Diciembre de 2015 la cartera de créditos del BCA fue cubierta en un 60% con los certificados de aportación de los socios que incluyen los depósitos mensuales de los socios fundadores; de allí que el riesgo de liquidez de esta organización ha

sido minimizado, pues la característica principal de este tipo de depósitos, es precisamente su inamovilidad durante el tiempo que los socios permanecen en la entidad. Los depósitos a la vista de los socios comunitarios cubren la cartera de crédito en un 20%; de ese porcentaje, el 60% pertenecen a organizaciones que mantienen vínculos cercanos con el banco. De esta manera, los movimientos de dinero que estos grandes ahorristas realizan en el banco, son anunciados en todos los casos y se realizan previa coordinación con la organización; evidentemente, esta es otra manera como el BCA asegura su liquidez. Por consiguiente, el 20% restante de los depósitos a la vista, corresponde a recursos de libre disponibilidad por parte de los socios comunitarios, lo cual no afectaría en mayor medida la liquidez de la organización, aun en el caso de que todos ellos decidieran retirar los fondos del banco.

Como toda institución de intermediación financiera, el BCA capta recursos para luego colocarlos en forma de créditos. La tasa de interés nominal con que opera la organización es del 18%, fijada en función de las tasas de interés de otras entidades financieras similares, más no en un análisis de los costos reales del banco, los mismos que, como se examinará más adelante, se estructuran con los costos de fondeo, los costos de riesgo y los costos operativos de la organización.

3.2.3 Modalidad de funcionamiento y operación. El BCA nació con un marcado sentido de pertenencia al sector de Atucucho, donde tuvo su origen. Esto ha motivado que la organización oriente sus servicios y productos financieros hacia la población de este sector que cuenta con tres grandes categorías de actividades económicas: (a) Comerciantes: ventas ambulantes y minoristas, (b) Asalariados del sector privado, y (c) Conductores de taxi. (BCA, 2015:1).

La estrategia de captación de socios está basada en la oferta de crédito sin requisitos complicados o inaccesibles. En este sentido, el requisito principal para acceder a los créditos del BCA es pertenecer a la comunidad o bien ser propietarios de viviendas localizadas en el sector de incidencia, es decir Atucucho. El manual de colocación de créditos y cobranza del

BCA (2016) considera que los elementos de calificación para la aprobación de los créditos son: (a) El historial crediticio, (b) calificación en central de riesgos, (c) existencia y mantenimiento de garantías y encajes, (d) movimiento de la cuenta de ahorros del BCA, y (e) cumplir los requisitos detallados en el Art. 12 del manual de colocación de créditos y cobranza. (Anexo 5)

En este sentido, la encuesta realizada muestra que el énfasis dado a la concesión de créditos por parte de la organización, estaría cumpliendo las expectativas de un 43% de los socios encuestados que señalaron que su motivación principal para asociarse al BCA es la obtención de un crédito. Por otra parte, el 53% de los socios encuestados indicaron que disponer de un plan de ahorro sería la motivación principal para asociarse al BCA, lo cual deja claro que existe un potencial de ahorristas dispuestos a entregar recursos a la organización mediante productos de ahorro innovadores que excedan las características básicas de la cuenta de ahorro de depósitos a la vista, único instrumento de captación de recursos con que cuenta la organización actualmente.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la evaluación del historial de crédito con su respectiva calificación en central de riesgos, es importante señalar que al momento de la presente investigación, dicha evaluación no está siendo aplicada por la organización, en vista de su inaccesibilidad a información de central de riesgos, debido a su condición jurídica aún no reconocida por las entidades de control correspondientes. Esto es particularmente importante en esta organización, puesto que al estar desprovista de vínculos sociales estrechos con los socios comunitarios, su riesgo de cartera depende en gran parte de la información proporcionada por la central de riesgos. Es aún más relevante, puesto que, como se analizará más adelante, el alto índice de morosidad de la organización, tiene impacto de grandes proporciones en los resultados financieros de la misma, lo cual podría atentar seriamente su sostenibilidad.

Los créditos con que actualmente se encuentra operando el BCA son los Microcréditos, definidos éstos por la organización, como

(...) aquellos préstamos concedidos a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades (...). (BCA, 2016: 5)

Los Microcréditos concedidos por el BCA pueden ser Ordinarios o Emergentes, siendo la diferencia principal los plazos del crédito, aunque en la práctica la totalidad de la cartera de la organización se encuentra dentro de la categoría de microcréditos ordinarios. Dentro de éstos, el plazo de cancelación se fija de acuerdo a los montos otorgados en vista de que ellos son progresivos como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3
Montos y Plazos de Microcrédito BCA

<u>Número de crédito</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo</u>
Primero	De \$ 100 a \$600 USD	Hasta 6 meses
Segundo	De \$601 a \$1200 USD	De 6 a 10 meses
Tercero	De \$1201 a \$1800 USD	De 8 a 12 meses
Cuarto	De \$ 180 a \$ 2400 USD	De 12 a 15 meses
Quinto	De \$2401 a \$3000 USD	De 12 a 18 meses

Nota: Tomada de BCA (2016).

En casos especiales el plazo del crédito podría ampliarse previa autorización del Comité de crédito de la organización; no sucede lo mismo con el monto máximo de crédito, fijado en \$3.000 USD.

Si bien, uno de los objetivos fundamentales del BCA es impulsar las actividades productivas del sector, la encuesta realizada muestra que el 71% de los créditos entregados fueron destinados a intereses particulares antes que a inversiones para actividades productivas. De hecho, como se observa en la Figura 4, la encuesta reveló que el destino

principal de los créditos del BCA es la vivienda, lo cual tiene relación con el origen de la organización.

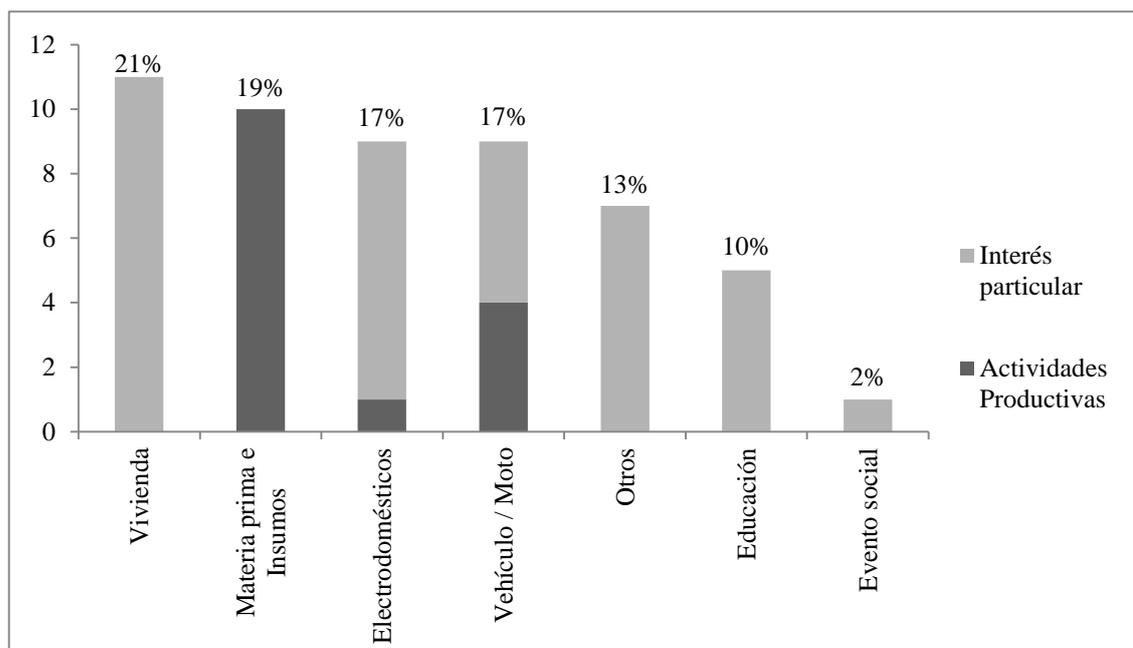


Figura 4: Finalidad de los Créditos otorgados por el BCA

J. Tenorio, Gerente de la organización, explica que si bien la intención original del BCA es apoyar las actividades productivas del sector, esto no ha sido posible aún, en vista de la limitación de recursos que son insuficientes para cubrir las necesidades de financiamiento para este tipo de actividades (J.Tenorio, comunicación personal, 01 Agosto 2016). Esto es particularmente relevante puesto que al no disponer de personería jurídica, y estar por lo tanto fuera de todo mecanismo gubernamental de control, el acceso a fuentes de fondeo externo es nulo.

3.2.4 Mecanismos de inclusión económica y social que favorecen la autogestión y el empoderamiento de los miembros. El BCA cuenta en la actualidad con 425 socios de los cuales 256 son mujeres, 153 son hombres y los 16 restantes son organizaciones entre las cuales se encuentran 6 cajas de ahorro. La Figura 5 muestra la distribución porcentual de socios por sexo a Junio de 2016.

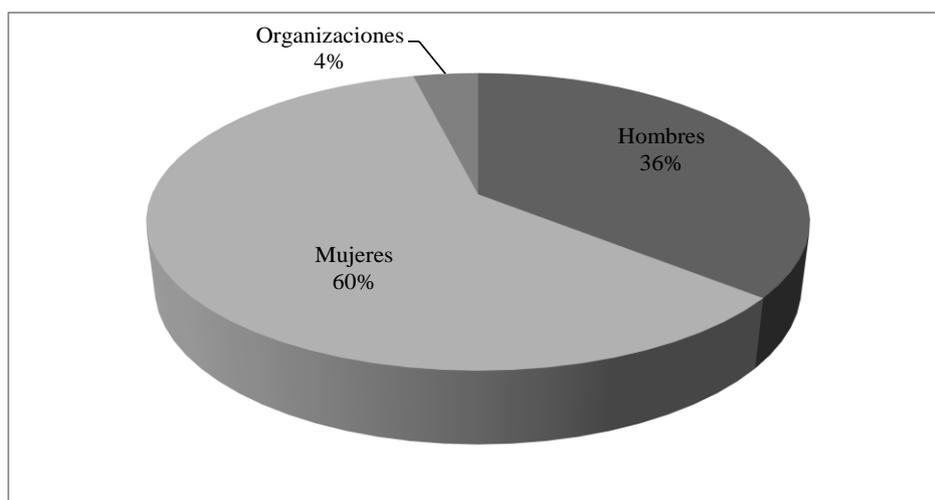


Figura 5: Socios por sexo BCA

Si bien el enfoque de género está presente en los socios de la organización, esto no es el resultado de acciones intencionales en favor de las mujeres. Se trata más bien de atenderlas preferentemente, no por su condición de mujeres, sino por las buenas experiencias de pago y transparencia que ellas poseen. Por otra parte, de los 21 socios fundadores activos actualmente, 13 son mujeres, lo cual significa que el 62% de la Asamblea General son mujeres. En la Coordinación General dos de tres representantes son mujeres, la Coordinación de Veeduría está conformada por tres mujeres, la Coordinación de Educación también está conformada por tres mujeres, y la Coordinación de Vinculación con la Comunidad tiene dos mujeres de tres representantes.

Es importante señalar que la edad promedio de los socios del BCA se ubica en 44 años, mientras que su nivel de educación se ubica mayoritariamente en la instrucción primaria con el 49%, con instrucción secundaria el 35% y con instrucción superior apenas un 10% de los socios. La encuesta realizada muestra además que del total de socios que accedieron a uno o más créditos del BCA, 71% dispone de otra alternativa financiera, lo cual evidencia que la organización está atendiendo mayoritariamente a un segmento de la población que no está excluido del sector financiero convencional como se muestra en la Figura 6.

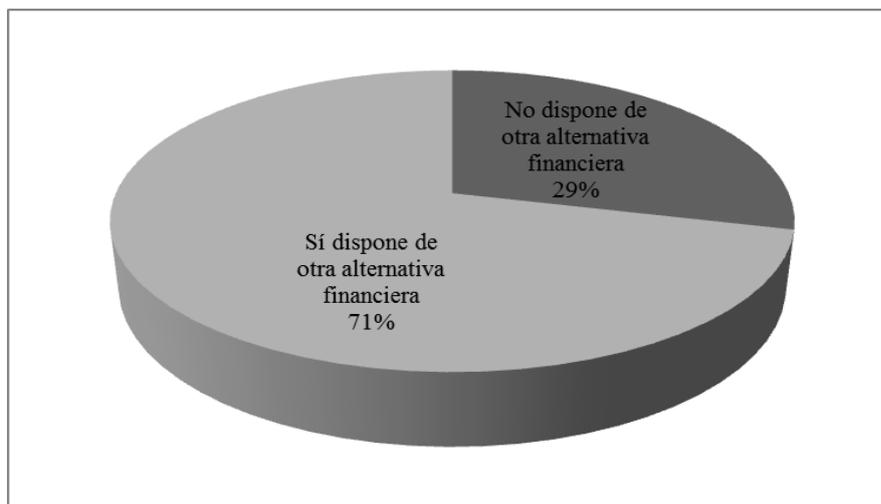


Figura 6: Concesión de crédito a personas excluidas del Sistema financiero convencional - BCA

El análisis de la encuesta reveló también que los socios que sí disponen de otra alternativa financiera, en la mayoría de los casos, accedieron a los créditos del BCA con la finalidad de cubrir obligaciones pendientes con otras entidades financieras.

Por otra parte, se evidencia que al momento, la organización no incluye dentro de sus servicios, asistencia técnica y capacitación a sus socios comunitarios; lo cual no ocurre con los socios fundadores, a quienes el BCA ha brindado talleres de formación en diferentes temas. Es decir que el BCA ha contribuido a la formación y capacitación de socios, en apenas un 6,8% considerando el número de socios fundadores en relación al número de socios total.

Efectivamente, la encuesta realizada muestra que el 100% de los socios comunitarios encuestados no ha recibido capacitación por parte del BCA; de ellos, el 96% de los socios encuestados manifestaron tener interés en recibir algún tipo de capacitación como se muestra en la Figura 7.

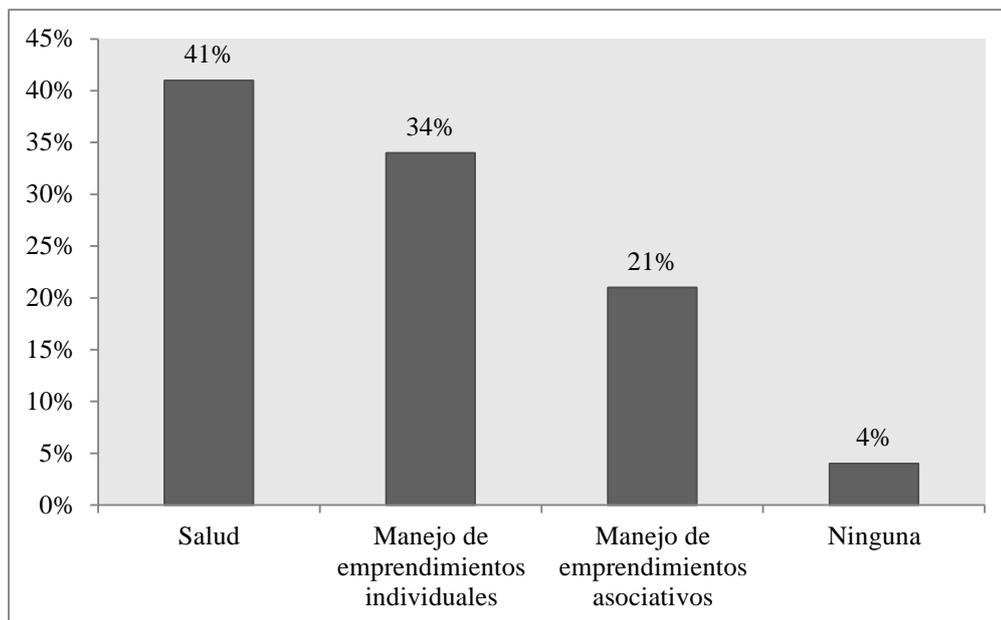


Figura 7: Temas de interés para Capacitación BCA

Evidentemente, el potencial de la organización es relevante en lo que tiene que ver con su contribución e incidencia en procesos de capacitación y formación de sus socios. El interés que ellos señalan tener, especialmente en manejo de emprendimientos individuales o asociativos, demuestra que las actividades productivas del sector requieren ser fortalecidas y por lo tanto apoyadas desde su principal organismo financiero.

En lo relacionado con la participación democrática de los socios, al momento de la investigación, el espacio de toma de decisiones del BCA se encuentra circunscrito al círculo de los 28 socios fundadores, quienes conforman todos los estamentos administrativos de la organización: Asamblea General, Directorio, Coordinación de Veeduría, Coordinación de Educación y Formación y Coordinación de vinculación con la comunidad. La posibilidad de que los socios comunitarios formen parte de estas instancias de decisión es limitada y tiene relación con el nivel de aporte económico que a través del tiempo puedan alcanzar.

En este sentido, la encuesta realizada confirmó que el 99% de los socios comunitarios jamás participó en alguna actividad del BCA, sea ésta, asamblea, reunión para rendición de cuentas o reunión social. Más aún, el 77% de los encuestados manifestaron que la causa por la cual no han participado, es el desconocimiento total de las actividades de la organización;

el 23% restante señaló que no ha participado porque no recibió invitación, lo cual es relevante al considerar que la opción de respuesta falta de interés en participación, no obtuvo ninguna puntuación.

La encuesta realizada muestra además que, del universo de personas encuestadas, es decir 100 socios, el 93% de ellos afirmaron que pertenecer al BCA no ha contribuido a ampliar sus relaciones sociales, lo cual evidentemente está relacionado con la ausencia de participación en las actividades de la organización sumado al hecho de la falta de capacitación y formación de los socios comunitarios. Lo anteriormente señalado se sustenta con el análisis estadístico de regresión lineal en donde la variable dependiente: ampliación de relaciones sociales de los socios, y el conjunto de variables independientes: participación en eventos y reuniones, capacitación recibida, motivación para ser socio del BCA y la mejora de las condiciones económicas, obtiene un grado de relación del 51%, con nivel crítico de Sig. = 0,000, lo cual indica que efectivamente existe una relación lineal significativa entre la variable dependiente y las variables independientes.

Así también el análisis de coeficientes estandarizados proporciona información útil sobre la importancia relativa de cada variable independiente en la ecuación de regresión. En dicho análisis se observa que la variable participación en eventos y reuniones del BCA obtiene el mayor peso frente al resto de variables independientes²¹ (Anexo 6). Consecuentemente, la construcción de espacios de autogestión, que son a su vez el fundamento principal del Capital Social de la organización, es decir las relaciones sociales de confianza entretejidas al interior de la misma, depende en mayor escala del grado de participación que cada uno de los socios tenga al interior del BCA. Su importancia deviene sobre la reflexión realizada por Rosanvallon (1979) en torno a la autogestión como un método de despegue político y económico donde las organizaciones son una especie de escuelas

²¹ Coeficientes estandarizados Beta: Participación en eventos: -0,705 / Motivación para ser socio: 0,134 / Mejora de condiciones económicas: 0,031 / Capacitación recibida: -0,015.

prácticas que favorecen la constitución de nuevos dirigentes administrativos y técnicos (p. 88).

La encuesta realizada mostró que efectivamente, al momento de la presente investigación, la participación democrática, ampliada a todos los socios que conforman la organización, no está presente en el BCA; es imprescindible por lo tanto, la búsqueda de mecanismos que promuevan la democracia participativa, antes que la democracia representativa. Según el análisis realizado esto es posible hacerlo desde espacios de capacitación idóneos, creados y diseñados para el cumplimiento de este objetivo.

Por otra parte, la encuesta realizada reveló también que el 57% de los socios encuestados, que solicitaron crédito en el BCA, manifestaron haber mejorado sus condiciones económicas, lo cual evidentemente tiene que ver con el acceso a recursos económicos, más que con el factor de capacitación recibida por parte del banco. En este sentido, la organización estaría cumpliendo su rol de inclusión económica más no de inclusión social, puesto que, al considerar que esta última tiene que ver con lo mencionado por Hopenhayn (2008), en cuanto a la vinculación del desarrollo de capacidades con el acceso a oportunidades, lo cual conlleva el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía (p. 31), es claro que la inexistencia de capacitación de los socios por parte del BCA no estaría viabilizando el desarrollo de capacidades que tiene que ver con el acceso no solo a recursos, sino también a oportunidades.

En lo que tiene que ver con la contribución del BCA al desarrollo de la comunidad, la encuesta mostró que tan sólo un 24% de los encuestados expresó que efectivamente la inversión realizada con el crédito obtenido, significó un aporte al desarrollo de la comunidad. Esta respuesta cobra sentido al entender que la organización por un lado, no promueve la ampliación de las relaciones sociales, y por otro lado tampoco ha desarrollado programas de capacitación que orienten las inversiones hacia el desarrollo endógeno del sector.

Como explicación a lo anteriormente enunciado, en la presente investigación se ha observado que si bien, la corta trayectoria de la organización (casi cuatro años), no ha sido tiempo suficiente para establecer acciones claras en favor de la formación y capacitación ampliada de todos los socios; la falta de conocimiento técnico de la gestión integral de este tipo de organizaciones, por parte de los socios fundadores, es el elemento clave que explica la ausencia de actividades tendientes a motivar el desarrollo socio-económico de su sector de incidencia.

3.2.5 Sostenibilidad económica. Considerando que el BCA realiza actividades de intermediación financiera, el manejo responsable de los recursos de terceros constituye el fundamento de su solidez y confiabilidad en el tiempo. Bajo esta premisa, el análisis de sostenibilidad económica de la organización, se ha realizado tomando como parámetros técnicos de evaluación los resultados financieros obtenidos en los dos últimos años²² 2014 y 2015, con especial atención en los índices de morosidad, los mismos que, al momento de la presente investigación, representan un potencial riesgo que puede afectar seriamente la sostenibilidad del banco.

Los resultados del año 2014 muestran que el BCA cerraba el ejercicio con una utilidad neta de 9,3 mil USD que representan el 32 % de rentabilidad neta anual. Su indicador de ROE (Return on equity), o rentabilidad sobre el patrimonio se ubicaba en 25%, lo cual sugiere un buen resultado, medido en términos exclusivamente financieros. El ejercicio 2015, de igual manera mostraba un buen resultado, el mismo que se ubicaba en el 30% de margen neto con una reducción del 6% respecto del año anterior. Así también el ROE, al cierre de 2015 se registraba en 17%, por debajo del resultado obtenido en 2014. Por otra parte, se observa que los activos crecen en un 37%, lo que va de la mano con el crecimiento de pasivos en 39%; el crecimiento principal se da, como es lógico, en la cuenta de cartera por el lado de los activos,

²² El BCA no dispone de Estados Financieros del año 2013.

y en la cuenta de depósitos a la vista, por el lado de los pasivos. La tabla 4 muestra los resultados obtenidos en los años 2014 y 2015.

Tabla 4
Análisis de Resultados períodos 2014 a 2015

	AÑO				
	2014		2015		Var.
	USD	%	USD	%	
ACTIVOS	135.609,83	100%	185.900,84	100%	37%
PASIVOS	100.597,73	74%	139.703,83	75%	39%
PATRIMONIO	29.440,25	22%	46.197,01	25%	57%
INGRESOS	28.965,22	100%	28.892,57	100%	0%
GASTOS	19.650,86	68%	20.112,66	70%	2%
MARGEN NETO	9.314,36	32%	8.779,91	30%	-6%

Nota: Tomada de Estados Financieros BCA 2014, 2015

Si bien el análisis de margen neto de los años 2014 y 2015 muestra resultados favorables, la apreciación de los mismos cambia al considerar el análisis de morosidad de la cartera. Así, para el cierre del año 2015, la cartera en mora representaba 29,3% del total de cartera, lo cual es en sí mismo un indicador de alerta por su elevada escala, pero lo es aún más en esta organización que no mantiene el registro contable de la respectiva provisión, el mismo que, de haberse realizado de acuerdo a la norma de constitución de provisiones de activos de riesgo establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS, habría provocado un impacto negativo en el resultado neto del año, pasando del 30% de utilidad neta, a -19% de pérdida neta del ejercicio 2015 (Anexo 7).

Sin embargo, la misma norma de la SEPS, con Resolución Nro. 139-2015-F, 23-10-2015, establece que a diciembre de 2015, las provisiones no pueden ser mayores al 0,5% del total de la cartera bruta, por lo cual faculta a las entidades financieras para que puedan amortizar esta provisión hasta en cinco años. De esta manera, la aplicación de la norma emitida por la SEPS, de todos modos provoca la reducción del resultado neto del ejercicio, que pasaría del 30% al 20% de margen neto.

Sobre el tema del riesgo de cartera, J. Tenorio, Gerente del BCA, explica que para el año 2016 se han tomado medidas correctivas tendientes a reducir este tipo de riesgo, las

cuales tienen que ver con el incremento de restricciones en la concesión de los créditos, más aun considerando que la organización no dispone de información de central de riesgos y como cualquier otra entidad financiera, opera bajo el paradigma de la información imperfecta que incluye la información asimétrica.

La información asimétrica se refiere a situaciones en las que una de las partes involucradas en una transacción tiene más información acerca de ésta que la otra parte; en el caso del BCA, el prestatario sabe más sobre el uso que dará al préstamo y sus intenciones de pagar que el banco. El efecto inmediato de actuar con información asimétrica es el incremento de la morosidad lo cual conlleva la necesidad inmediata de aumentar la tasa de interés.

El análisis de la estructura de costos del BCA muestra efectivamente que el costo más importante que la organización debe cubrir mediante la tasa de interés es precisamente el costo de riesgo asociado a su elevado indicador de morosidad. La tabla 5 muestra el análisis de costos realizado con información al cierre del ejercicio 2015.

Tabla 5
Estructura de Costos a Diciembre de 2015

		2015	Costo %
COSTOS DE FONDEO	Gastos de fondeo	133,84	1,1%
	Cartera bruta promedio	12.092,13	
COSTO DE RIESGO	Gasto provisión	334,05	2,8%
	Cartera bruta promedio	12.092,13	
COSTO OPERATIVO	Gasto Operativo	1.482,93	12,3%
	Cartera bruta promedio	12.092,13	
TOTAL COSTOS			16,1%
TASA NOMINAL BCA			18,0%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN			1,9%

Nota: Tomada de Estados Financieros BCA, 2015

El análisis de la estructura de costos del BCA, muestra que la tasa nominal de interés estaría cubriendo los costos de la organización con un ligero margen de intermediación bruta,

aun considerando el ajuste del gasto de provisiones real. Es importante señalar que si bien la tasa de interés activa del banco ha sido fijada en función de la tasa activa de entidades financieras similares, su aplicación ha permitido que la organización sea auto sostenible en términos financieros pudiendo sin embargo, ampliar su margen bruto de intermediación puesto que la tasa referencial máxima permitida para operaciones de microcrédito minorista en nuestro país, se ubica en 30,50%²³. De todos modos, la tasa de interés del BCA se ubica por debajo de la tasa referencial permitida.

²³ Fuente: Banco Central del Ecuador / Resolución 043-2015-F y Resolución 044-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera: Microcrédito minorista: 30,50% / Microcrédito acumulación simple: 27,50% / Microcrédito acumulación ampliada : 25,50%

Capítulo IV: Modelo de Gestión Inclusiva de Banca Comunal propuesto a partir del Estudio de Casos

4.1 Elementos y Prácticas de Inclusión Económica y Social que favorecen la Autogestión, en los Casos de Estudio

La investigación realizada muestra que en ambos casos de estudio están presentes prácticas de inclusión social y económica, entre ellas con mayor relevancia pero en diferente medida, se encuentra su enfoque de género. Por otro lado, su orientación hacia los sectores más pobres y excluidos de la banca convencional se hace más evidente en Fundación ASOF, mientras que en el BCA dicha tendencia tiene más que ver con aspectos territoriales antes que con atención privilegiada para quienes no disponen de otra alternativa financiera. A pesar de ello, la banca comunal como metodología, y como organización autogestionada, es efectivamente una estrategia financiera que promueve la inclusión social y económica de las personas, aunque con finalidades diversas.

Así tenemos que, para la Fundación ASOF el enfoque de género es el elemento clave de su gestión; se busca intencionalmente empoderar a las mujeres para que en forma gradual, éstas sean ciudadanas conocedoras de sus derechos y por lo tanto entes activos dentro de la sociedad, capaces de incorporarse exitosamente al circuito productivo, revalorizando a la vez el papel de la mujer dentro de la familia.

Para el BCA el enfoque de género no es intencional. Se busca más bien dinamizar la economía del sector de Atucucho independientemente del género de sus socios. En este sentido, las mujeres son quienes mayoritariamente acceden a créditos en forma recurrente aunque no necesariamente para actividades productivas, como se demostró con la encuesta realizada.

Indudablemente, el factor que determina de mejor manera la formación de nuevos ciudadanos, empoderados y autogestionados, es precisamente la capacitación interna de los socios. En el BCA, este elemento es totalmente nulo para los socios comunitarios, aunque con

un gran potencial de aceptación, como lo mostró la encuesta realizada. Por el contrario, en la Fundación ASOF, éste es uno de los elementos fundamentales de su metodología.

Testimonios recogidos de algunas socias de la Fundación ASOF muestran que el tener acceso a los créditos conlleva un mensaje de confianza en sus capacidades y potencial. Los microcréditos recibidos han sido determinantes para que las mujeres crezcan mediante una relación de largo plazo con la institución, y durante esa relación las personas han fortalecido su iniciativa y confianza en sus propias capacidades, con lo cual su autoestima mejoró y por lo tanto sus relaciones sociales también lo hicieron.

Estos testimonios son particularmente importantes puesto que ponen de manifiesto que el acceso a recursos financieros, al estar acompañado de programas de capacitación y formación, posibilita el desarrollo de las capacidades propuesta por Amartya Sen. Así, el acceso a recursos sin la oportunidad de transformar esos recursos en beneficios, no tiene sentido; se requiere de los dos elementos para que las personas obtengan la ventaja enunciada por Sen.

La participación democrática, en el sentido de derecho directo de intervención y de decisión en todo lo concerniente al funcionamiento y organización de la institución, no está presente en ninguna de las dos organizaciones. En la Fundación ASOF está destinada al espacio exclusivo de los bancos comunales porque ésta es su naturaleza orgánica y jurídica como fundación. Sin embargo, la investigación realizada muestra que la Fundación tiene éxito en la promoción e impulso de la autogestión desde su acepción humanista, es decir buscando la transformación del ser en el sentido de fomentar relaciones sociales abiertas y fraternales, capaces de cambiar realidades individuales pero también el entorno cercano de las personas, es decir la comunidad. En este caso, la gestión democrática es en realidad un sistema de participación creado con reglas y limitaciones claras como elemento importante dentro de la metodología de banca comunal.

En el BCA, por su naturaleza como organización de las finanzas populares y solidarias, es determinante la internalización de procesos ampliados de participación democrática, pero no como un requisito para la concesión de créditos, sino como un proceso fundamental del ejercicio de un derecho de todos los socios, lo cual, constituye la base del capital social de la organización en lo que tiene que ver con las mutuas relaciones de confianza entre socios comunitarios y fundadores.

Por otra parte, en cuanto a la vinculación con la comunidad, es decir el aporte efectivo de las organizaciones hacia ella, es manifiesto únicamente en la Fundación ASOF. Sus proyectos de fácil acceso a educación, capacitación y asesoría, abiertos al público, dejan ver claramente su interés por la comunidad y su enfoque de ayuda social. Así también el proyecto de la Unidad móvil de salud es un claro ejemplo de preocupación por el bienestar integral de sus socias. Es importante señalar que si bien la Fundación ASOF ha logrado avanzar hacia sus objetivos de inclusión social, ello tiene relación directa no sólo con su experiencia de más de 10 años, sino también con el respaldo de dos instituciones grandes y sólidas como son CACPECO y WOCCU.

Por su parte el BCA, tiene casi 4 años de funcionamiento, su creación no fue auspiciada por organización alguna y hasta el momento de la presente investigación, no ha recibido apoyo de ninguna entidad pública o privada principalmente por su condición jurídica aún no regularizada, en vista de la ausencia del fundamento legal que disponga y especifique la creación de este tipo de organizaciones.

4.2 Elementos que aseguren la Sostenibilidad de las Organizaciones de Banca Comunal

En base a la investigación realizada, se han identificado tres elementos fundamentales que aseguren la sostenibilidad en el tiempo de las organizaciones de banca comunal, que son afines a las finanzas populares y solidarias como es el caso del Banco Comunitario de Atucucho. La presente propuesta considera los siguientes componentes: Capital social, Hibridación de recursos y, Orientación hacia el desarrollo local.

4.2.1 Capital social. El Capital social de una organización está constituido por las relaciones sociales basadas en la confianza mutua de los miembros; es decir que, la dinámica de este tipo de organizaciones está determinada por el vínculo social entretejido al interior de las mismas, y el impacto que dichas relaciones provocan en su comunidad cercana.

Para Durston (2003) el capital social es “el contenido de ciertas relaciones sociales que combinan actitudes de confianza con conductas de reciprocidad y cooperación (...)” (p.147), con lo cual es evidente que la confianza, construida desde acciones de reciprocidad, es el elemento principal del capital social de este tipo de organizaciones. Este elemento de confianza no sólo que se expresa en relaciones fraternales y solidarias, sino también en la entrega del control de bienes personales, tales como los financieros.

Durston (2003) señala además que en este tipo de relaciones, basadas en la confianza mutua, la aceptación del riesgo es posible por las relaciones afectivas y el sentimiento de identidad ampliada (p. 156); es decir que, en base a la confianza mutua, se superan las barreras del individualismo para dar paso al interés colectivo en donde la organización define la identidad particular de un grupo. Este sentido de identidad se evidencia en las organizaciones de finanzas populares y solidarias, que como el BCA, surgen como una expresión de participación colectiva en la creación de la entidad y también, en el depósito de los ahorros para que sean administrados por sus propios vecinos.

Sin embargo, la investigación realizada ha mostrado que este sentido de identidad está presente en el BCA, pero circunscrito al grupo de los socios fundadores. De allí que el capital social de esta organización no se encuentre plenamente expresado al interior de la misma y ella deba recurrir a mecanismos convencionales de minimización del riesgo, tales como la información de central de riesgos o garantías solidarias. El resultado de ello, como se evidenció en la investigación, son los altos niveles de morosidad de la cartera del banco, que constituyen la probabilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores o contrapartes fallen en el cumplimiento

oportuno de los contratos de crédito, lo cual cobra mayor relevancia porque el activo más importante y de mayor participación de una entidad que desarrolla actividades de intermediación es la cartera de crédito. En el caso del BCA este activo representa el 78% de sus activos.

Si bien el capital social tiene como elemento fundamental la confianza mutua, ella necesita para su desarrollo procesos de autogestión no solo en la dimensión económica, pero también en las dimensiones social, política y técnica (Albuquerque, 2004: 46). En lo que tiene que ver con la dimensión económica está claro que se trata de procesos espontáneos de autogestión de recursos; la dimensión social y política tiene relación con el ejercicio del poder y las decisiones de la organización, mientras que la dimensión técnica está relacionada con el desarrollo y formación de capacidades.

Consecuentemente, las experiencias de las finanzas populares y solidarias esencialmente deben estar constituidas por un capital social fuerte para garantizar su sostenibilidad. Ello implica, como se demostró en la investigación, la construcción de vínculos sociales firmes basados en la confianza mutua, e instituidos desde la combinación de dos elementos: por un lado, la capacitación y formación de los individuos y por otro lado, la participación democrática ampliada a todos los miembros de la organización.

4.2.2 Hibridación de recursos. La hibridación de recursos se refiere a la combinación de recursos provenientes de distintas fuentes. Laville (1993) señala que esta combinación constituye una estrategia de financiamiento como condición indispensable que garantiza la sostenibilidad financiera de la economía solidaria. El autor señala que la hibridación se da entre diferentes tipos de recursos: mercantiles, no mercantiles y no monetarios. De esta manera, “la perennidad de las empresas creadas está asegurada por esta combinación de los recursos, que supone: la venta de las prestaciones, la utilización negociada de los financiamientos que provienen de la redistribución (Estado, municipios) y la elaboración de complementariedades entre asalariados y voluntarios (p. 33).

Así tenemos que, la noción de hibridación de recursos no designa simplemente la utilización de tres tipos de recursos para el desarrollo de las actividades, sino un nuevo equilibrio entre varios tipos de actores, y en particular el establecimiento de nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado.

La investigación realizada demuestra que el respaldo y apoyo de instituciones fuertes, como en el caso de Fundación ASOF, contribuyen de gran manera a la consolidación y crecimiento de la organización. Por otro lado, en el caso del BCA, se evidencia que si bien la autogestión de recursos impulsa su crecimiento de manera moderada, éste no ha podido ampliarse y canalizarse hacia el desarrollo de actividades productivas, debido precisamente a la ausencia de apoyo por parte de una entidad sólida como por ejemplo una Cooperativa de ahorro y crédito financieramente sólida, o por parte del mismo estado.

En este sentido, lo expuesto por Laville, en torno a la hibridación de recursos manifiesta la necesidad de combinar los recursos propios de la organización, con los aportes que el estado pudiera y debiera brindar a la misma. P. Singer (2005) señala que:

El desarrollo de comunidades pobres se puede dar por iniciativa propia, pero difícilmente se sostiene sin apoyo material externo. Además de asistencia financiera, tales comunidades carecen de asistencia técnica y mercadológica, así como de formación. Una parte de la ayuda externa puede ser dada por entidades de la sociedad civil, pero, si el objetivo es un combate a la pobreza en el ámbito nacional, la intervención del poder público –federal, provincial y municipal– no puede faltar. (p. 6)

Efectivamente, el apoyo estatal es condición imperante en las organizaciones de finanzas populares y solidarias, que como en el caso estudiado del BCA, requieren de esta ayuda, protección y respaldo, no sólo para su propia sostenibilidad económica, sino para cumplir de manera apropiada su rol de inclusión económica y social, pero con elementos tendientes a la construcción de una sociedad diferente, más participativa y por lo tanto autogestionada.

Pero el apoyo estatal que se requiere para este tipo de organizaciones nace en la voluntad política de otorgar reconocimiento jurídico a estas experiencias, es decir es el esfuerzo y compromiso de las estancias pertinentes del gobierno, por concretar las leyes, normas y reglamentos que amparen la creación, desarrollo y protección de las organizaciones de finanzas populares y solidarias. La investigación realizada en el BCA muestra la urgencia con que esta organización requiere y debe ser amparada bajo un marco jurídico particular, diseñado, y no simplemente adaptado para este tipo de organizaciones.

Por otra parte, de acuerdo a lo señalado por Singer (2005), la ayuda externa también puede provenir de entidades de la sociedad civil, lo cual se evidenció en la Fundación ASOF, donde la cooperativa CACPECO es quien sustenta y respalda las operaciones crediticias de ASOF. La presente propuesta considera precisamente este tipo de respaldo en el ámbito de las finanzas populares solidarias, en lo que sería la conformación de redes. Para Ortega (2008), las pequeñas organizaciones de intermediación financiera deben transitar desde su situación inicial para “avanzar hacia una estructuración de servicios que implica nuevas capacidades y el establecimiento de conexiones con otro tipo de actores en busca de relaciones recíprocas, de cooperación o de apoyos institucionales específicos” (p. 51).

Se plantea por lo tanto, la creación de políticas que incentiven a las organizaciones grandes de finanzas populares y solidarias para que otorguen respaldo y apoyo financiero, técnico y administrativo a las pequeñas estructuras financieras locales que se encuentren en su territorio de incidencia. Es necesario aclarar que el apoyo y respaldo que se propone nada tiene que ver con procesos de absorción de las entidades pequeñas por parte de las grandes; se trata más bien de garantizar la autonomía y sostenibilidad socio-económica de las organizaciones pequeñas mediante la conformación de redes entre sujetos de la misma naturaleza. Según Tonello y Cadena (2004), una red es “un sistema de multienlaces entre entidades autónomas pero homogéneas, que se articulan entre sí, sumando capacidades, potencialidades, recursos y esfuerzos para el logro de objetivos comunes y de mayor

dimensión, respecto a los que cada entidad podría alcanzar en forma aislada” (como se citó en Ortega, 2008: 51).

4.2.3 Orientación hacia el desarrollo local. La temática del desarrollo local es sin duda una de las más controvertidas teorías desde el enfoque económico y también desde la perspectiva de lo social en general. Para los fines de la presente investigación, el desarrollo local implica la comprensión del alcance de las actividades microfinancieras en los territorios de incidencia. En ese sentido, el desarrollo local se entiende desde una perspectiva que reconoce los recursos, capacidades y aspiraciones de individuos que, estratégicamente organizados y reconocidos, pueden transformar favorablemente su realidad socio-económica.

Para ampliar la noción de desarrollo local, se señala a continuación lo expresado por Coraggio (2003) en torno al desarrollo, que en términos del autor hace referencia a:

(...) la puesta en marcha de un proceso dinámico de ampliación de las capacidades locales para lograr la mejoría intergeneracional sostenida de la calidad de vida de todos los integrantes de una población. Ello incluye, entre otros: componentes económicos (trabajo productivo, ..., calidad de los bienes públicos ...), componentes sociales (integración en condiciones de creciente igualdad, efectiva igualdad de oportunidades, ...), componentes culturales (autoestima, pertenencia e identidad histórica, valores de solidaridad y tolerancia ...) y componentes políticos (transparencia, legitimidad y responsabilidad de las representaciones, participación directa responsable e informada de la ciudadanía en las grandes decisiones colectivas y en la gestión de lo público...).

(p. 1)

Por otra parte, el autor explica también que la noción de local no hace referencia a algo pequeño o insignificante, tiene que ver más bien con una población que comparte condiciones socio-económicas comunes, comparten una historia de asentamiento aunque a veces la desconocen, comparten una vida cotidiana más o menos conflictiva o solidaria (Coraggio: 2003, 2).

En resumen, el enfoque de desarrollo local para la presente propuesta de gestión está relacionado con el aprovechamiento, ampliación y fortalecimiento de las capacidades locales endógenas en beneficio de la propia comunidad. Ello implica el fomento e impulso de las actividades productivas, la creación de espacios de integración de las personas pero en condiciones de igualdad como ingrediente esencial en los procesos de inclusión social. Implica también la construcción de nuevos sujetos sociales, conscientes de su valor individual e identidad histórica, que les permite ejercer con convicción, su legítimo derecho de participación directa así como sus cualidades de liderazgo en espacios creados para el efecto.

Consecuentemente, el desarrollo local al que deben estar orientadas las organizaciones de las finanzas populares y solidarias, requiere que ellas encaminen sus acciones hacia la consecución de los elementos citados en el párrafo anterior. Así tenemos que, en primer lugar, la priorización del financiamiento de las actividades productivas deriva en la innovación de productos crediticios diseñados de acuerdo a las particularidades de las mismas y adaptados a la realidad económica no sólo de la organización, sino también de los beneficiarios.

En segundo lugar, la integración de las personas en condiciones de igualdad, es efectivamente condición imprescindible en procesos de inclusión social. El involucramiento de todos los miembros de la organización en las actividades de la misma, sean estas de tipo administrativo o social, busca ante todo el establecimiento y ampliación de vínculos sociales fraternos y solidarios que son la esencia del denominado capital social de estas organizaciones.

Por otro lado, la construcción de nuevos sujetos sociales conlleva la noción de la autogestión. No se trata simplemente de capacitar individuos para que desarrollen sus capacidades en función de sus intereses particulares; se trata más bien de formar individuos con intereses colectivos, plenamente identificados con los objetivos de la organización y comunidad a la que pertenecen. Para ello, las estructuras financieras locales, enfocadas casi exclusivamente en la colocación de recursos a través de créditos, deberán canalizar

prioritariamente sus esfuerzos y recursos hacia la capacitación y formación de sus miembros porque como explica Muñoz (2006), el crédito, por sí mismo, no puede crear oportunidades productivas. No puede ser un sustituto de otros motores del desarrollo tales como la formación de capital humano. El crédito sólo puede complementar otros ingredientes del desarrollo local (p. 61).

La capacitación y formación de los miembros es evidentemente un aspecto fundamental del quehacer de estas organizaciones. La investigación realizada demostró que es el elemento de mayor incidencia en la ampliación de vínculos sociales y consecuentemente en la construcción de nuevos ciudadanos autogestionarios y empoderados. La capacitación es de hecho el elemento clave para motivar el ejercicio de participación democrática directa al interior de las organizaciones; donde no hay participación ampliada de los miembros, no existe autogestión. Es imprescindible por lo tanto, que las organizaciones de finanzas populares y solidarias se conviertan en escuelas prácticas que favorecen la constitución de nuevos dirigentes administrativos y técnicos (Rosanvallon, 1979: 88). ¿Cómo sería esto posible sin la participación directa de todos los miembros de la organización?

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.2 Conclusiones

Del estudio comparativo realizado en las dos modalidades de banca comunal se desprenden importantes reflexiones que se resumen a continuación.

En primer lugar, es importante considerar la situación jurídica actual del Banco Comunitario de Atacucho - BCA, entendiendo desde luego, que ésta no es exclusiva de esta organización. Su reconocimiento legal mediante la designación de su personería jurídica, no se ha ejecutado hasta el momento de realización de la presente investigación, debido a la inexistencia de un marco regulatorio claro que ampare a este tipo de organizaciones. Es así, que durante casi cuatro años el BCA ha ejecutado operaciones de intermediación financiera al margen de todo tipo de control y regulación por parte de las entidades competentes.

La investigación realizada en esta organización, muestra que una de las debilidades más importantes que ella presenta es la asimetría de información que posee en relación a sus socios, lo cual le sitúa en una situación vulnerable para la concesión de los créditos ya que depende en gran medida de la información proporcionada por central de riesgos, a la cual no ha podido acceder directamente debido a su condición jurídica actual. Como resultado de esto, se observa los altos índices de morosidad mostrados al cierre del ejercicio 2015 (29,3%) y que se mantienen durante el año 2016; evidentemente esta situación, si no es corregida de inmediato, podría causar problemas de liquidez en el futuro, y con ello su sostenibilidad económica estaría seriamente afectada.

A esto se suma el hecho de que, igualmente por no contar con reconocimiento legal, el BCA no ha podido acceder a mecanismos de gestión articulados y complementarios previstos en la LOEPS, tales como: Central de riesgos, Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez, Organismos de integración y Entidades de Apoyo. Es así que, los recursos provenientes de la captación de terceros (119 mil USD a Diciembre de 2015), se encuentran fuera de la

cobertura del Seguro de Depósitos del sector financiero popular y solidario²⁴, creado como medida de protección de los depósitos efectuados en las entidades de este sector, entre ellas, los bancos comunales o comunitarios.

Su condición irregular actual constituye también un obstáculo para la obtención de recursos económicos, dado que el Código Orgánico Monetario y Financiero, que a partir del año 2014 constituye el marco normativo de las organizaciones del sector financiero popular y solidario, establece que los bancos comunales pueden obtener la personalidad jurídica de manera optativa²⁵, sin embargo ello es requisito indispensable para acceder a los programas de financiamiento, fomento, capacitación y acompañamiento promovidos por el Estado a través del IEPS y la CONAFIPS.

En segundo lugar, el presente estudio comparativo ha permitido evidenciar los mecanismos y prácticas de inclusión social y económica tendientes a favorecer la autogestión y el empoderamiento de los miembros. Es así que, en los dos casos de estudio planteados, las operaciones de microfinanzas practicadas podrían no ser el fin en sí mismo, aun cuando la tendencia general del mercado es esta.

En el caso de Fundación ASOF, la preocupación por brindar capacitación, salud y asistencia técnica a sus miembros es evidente, y como efecto directo de ello se observa la fidelidad de las socias hacia la metodología. Por otra parte, si bien la Fundación, por su naturaleza jurídica, no persigue fines de lucro, el cobro de la comisión de 4,5% que cubre los costos operativos de colocación y administración de cartera, se suma al costo del dinero financiado; lo cual evidentemente encarece el costo de los créditos otorgados, situándose en un 25% anual debido principalmente a la tasa de interés cobrada por CACPECO (19,5% +

²⁴ LOEPS – Art. 109: Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos.- (...) El Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger los depósitos efectuados en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y en las cajas de ahorro, reguladas por esta ley.

²⁵ Código Orgánico Monetario y Financiero - Artículo 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (...).

1%). Se entiende que este último valor corresponde a la tasa general activa aplicada a operaciones de microcrédito por la Cooperativa. En la investigación realizada no se pudo acceder a información relacionada a la justificación de dicha tasa de interés. Se asume sin embargo, que CACPECO no contaría con costos operativos y costos de riesgo excesivos que expliquen la aplicación de la mencionada tasa de interés; por lo tanto, la misma correspondería presuntamente, al margen de intermediación bruto de la cooperativa en su mayor parte.

En el caso del BCA, es evidente que su creación no responde a fines de lucro individualistas, el análisis de la estructura de costos demuestra que la tasa de interés activa considera un moderado margen de intermediación bruta (1,6%) que le estaría permitiendo generar excedentes, los mismos que siempre han sido reinvertidos en la misma organización. Se trata entonces de una experiencia que surge de un largo proceso de lucha y empoderamiento colectivo en un anhelo de solventar sus necesidades emergentes, pero con miras al establecimiento de una organización que promueva la movilidad económica del sector de Atucucho.

En tercer lugar, es importante señalar que la diferencia fundamental entre las dos organizaciones estudiadas es el tipo de autogestión que cada una promueve. Más allá de una cuestión terminológica, la noción de Autogestión, planteada desde las finanzas populares y solidarias, como un derecho directo de los miembros para intervenir y participar activamente en todo lo concerniente al funcionamiento de la organización, no es equivalente a la gestión democrática, asumida como un sistema de participación dentro de una metodología específica.

Así tenemos que, Fundación ASOF utiliza tres mecanismos principales de inclusión económica y social: (a) enfoque de género: 93% de sus socios son mujeres, (b) focalización sobre los excluidos del sistema financiero convencional: 71% de las mujeres encuestadas no dispone de otra alternativa financiera y han obtenido créditos en un promedio de 2,5 veces

cada una, y (c) mejora de las capacidades de las personas: a través de los programas de capacitación: 71% de las mujeres encuestadas señalaron que la capacitación recibida mejoró su calidad de vida en gran manera. Sin embargo, su enfoque de autogestión está relacionado exclusivamente con la gestión democrática al interior de los grupos de banca comunal, que si bien, contribuye al cambio de comportamientos de las personas en busca de relaciones sociales fraternales, no tiene relación con la apropiación de los medios de producción y de poder que pretende la autogestión examinada desde la mirada de las finanzas populares y solidarias. En este sentido, la gestión inclusiva de Fundación ASOF está efectivamente orientada hacia la autogestión humanista de sus socias.

En el caso del BCA, los aun incipientes mecanismos de inclusión económica y social: (a) enfoque de género, aunque no como resultado de acciones intencionales en favor de las mujeres, y (b) nivel de educación de los socios: el cual se ubica mayoritariamente en la instrucción primaria, aunque de igual manera, no como acciones intencionales, sino más bien como un aspecto de territorialidad; no constituyen acciones tendientes a la formación de sujetos autogestionarios. La ausencia total de programas de capacitación ampliada, como un mecanismo de inclusión social, impide la promoción y desarrollo de la autogestión como un principio para la obtención de los medios de poder.

En cuarto lugar, en lo que tiene que ver con el alcance económico y territorial de las organizaciones estudiadas, la investigación realizada demuestra que el respaldo y apoyo brindado a estas experiencias por parte de entidades sólidas, y con una considerable trayectoria en el ámbito financiero, son el factor esencial que determina no sólo su alcance operativo e impacto socio-económico, sino también su sostenibilidad en el tiempo.

La experiencia de Fundación ASOF muestra justamente que la ampliación de su alcance económico y territorial está relacionada con el apoyo y respaldo de dos entidades ampliamente posicionadas en el ámbito financiero nacional e internacional, como son la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Cotopaxi CACPECO, y el

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU. Así tenemos que, por un lado, Fundación ASOF recibe los recursos destinados a los créditos por parte de CACPECO, quien se encarga de proveerlos mediante distintos mecanismos de fondeo, entre ellos más de 150 mil socios activos durante casi 28 años de experiencia en Cotopaxi. Por otro lado, WOCCU-Ecuador y su Programa CREER (financiado por USAID), ayudó inicialmente a CACPECO y posteriormente a Fundación ASOF, a poner en marcha la metodología de concesión de microcréditos grupales a los pobres de la provincia de Cotopaxi. De hecho, los grupos solidarios creados por CACPECO fueron posteriormente administrados por ASOF, de tal manera que, su inicio de operaciones se realizó con una cartera de crédito y de clientes para la continuidad de su administración.

Es así que, en el caso de Fundación ASOF es manifiesto su alcance económico y territorial. La combinación de los tres pilares de su metodología: Crédito, Educación y Ahorro, canaliza los esfuerzos de la organización hacia el financiamiento casi exclusivo de actividades productivas en espacios de integración de las personas, bajo condiciones de igualdad y solidaridad. Aunque inicialmente dichos lazos de solidaridad provengan de acciones coercitivas, la encuesta realizada muestra que en los grupos solidarios de mayor antigüedad, los valores de fraternidad y solidaridad fluyen naturalmente. Es así como la perspectiva de autogestión que ASOF promueve, cobra sentido en la transformación de la vida cotidiana de las personas y su entorno cercano. Adicionalmente, la investigación demuestra que la mencionada organización concibe y practica las microfinanzas desde una racionalidad distinta a la de la maximización de la rentabilidad pues, en lo que se refiere a ASOF, no se observa que el desarrollo territorial y la población queden en segundo plano. Por el contrario, se observa que las mujeres son el objeto propio de la actividad microfinanciera en sí, aunque el costo de los créditos sea efectivamente alto como se explicó anteriormente.

En contraste con lo anteriormente citado, la creación del BCA no se produjo como resultado del patrocinio proporcionado por entidades de amplio reconocimiento y trayectoria

en el ámbito financiero, siendo el único apoyo recibido el del Comité Pro-mejoras del barrio Atucucho. Evidentemente, dicho apoyo no encuentra elementos de comparación con el respaldo procedente de entidades con características similares a las de CACPECO o WOCCU. Consecuentemente, el alcance económico y territorial del BCA se encuentra efectivamente limitado a la escasez de recursos con que cuenta, dado que ellos provienen en su totalidad de la autogestión de sus socios. Esta situación se evidencia en esta organización dado que hasta el momento, tras casi cuatro años de funcionamiento, no ha podido alcanzar su objetivo primordial de financiamiento prioritario de las actividades productivas de su sector de incidencia.

5.2 Recomendaciones

El reconocimiento de la existencia de estructuras financieras locales, tales como el BCA, marginadas de un marco regulatorio adecuado, debe motivar el planteamiento de acciones por parte de las entidades de gobierno, a fin de proveer soluciones inmediatas tendientes a favorecer su desarrollo y no su desaparición.

En este sentido, se requiere la voluntad política del gobierno para el diseño de un marco regulatorio encaminado a reconocer a estas entidades con sus formas propias de funcionamiento; esto implica el entendimiento de sus logros y objetivos así como la realidad socio-económica del territorio al que pertenecen; implica también la comprensión de la dimensión política de estas organizaciones, mediante la cual generan espacios de participación democrática, y promueven la construcción de nuevos actores económicos autogestionarios y empoderados para buscar el poder público.

Se requiere también de la intervención directa del Estado en la creación y promoción de redes de apoyo dentro del sistema financiero popular y solidario²⁶, en donde internamente

²⁶ LOEPS: Art. 137.- “Medidas de promoción.- El Estado establecerá las siguientes medidas de promoción a favor de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley: (...) f) Impulsará la conformación y fortalecimiento de las formas de integración económica tales como cadenas y circuitos; (...)”

prime la racionalidad del bien común antes que la del interés particular y antes que la maximización de la rentabilidad.

Es importante señalar que lo anteriormente enunciado no responde únicamente al interés particular de una sola organización, es la demanda generalizada del sector de las finanzas populares y solidarias, que ha sido recogida en el informe de la veeduría ciudadana para observar y evaluar el proceso de reforma a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS, que actualmente se encuentra en curso de debate en la Asamblea Nacional. En dicho informe se sugiere:

Incorporar en la estructura del Estado una entidad especializada en economía y finanzas populares y solidarias, asignarle la función de fomento y dotarle de rango con jerarquía²⁷. Facilitar incentivos y fomentar la integración de los actores en uniones y redes a nivel local; potenciar los circuitos económicos solidarios, las cadenas de valor, el desarrollo endógeno, y atender el proceso de la comercialización de los productores de la EPS. (Veeduría ciudadana proceso de reforma LOEPS, 2016: párr.6-7)

En lo que tiene que ver específicamente con los bancos comunales, las acciones tendientes a facilitar incentivos y fomentar su integración, podrían implicar la creación de mecanismos de incentivo para aquellas cooperativas de ahorro y crédito que ofrezcan su apoyo y respaldo a bancos comunales que necesitan ser sustentados principalmente con fondos para ser colocados en créditos, con asistencia técnica para el correcto manejo administrativo y financiero de la organización, con asistencia especializada en el diseño y mejora de productos y servicios financieros adecuados para el sector de incidencia y, con capacitación permanente en temas de democracia participativa y autogestión de recursos.

Se trata entonces de ampliar el alcance económico y territorial de los bancos comunales bajo condiciones que fundamentalmente consideren el apoyo estatal como elemento

²⁷ El informe de la veeduría no considera al Instituto de Economía Popular y Solidaria IEPS como la entidad especializada en el fomento y la promoción de la EPS Y FPS, aunque el Art. 154 de la LOEPS señala que esta institución tendrá como misión el fomento y promoción de las personas y organizaciones sujetas a dicha ley.

indispensable para lograr dicho alcance. Sin embargo, tampoco puede dejarse de lado el protagonismo de los socios de estas entidades, ejecutando actividades que desarrollen el sentido de democracia participativa y sienten condiciones para el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los involucrados en las mismas.

En relación a la gestión del BCA es importante señalar que mientras que ella no fomenta de ninguna manera la noción de autogestión encaminada hacia la apropiación de los medios de producción y de poder, el interés mostrado por parte de los socios no fundadores para participar en las actividades del BCA, debe motivar un cambio en dicha gestión. Es indispensable por lo tanto, que los socios fundadores del BCA se comprometan con la organización para que juntos puedan direccionar sus principales metas y objetivos hacia la construcción de espacios de capacitación y participación ampliada de todos los socios de la organización, a fin de contribuir a la formación de ciudadanos empoderados y autogestionarios con miras a la construcción de una nueva sociedad.

En lo que tiene que ver con la metodología de banca comunal utilizada en ASOF, es necesario reflexionar en formas y estrategias que contribuyan a la reducción de costos inherentes a los créditos. Si bien CACPECO realiza estas operaciones con una tasa de interés acorde al mercado y legalmente permitida, es importante el análisis de costos de esta organización tendiente a la minimización de los mismos, a efectos de realizar una reducción de su tasa de interés. Evidentemente una tasa de interés más baja ampliaría el potencial inclusivo devenido de la aplicación de los microcréditos grupales y por lo tanto, el impacto social de ASOF se vería ampliado.

Por otra parte, es necesario advertir que la aplicación rigurosa de dicha metodología en Fundación ASOF, sin considerar a las personas como el factor fundamental de toda actividad productiva y reproductiva, podría profundizar la tendencia que considera a la comunidad sólo como una fuente de presión social y garantía de devolución de los préstamos, en cuyo caso,

quedaría reducido el potencial que la banca comunal tiene para promover procesos de desarrollo.

Referencias Bibliográficas

- Andino, P. (2005). *El proyecto de grado: Teoría y gráficos*. Quito: Ediciones P.H.
- Banco Interamericano de Desarrollo / Westley, G. (2003). *Relato de cuatro programas de Banca Comunal: Mejores prácticas en América Latina*. Washington, DC: autor
- Cardoso, G. (2008). *Caracterización de Economías de Alcance aplicadas a las Finanzas Populares*. (Monografía de Especialización Superior en Finanzas). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Cardoso, G. (2015). Material de exposición clases Curso abierto de Microfinanzas y Finanzas populares y solidarias. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Córdova, M. (2003). *Mujeres organizadas con visión de futuro: bancos comunales, una experiencia en los distritos El Agustino y Santa Anita*. Lima: Editorial Servicios Educativos El Agustino.
- Chao Beroff, R. y Prébois, A. (2001). *Alianza para un mundo responsable, plural y solidario*. París: Fondation Charles Léopold Mayer.
- Coraggio, J.L. (2011). *Economía social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya Ayala.
- Coraggio, J.L. (Noviembre, 2013). *Las políticas públicas participativas: ¿obstáculo o requisito para el Desarrollo Local?* Ponencia presentada en el panel “Construcción de poder político y gestión pública participativa en el ámbito local” del II Seminario Nacional “Fortaleciendo la relación Estado-Sociedad Civil para el Desarrollo local”, CENOC-CEDES-UNGS. Buenos Aires, Argentina.
- Coraggio, J.L. (2015). *Economía Social y Economía Popular en América Latina*. Ponencia presentada en el “I Congreso de Pensamiento Económico Latinoamericano”, Asociación del Pensamiento Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
- Da Ros, G. (ed.). (2001). *Realidad y Desafíos de la Economía Solidaria. Iniciativas comunitarias y cooperativas en el Ecuador*. Quito: Ediciones Abya Ayala.

- De Melo, J. (2003). *Banco Palmas: Uma prática de socioeconomia solidária*. Quito: Programa de Gestão Urbana – UN/HABITAT.
- Di Filippo, M.S. y Mathey, D. (2008). *Los Indicadores Sociales en la formulación de Proyectos de Desarrollo con Enfoque territorial*. Buenos Aires: Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Ecuador, Corporación Nacional de Finanzas Populares y solidarias (2015). *Economía y Finanzas Populares y Solidarias*. Quito: autor.
- Ecuador, Superintendencia de Bancos (2016). *Estudios y análisis técnicos 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010*. Quito: autor. Recuperado de:
http://www.superbancos.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=67&vp_tip=2
- Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y solidaria (2015). *Rendición de cuentas 2014*. Quito: autor.
- Ecuador, Veeduría ciudadana proceso de reforma a la LOEPS (Agosto, 2016). *Observaciones y propuestas a la LOEPS*. Quito: autor. Recuperado de:
<http://www.finanzaspopulares.gob.ec/veeduria-ciudadana-hace-observaciones-y-propuestas-a-la-loeps/>
- Franca Filho, G. y Silva Junior, J. (2013). Bancos comunitarios de desarrollo. En Coraggio J.L. (ed.), *Diccionario de la otra Economía* (p.49-55). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gaiger, L. (2007). La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas. En: Coraggio, J.L. (comp.), *La economía social desde la periferia: Contribuciones Latinoamericanas*, (pp. 79-109). Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento UNGS, Editorial Altamira.
- Grijalva, G. (2016). Material de exposición clases Curso abierto de Microfinanzas y Finanzas populares y solidarias. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

- Hopenhayn, M. (2008). Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana. En *Pensamiento Iberoamericano* 53 (p.49-71). Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2781553>
- Hinckelammert, F. y Mora Jiménez, H. (2003, Mayo-Diciembre). Por una economía orientada hacia la vida, En: *Economía y Sociedad, Nos 22-23* (p. 5-29).
- Jaramillo, J. (2010, Enero-Junio). El espacio de lo político en Habermas. Alcances y límites de las nociones de Esfera pública y Política deliberativa. En Pontificia Universidad Javeriana, *Jurid*, 7 (1), 55-73.
- Laville, J.L. (1993), *L'économie solidaire. Une perspective internationale*. París: Desclée de Brouwer.
- Laville J.L. (2011). Definiciones e Instituciones de la Economía. En Coraggio J.L. (org.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo* (p. 41-59). Quito: Ediciones Abya Ayala.
- Laville, J.L. (2013). Solidaridad. En Coraggio J.L. (ed.), *Diccionario de la otra Economía* (p.350-356). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Laville, J.L. (2015). *Asociarse para el bien común. Tercer Sector, Economía Social y Economía Solidaria*. Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- Laville, J.L. (2016). Economía Solidaria y Movimientos Sociales – Una mirada desde Europa. En Coraggio, J.L. (org.), *Economía social y solidaria en movimiento* (p. 229-246). Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN.
- Maldonado, K. (2007). *Evaluación de la aplicación de la metodología de banca comunal en Ecuador, Proyecto – WOCCU*. (Tesis de Maestría en Dirección de Empresas). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Manosalvas, M. (2013). *Enfoque de capacidades y políticas públicas. Análisis de las políticas del buen vivir en Ecuador*. (Tesis doctoral en Políticas Públicas). Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales, Quito.

- Miño, W. (2013). *Historia del cooperativismo en Ecuador*. Quito: Ministerio de Coordinación de Política Económica.
- Mothé, D. (2013). Autogestión. En Coraggio J.L. (ed.), *Diccionario de la otra Economía* (p.42-49). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Muñoz, R. (2013a). Finanzas Solidarias. En Coraggio J.L. (ed.), *Diccionario de la otra Economía* (p.217-225). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento
- Muñoz, R. (2013b). Finanzas Convencionales y Finanzas Solidarias. En Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas de la EPS Y SFPS (cord.), *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria* (p. 41-80). Quito: Autor.
- Muñoz, R. (2006). *Alcance de las Microfinanzas para el Desarrollo local. Microcrédito en el Conurbano Bonaerense: Un análisis de casos*. (Tesis de Maestría en Economía Social). Universidad de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Münch, L. y Ángeles, E. (1997). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial Trillas S.A.
- Ortega, C. (2008). *Finanzas Populares y Migración: tejiendo la red para el desarrollo local*. Quito: Red de estructuras financieras locales alternativas (REFLA), Fundación Codespa, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).
- Polanyi, K. (1976). La economía como proceso institucionalizado. En: Godelier, M. (comp.), *Antropología y Economía* (p. 155-178). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Pólit, C. (2001). Lo que no puede uno individualmente pueden varios juntos. En: Da Ros, G. (ed.), *Realidad y Desafíos de la Economía Solidaria. Iniciativas comunitarias y cooperativas en el Ecuador* (p.111-132). Quito: Ediciones Abya Ayala.
- Quijano, A. (2007). ¿Sistemas alternativos de producción? En Coraggio J.L. (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (p. 145-164). Buenos Aires: UNGS/ALTAMIRA.

- Ragin, C. (1994). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Ediciones Siglo del Hombre.
- Randall, M. (2002). ¿Qué es y cómo se hace un testimonio? En: Beverley, J. y Achugar, H. (comp.), *La voz del otro: Testimonio, Subalternidad y verdad narrativa* (p.33-60). Guatemala: Ediciones Papiro S.A.
- Razeto, L. (2001). *Las finanzas sociales, una alternativa de desarrollo en el marco de la economía solidaria*. Conferencia dictada en el Foro sobre Finanzas Sociales como Alternativa de Desarrollo Social, México, D.F.
- Razeto, L. (2007). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. En: Coraggio, J.L. (comp.), *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas* (p.317-228). Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento, Editorial Altamira.
- Real Academia Española (s.f). *Diccionario de la lengua española (Edición del tricentenario)*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>.
- Robinson, M. (2004). *La Revolución microfinanciera: finanzas sostenibles para los pobres*. México, DF: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), Banco Mundial.
- Rosanvallon, P. (1979). *La Autogestión*. Madrid: Editorial Fundamentos
- Ruiz, V. (2004). *Organizaciones Comunitarias y Gestión asociada: Una estrategia para el desarrollo de ciudadanía emancipada*. Buenos Aires: Paidós.
- Sevilla, M.T. (2006). *Las Microfinanzas como una alternativa de desarrollo económico, la experiencia de Finca Internacional en el Ecuador*. (Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, mención Economía y Finanzas). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

- Singer, P. (2005). *Contribución para una política nacional de crédito popular* (trad.F. Sabaté). Publicado en Biblioteca Virtual TOP.
- Singer, P. y Schiochet V. (2016). La construcción de la economía solidaria como alternativa al capitalismo. En Coraggio, J.L. (org.), *Economía social y solidaria en movimiento* (p. 97-110). Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN.
- Suarez, D. (2001). *Análisis de las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador, caso específico de la Fundación ESPOIR, período: 2005-2011*. (Tesis de grado para obtener el título de Economista). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Toledo, E. (2009, Noviembre). Microfinanzas: diagnóstico del sector de la micro y pequeña empresa y su tecnología crediticia. En *Contabilidad y Negocios. Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas*, 4 (8), 23-32.
- Vásquez, P. (2013). Retos del sistema de regulación, control y promoción del sector financiero popular y solidario en el Ecuador. En: IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (comp.), *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capital 2007 – 2013. Tercer Seminario Internacional: “Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario”* (p. 81-90). Quito: IEPS.
- Vela Peón, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En: Tarrés, M.L. (cord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la Investigación Social* (p.63-95). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México.
- Yunus, M. (1998). *Hacia un mundo sin pobreza*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Anexos

Anexo 1

Acuerdo Ministerial Fundación Apoyo Solidario a la Familia - ASOF


MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
LIC. WILSON ALTAMIRANO
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MBS-COTOPAXI
ACUERDO NO. 080-06
CONSIDERANDO

Que se ha enviado a la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Cotopaxi, a través de la unidad de organizaciones de participación Popular del Departamento Jurídico de esta Dirección Provincial, de conformidad con el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Bienestar Social, la documentación correspondiente a la **FUNDACION APOYO SOLIDARIO A LA FAMILIA "ASOF"** con domicilio en la parroquia Matriz cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

Que, el proyecto para la consecución de la personería jurídica ha sido discutido en sesión de Asamblea Constitutiva del 18 de agosto del 2006

Que, el Departamento Jurídico de la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Cotopaxi, con fecha 29 de agosto del 2006, emite informe favorable para el otorgamiento de personería jurídica de la **FUNDACION APOYO SOLIDARIO A LA FAMILIA "ASOF"** de conformidad con el Reglamento para la emisión de informes, Dictámenes o Autorizaciones necesarios para la Realización de Actos o Contratos por parte de la Administración Pública.

Que el numeral 19 del Art. 23, de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, en el Capítulo II que se refiere a los Derechos Civiles, establece la libertad de Asociación y de reuniones con fines pacíficos.

Que, la Constitución Política del Estado en el TÍTULO XI, De la Organización Territorial y Descentralización y Desconcentración Administrativa y de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 1667 de 30 de Noviembre del 2000, se descentralizan y desconcentran funciones, delegándose así a la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Cotopaxi.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 3354 del 12 de septiembre del 2001, corresponde al Ministerio de Bienestar Social, realizar los trámites correspondientes para el otorgamiento de Personería Jurídica de las diversas clases de organizaciones sociales de conformidad a la Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 3054, del Acuerdo Ministerial y publicado en el R. O. 660 de 11 de Septiembre del 2002, expide el Reglamento para la aprobación control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituyen al amparo de lo dispuesto en el TÍTULO XXX LIBRO I Art. 564 del Código Civil.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

ACUERDA:

Art. 1.- Conceder Personería Jurídica a la **FUNDACION APOYO SOLIDARIO A LA FAMILIA "ASOF"** con domicilio en la parroquia Matriz cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el que no podrá apartarse de las finalidades específicas para las cuales se constituyó, ni operar en otra clase de actividades que no sean las constantes en su Estatuto, bajo las prevenciones señaladas en la Ley que prevén inclusive su disolución.

Art. 2.- Aprobar el Estatuto como se encuentra estructurado la **FUNDACION APOYO SOLIDARIO A LA FAMILIA "ASOF"** con las siguientes modificaciones:

Después del Art. 6 crear un Art... que dirá:

Art...- Los socios deben ser registrados en la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Cotopaxi

Después del Art. 41 añadir un Artículo nuevo que dirá:

Art... En caso de recibir subvenciones presupuestarias del Estado, se someterán a la supervisión de la Contraloría General del Estado y a la normatividad legal aplicable

Art. 3.- Reconocer a la Asamblea General como la máxima autoridad y único organismo para resolver los problemas internos.

Art. 4.- Calificar en calidad de socios fundadores de la **FUNDACION APOYO SOLIDARIO A LA FAMILIA "ASOF"** a las siguientes personas naturales y jurídicas

PERSONAS NATURALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1. DONOSO BALSECA CARLOS FLORENCIO	05986377-1
2. ESCOBAR JACOME VIRGINIA DEL CARMEN	05885793-2
3. LANAS CEVALLOS ANTONIO AFREDO	05880555-8

PERSONAS JURÍDICAS

- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA. RESOLUCION No. 38-203-DGC, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2002.
REPRESENTANTE LEGAL:
AGUILERA FRUNA WASHINGTON VINICIO 846632253-1
- WORLD COUNCIL OF CREDIT UNIONS -WOCU- MEDIANTE CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y FUNCIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y -WOCU- DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2004
REPRESENTANTE LEGAL:
CREAR SENDOUS MARTIN PASAPORTE No. 305916785

Art. 5.- LA FUNDACION APOYO SOLIDARIO A LA FAMILIA "ASOF" deberá comunicar al Ministerio de Bienestar Social, dentro de los quince días posteriores a la emisión del presente Acuerdo, la nomina de la Directiva electa para el registro estadístico respectivo, poniéndola en conocimiento los

documentos relativos al ingreso y salida de socios para el registro pertinente. La omisión de esta obligación dará lugar a las responsabilidades legales establecidas.

Art. 6.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Dado en Latacunga, 29 de agosto del 2006


LIC. WILSON ALTAMIRANO
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
COTOPAXI


H.A.B.P.



Anexo 2

Ficha técnica programa crear

Categoría	Descripción
Nombre	Crédito con Educación
Ámbito geográfico	Zonas rurales o urbano-marginales, ubicadas en la zona de influencia de las oficinas de la Cooperativa, pero a una distancia de máximo una hora y media, en moto.
Número de integrantes de los Bancos comunales	Las cajas comunales se conformarán por mínimo 20 y máximo 30 mujeres. Esto corresponde, a un mínimo de 4 y máximo 6 Grupos Solidarios por Banco comunal.
Destino de los créditos	Capital de trabajo para actividades de micro-negocios (productivas, comerciales o de servicios), cuya fuente de pago sea el producto de las ventas o ingresos generados de dichas actividades.
Sujeto de crédito	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mujeres entre 18 y 70 años ✓ Socias o no de la Cooperativa ✓ Cédula de identidad ✓ Residencia permanente en la zona o comunidad, por lo menos 1 año. ✓ Experiencia o conocimiento en la actividad productiva, comercial o de servicios, destino del crédito. ✓ Buenos antecedentes morales y/o financieros, ratificados por las integrantes de los Grupos Solidarios y la Caja Comunal. ✓ Se aceptan riesgos directos o indirectos con calificación A en el Sistema Financiero Nacional. ✓ Se aceptan riesgos directos o indirectos con calificación B en el Sistema Financiero Nacional, con justificación. ✓ Se aceptan deudoras directas o indirectas, en sociedad conyugal, con la Cooperativa, con calificación A y hasta por un monto máximo de 2.000 dólares. ✓ Aceptar garantizar solidariamente a sus compañeras de Grupo Solidario y de Caja Comunal.

Categoría	Descripción
Montos	<p>Existen cinco ciclos de crédito, con montos escalonados:</p> <p>Ciclo 1: 200 dólares</p> <p>Ciclo 2: 300 dólares</p> <p>Ciclo 3: 400 dólares</p> <p>Ciclo 4: 500 dólares</p> <p>Ciclo 5: 600 dólares</p> <p>Ciclos subsiguientes: 600 dólares</p> <p>Cuando nuevas integrantes se adhieren a una Caja Comunal, luego de cumplido un ciclo, pueden acceder a un crédito, pero lo hacen como si fuese su primer ciclo. Por ejemplo, si un Banco Comunal inicia un segundo ciclo de 300 dólares la nueva socia tiene derecho a un crédito de primer ciclo de 200 dólares.</p> <p>Si una integrante de una Caja Comunal, por motivos justificados, es aceptada en otra Caja Comunal que se encuentre en un ciclo inferior o superior, la integrante debe recibir el crédito del ciclo que le corresponde. Por ejemplo, si una señora que se encontraba en tercer ciclo pasa a una caja que inicia el primer ciclo, deberá recibir un crédito de cuarto ciclo, siempre que sea aceptado y aprobado por las demás integrantes de la Caja Comunal.</p>
Plazos	<p>Existen cinco ciclos de crédito, con los siguientes plazos:</p> <p>Ciclo 1: 16 o 24 semanas</p> <p>Ciclo 2: 16 o 24 semanas</p> <p>Ciclo 3: 24 semanas</p> <p>Ciclo 4: 24 semanas</p> <p>Ciclo 5: 24 semanas</p> <p>Ciclos subsiguientes: 24 semanas</p>
Tasa activa y comisiones	<p>La tasa de interés y las comisiones se fijarán en valores que permitan cubrir los costos operativos y financieros del producto y generan una rentabilidad apropiada.</p> <p>Tasa de interés: tasa máxima legal vigente</p>

Categoría	Descripción
Tasa activa y comisiones	<p>La tasa de interés y las comisiones se fijarán en valores que permitan cubrir los costos operativos y financieros del producto y generan una rentabilidad apropiada.</p> <p>Tasa de interés: tasa máxima legal vigente</p>
Tasa de mora externa	<p>En caso de mora externa, la cooperativa aplicará una tasa de 1,1 veces la tasa activa, que se aplicará a partir del siguiente día a la fecha de vencimiento del crédito otorgado a la Caja Comunal.</p>
Tasa Pasiva	<p>De acuerdo a la política institucional de la Cooperativa.</p>
Bloqueo	<p>Los recursos de la libreta de ahorros de las Cajas Comunes permanecerán bloqueados para retiros por ventanilla durante la vigencia de cada ciclo de crédito, excepto en la última semana de cada ciclo. El Oficial de Crédito Comunal es el responsable de solicitar el levantamiento del bloqueo a fin de realizar el pago.</p>
Reserva de depósito	<p>En el primer ciclo de crédito no existe reserva de depósito. Pero las integrantes de las Cajas Comunes deben reunir, a lo largo del ciclo, la reserva de depósito determinada por la cooperativa para los ciclos subsiguientes, se mantendrá en las cartolas de ahorro individuales de las clientes, pero en el sistema la cuenta de ahorros permanecerá bloqueada contra retiros de acuerdo al numeral anterior. Este control es responsabilidad de los Oficiales de Crédito Comunal.</p> <p>% de reserva de depósito: 5,00%</p>
Amortización del Crédito	<p>El crédito se amortiza mediante pagos fijos.</p> <p>La periodicidad de los pagos de cancelación de los créditos de las Cajas Comunes es la siguiente:</p> <p>Ciclo 1: semanalmente o quincenalmente</p> <p>Ciclo 2: semanalmente o quincenalmente</p> <p>Ciclo 3: semanalmente o quincenalmente</p> <p>Ciclo 4: semanalmente o quincenalmente</p> <p>Ciclo 5: semanalmente o quincenalmente</p>

Categoría	Descripción
	<p>Ciclos subsiguientes: semanalmente o quincenalmente</p> <p>Los pagos se realizan mediante depósitos en las cuentas de ahorros que las Cajas Comunes mantienen en la cooperativa (capital + interés + comisión).</p> <p>No obstante estos reembolsos periódicos, la cooperativa cancelará el crédito al término de la vigencia del plazo de concesión, mediante un débito de la cuenta de ahorros de las Cajas Comunes.</p>
Lugar de cancelación del crédito	En las oficinas de la cooperativa.
Desembolso de los recursos	<p>Cumplidos todos los procedimientos y políticas de la cooperativa y del Programa CREER, los créditos se acreditan a las cuentas de ahorros de las Cajas Comunes:</p> <p>Primer ciclo: El día de la Reunión de Inauguración</p> <p>Otros ciclos: El día de la Reunión de Desembolso</p> <p>La Mesa Directiva de las Cajas Comunes (Presidenta con Tesorera o Secretaria) retira el dinero de las cuentas de ahorros y lo reparte entre sus integrantes en las Reuniones de Inauguración o Desembolso, en presencia del Oficial de Crédito Comunal, quien se encarga de supervisar la entrega del dinero y su registro en los formularios respectivos, de acuerdo a la metodología del Programa CREER. Es obligatoria la presencia del Jefe de Oficina o un delegado, a fin de avalar la entrega del crédito, en las Reuniones de Inauguración de las Cajas Comunes de primer ciclo.</p>
Garantías	<p>En los créditos del Programa CREER, no existen garantías reales.</p> <p>El crédito se basa en la garantía solidaria de las Cajas Comunes, y en el conocimiento y reciprocidad mutua entre los integrantes de los Grupos Solidarios que conforman las Cajas Comunes.</p>

Categoría	Descripción
	<p>La evaluación y aprobación de los créditos, con la facilitación del Oficial de Crédito Comunal, se efectúa en dos instancias: a nivel del Grupo Solidario y, luego, a nivel de la Caja Comunal. No obstante el papel secundario de la garantía, la cooperativa exige la firma de un Pagaré y un Contrato de Mutuo, donde las integrantes de las Mesas Directivas firman como deudoras principales, y el resto de socias lo hacen como Deudoras Solidarias.</p>
Cierre de ciclo	<p>La Caja Comunal podrá acceder a un nuevo ciclo de crédito cuando haya cumplido satisfactoriamente, a criterio de la Cooperativa, con sus obligaciones del ciclo inmediatamente anterior, de acuerdo a los resultados que se contemplan en el Informe del Ciclo, preparado por el Oficial de Crédito Comunal.</p>

Anexo 3

Correlación de variables para Mejora de Condiciones de vida Fundación ASOF

ANOVA^{a,b}

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	5,636	2	2,818	14,870	,000 ^c
Residuo	15,540	82	,190		
Total	21,176	84			

a. Variable dependiente: La inversión realizada ha contribuido a mejorar sus condiciones económicas

b. Selección de casos sólo para los cuales Recibió capacitación de Asof = SI

c. Predictores: (Constante), La capacitación contribuyó a mejorar su calidad de vida, Cuántas veces ha obtenido créditos

Coefficientes^{a,b}

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	1,257	,191		6,595	,000
	Cuántas veces ha obtenido créditos	-,192	,062	-,299	-3,076	,003
	La capacitación contribuyó a mejorar su calidad de vida	,540	,106	,493	5,080	,000

a. Variable dependiente: La inversión realizada ha contribuido a mejorar sus condiciones económicas

b. Selección de casos sólo para los cuales Recibió capacitación de Asof = SI

Anexo 4

Correlación de variables para Fidelidad de socias en Fundación ASOF

Resumen del modelo^{d,c}

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
	Recibió capacitación de Asof= SI (Seleccionado)			
1	,730 ^a	,533	,516	,321

- a. Predictores: (Constante), Pertenecer a Asof ha contribuido a ampliar sus relaciones sociales, Cuántas veces ha obtenido créditos, La capacitación contribuyó a mejorar su calidad de vida
- b. A menos que se indique lo contrario, las estadísticas se basan sólo en los casos para los cuales Recibió capacitación de Asof= SI.
- c. Variable dependiente: Si tuviera acceso a crédito individual dejaría el grupo solidario

ANOVA^{a,b}

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	9,670	3	3,223	31,210	,000 ^c
	Residuo	8,469	82	,103		
	Total	18,140	85			

- a. Variable dependiente: Si tuviera acceso a crédito individual dejaría el grupo solidario
- b. Selección de casos sólo para los cuales Recibió capacitación de Asof= SI
- c. Predictores: (Constante), Pertenecer a Asof ha contribuido a ampliar sus relaciones sociales, Cuántas veces ha obtenido créditos, La capacitación contribuyó a mejorar su calidad de vida

Correlaciones de coeficiente^{a,b}

Modelo			Pertenecer a Asof ha contribuido a ampliar sus relaciones sociales	Cuántas veces ha obtenido créditos	La capacitación contribuyó a mejorar su calidad de vida
1	Correlaciones	Pertenecer a Asof ha contribuido a ampliar sus relaciones sociales	1,000	-,041	-,220
		Cuántas veces ha obtenido créditos	-,041	1,000	-,218
		La capacitación contribuyó a mejorar su calidad de vida	-,220	-,218	1,000
	Covarianzas	Pertenecer a Asof ha contribuido a ampliar sus relaciones sociales	,056	,000	-,004
		Cuántas veces ha obtenido créditos	,000	,002	-,001
		La capacitación contribuyó a mejorar su calidad de vida	-,004	-,001	,006

- a. Selección de casos sólo para los cuales Recibió capacitación de Asof= SI
- b. Variable dependiente: Si tuviera acceso a crédito individual dejaría el grupo solidario

Anexo 5

Requisitos Generales para la concesión de créditos – Banco Comunitario Atucucho

a.- Ser socio del Banco Comunitario Atucucho,

- ❖ Apertura de una cuenta de ahorros,
- ❖ Cédula y papeleta de votación
- ❖ Recibo de luz
- ❖ Aporte de 50 USD – 45 en certificados de aportación y 5 USD como aporte de apertura.

b.- Solicitud de crédito en el formato aprobado por el Directorio del Banco

comunitario.

- ❖ Adjuntando los documentos respectivos
- ❖ Firmas de responsabilidad del deudor y cónyuge en créditos de hasta USD 400,00
- ❖ Créditos a partir de USD 500 dólares solicitudes de socio y garante y las firmas de los socios y garantes y cónyuges.

c.- los documentos que se anexan a las solicitudes de créditos son los siguientes:

- ❖ Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación actualizada del deudor y cónyuge.
- ❖ Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación actualizada del garante y cónyuge.
- ❖ Certificado de ingresos original del último mes anterior a la presentación de la solicitud.
- ❖ El socio y garantes deberán firmar el formulario de autorización para tener acceso a la información del comportamiento crediticio en la central de riesgos.
- ❖ Disponer de los encajes exigidos por Banco comunitario Atucucho, de acuerdo al tipo de crédito solicitado.

- ❖ El encaje debe estar depositado en la cuenta de ahorros que mantiene el socio en el BCA.
- No constar en la central de riesgos con calificación C, D y E, tanto deudor como garantes al momento de solicitar el crédito.
- El encaje no puede ser retirado por el mismo mientras dure el crédito, salvo en caso de ser empleado para cancelar la última cuota del crédito.
- Presentar las garantías de acuerdo a los tipos de crédito vigentes.
- Demostrar capacidad de pago, de acuerdo con el monto de crédito solicitado, así como estar predispuesto a la verificación de la utilización del mismo.
- El socio no podrá tener más de dos garantías en el BCA.
- Para ser sujeto de crédito, el socio y garantes no deberán registrar deudas en otras entidades financieras en montos superiores a su capacidad de pago, que le imposibiliten el cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- Los socios que en el BCA hayan registrado calificación C, D y E, por casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados y que soliciten un nuevo crédito, serán motivo de análisis para un posible otorgamiento por parte del Comité de Crédito.

Anexo 6

Correlación de variables para Construcción de Espacios de Autogestión en el BCA

ANOVA^{a,b}

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	,986	5	,197	10,078	,000 ^c
	Residuo	,940	48	,020		
	Total	1,926	53			

a. Variable dependiente: Contribución del BCA para ampliar relaciones sociales

b. Selección de casos sólo para los cuales Ha recibido crédito del BCA = SI

c. Predictores: (Constante), Motivación para ser socio, Recibió asistencia técnica del BCA, Ha participado en eventos del BCA, Ha recibido capacitación del BCA, Han mejorado sus condiciones económicas

Coeficientes^{a,b}

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	-,017	,502		-,034	,973
	Ha recibido capacitación del BCA	-,013	,142	-,009	-,089	,930
	Ha participado en eventos del BCA	,987	,142	,705	6,961	,000
	Recibió asistencia técnica del BCA	-,021	,142	-,015	-,145	,886
	Han mejorado sus condiciones económicas	,008	,027	,031	,293	,771
	Motivación para ser socio	,040	,031	,134	1,275	,209

a. Variable dependiente: Contribución del BCA para ampliar relaciones sociales

b. Selección de casos sólo para los cuales Ha recibido crédito del BCA = SI